

"1983-2023. 40 Años de Democracia"



Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 12.22.02

BARRIO ORMA

Auditoría Legal Técnica y Financiera

Período 2021

Buenos Aires, Agosto 2023

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CODIGO DEL PROYECTO: 12.22.02

NOMBRE DEL PROYECTO: Barrio ORMA - Auditoría Legal, Financiera y Técnica.

Jurisdicción: 45 - Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Unidad Ejecutora: 7327 – Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

Programa Presupuestario: Programa 109 - Demanda General Proy. 60 - Obra 65
- ORMA

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2022

EQUIPO DESIGNADO:

Auditor Supervisor: Ing. Gustavo J. Pagnani,

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 16 DE AGOSTO DE 2023

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto de 2023

Código de Proyecto: 12.22.02

Denominación del Proyecto: Barrio ORMA

Tipo de Auditoría: Legal, Técnica y Financiera

Dirección General: 7327 - INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

Período bajo Examen: 2021

Objeto de la Auditoría: ORMA

Objetivo de la Auditoría: Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa/unidad ejecutora/obra.

Alcance: Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

Observaciones relevantes

1. A partir del período julio 2018, Certificación N° 9, se registran porcentajes de avance mensual en el ítem Estructura y se mantiene en 0,00% el ítem Fundaciones.
2. Consta que, con fecha 18/02/2022, el IVC, en lugar de convalidar, aprobó una ampliación de plazo al 31/12/2021 y la certificación de tareas ejecutadas durante el periodo enero de 2022, siendo que, el 30 de diciembre de 2021 se firmó el Acta de Recepción Provisoria.

De los pasos 1° al 9° del Proceso de Trámite de Obra (Tramitan en la Dirección General de Registro de Obra y Catastro (DGROC) dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad).

3. La obra de viviendas BARRIO ORMA I se ejecutó sin haber obtenido el Permiso de Obra Registrado, toda vez que, en las actuaciones correspondientes, no consta el acto administrativo y/o registro que aprueba el Permiso de Ejecución de Obra Civil Registrado, como así tampoco el formulario de dicho permiso.
4. No consta que el IVC haya presentado el "Aviso de Inicio de Obra" al momento de solicitar la tramitación del Permiso de Obra Registrado.

De los pasos 10° al 16° del Proceso de Trámite de Obra (Tramitan en la Dirección de Fiscalización y Control de Obra (DGFYCO) dependiente de la Agencia Gubernamental de Control (AGC)).

5. No se realizó la AVO1 y la AVO2 se efectuó en forma parcial.
6. No constan los actos administrativos que convaliden, dispongan y/o aprueben: a) el *“error de Sistema”*, al que aduce la repartición que tiene por responsabilidad fiscalizar y controlar las obras que se construyen en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y que, en todos los casos, debe priorizar la seguridad y que no permitió la realización y proceso de la primera inspección de verificación AVO1, b) que se puede verificar la obra en la inspección siguiente, c) que una etapa superadora subsume las cuestiones que no fueron verificadas en la anterior porque esta última no se realizó.

Del cumplimiento de los Procedimientos/Protocolos aplicados en el proceso de relocalización de las familias en el Barrio ORMA I.

7. En el 54,54% de los Expedientes Electrónicos, las fechas de finalización del trámite de adjudicación no coincide con el período informado por el IVC en el Plan de Trabajo del proceso de relocalización de las viviendas.
8. En el 33,33% de los Expedientes de Adjudicación que aplican para Viviendas con instalaciones para discapacitados, se verificó que fueron adjudicadas las viviendas a personas no discapacitadas con la única fundamentación, que no existía la posibilidad de entregarle otro tipo de vivienda.
9. En el 36% de los Expedientes de Adjudicación no consta la “Resolución que se encuentra censada/o”.
10. En el 27% de los Expedientes de Adjudicación no se encuentran registradas en el Expediente las Resoluciones de Adjudicación (relacionadas con “Resol. Adjudicación por IVC” – CUADRO Nº12).
11. En el 100% de los Expedientes de Escrituración no consta la registración y/o vinculación ¹ de los siguientes pasos del “Manual de Procedimiento para la escrituración de Vivienda Nueva”, conforme se muestra en el CUADRO Nº 13 - CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO P/ ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA NUEVA del presente Informe:
 1. Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.
 2. Recibe el EE de adjudicación
 3. Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental
 4. Recibir el EE de adjudicación

¹ Ver descargo del Ente Auditado en el Cuerpo del Informe pag. xxx

8. Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.
- 9 y 10. Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración.
- 11 y 12. Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:
 - A - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono).
16. Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial.²
17. Recibir EE de escrituración.
20. Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.
33. Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado

12. Se tramitan la adjudicación y la escrituración por números de actuaciones distintas, provocando una dispersión de documentación e información que dificulta el control.

13. En el 100% de las actuaciones y pases que se tramitan y registran en los Expedientes de Escrituración, las firmas electrónicas de los mismos no tienen especificada el área y/o repartición a la que pertenece el agente responsable; dificultando así el control del circuito de trámite que establece el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA NUEVA.

Conclusión/Dictamen

El presente informe tiene como alcance relevar las viviendas sociales construidas en el Barrio ORMA, teniendo como objeto la relocalización, de manera progresiva, de los habitantes que viven a la vera del Riachuelo a la altura de la Villa 21-24 de Barracas.

² En el descargo en ente informa que: “Corresponde señalar que el buzón del Departamento de Escrituración y Notarial (DEN) está identificado en SADE con el número 8220. Estas remisiones fueron cumplidas pudiendo acreditarse dicho paso en cada uno de los expedientes de escrituración”

Es por ello, que se llevaron a cabo procedimientos sobre la ejecución de la obra, respecto a la cronología, cantidad y calidad de los hitos que se produjeron durante la realización de la misma, así como también sobre la relocalización de las familias y la regularización dominial (escrituración) de las viviendas.

Con respecto al primer punto, se resalta que la licitación y contratación de las obras con Anteproyecto determina que el organismo contratante es Comitente de una obra pública que adolece de los procedimientos relacionados a los procesos técnicos y/o físicos que se desarrollan en la etapa de Proyecto; con todo lo que ello significa, desde el punto de vista técnico- económico de la misma y en la eficacia y eficiencia en los plazos de obra.

Ahora bien, respecto a las normas y pautas aplicadas para llevar adelante el procedimiento de escrituración de las viviendas bajo análisis, si bien se ha cumplido con las etapas establecidas en lo que pudo verificarse en la presente auditoría, no todos los documentos allí establecidos se ven reflejados, vinculados y/o referenciados de manera integral en los expedientes analizados.

Palabras claves

Registración, Catastro, Fiscalización y Control de las Obras del IVC.

Relocalización de las familias que habitan el Camino de Sirga del Riachuelo.

Regularización Dominial de las Viviendas entregadas por el IVC.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"BARRIO ORMA"
PROYECTO N° 12.22.02**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Emmanuel Ferrario
S / D

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, en uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 y en cumplimiento de la planificación institucional del año 2021 procedió a efectuar un examen de relevamiento, por el período enero a diciembre del 2020, cuyo objeto, objetivo y alcance a continuación se detallan:

1. OBJETO

ORMA

JUR	UE	PROG	PROY	OBRA	DESCRIP	SANCION (\$)	VIGENTE (\$)	DEVENGADO (\$)
45	7327	109	60	65	ORMA	230.000.000,00	183.493.735,00	183.493.735,00
TOTALES						230.000.000,00	183.493.735,00	183.493.735,00

FUENTE: TRANSACCIONES 2021

2. OBJETIVO

Controlar los aspectos legales de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa/unidad ejecutora/obra.

3. ALCANCE

Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

3.1. Criterios de evaluación

Efectuado un relevamiento previo a la ejecución del presente Proyecto de Auditoría, se obtuvo información sobre la licitación, el desarrollo y los hitos que se produjeron durante la ejecución de la obra. Como resultado del conocimiento de las características y desarrollo de la Obra en cuestión, se adoptó el criterio de evaluación que tiene como objetivo controlar el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos, protocolos, etc. que corresponden a la etapa de registro, control, fiscalización y finalización de la obra compatibilizando con la relocalización de los "beneficiarios" del Barrio ORMA I.

3.2. Procedimientos aplicados.

Para la elaboración del presente Informe se han aplicado los siguientes procedimientos:

1. Relevamiento, análisis y evaluación de la ejecución de la obra de acuerdo a la cronología, cantidad y calidad de los hitos que se produjeron durante dicha etapa de la misma.
2. Readecuación de los parámetros y características del presente Proyecto de Auditoría
3. Relevamiento y control del cumplimiento de la normativa vigente en relación a la registración, fiscalización y final de obra.
4. Relevamiento y control del cumplimiento de la normativa vigente y los Procedimientos/Protocolos aplicados en el proceso de relocalización de las familias en el Barrio ORMA I.
5. Relevamiento y control de los procedimientos para la normalización dominial tanto del predio donde se emplaza el Barrio ORMA I como la registración dominial de las viviendas del Complejo Habitacional.
6. Evaluación de la razonabilidad que debe existir entre la cronología de los procesos relacionados con la obra y los procedimientos de ocupación de las viviendas.

3.3. Riesgos de auditoría

Las características del ente auditado en relación a la norma de creación, la estructura orgánica-funcional, el alcance de los objetivos, el valor de los presupuestos, la organización administrativa-legal y técnica y las actividades que desarrolla determinó que las evaluaciones de los riesgos de auditoría dieran como resultado un alto grado o nivel de riesgo inherente³ y de control⁴.

En el presente Informe se expone el resultado de los procedimientos aplicados y las tareas de campo realizadas entre el 18/07/2022 y el 08/03/2023.

3.4. Normativa aplicable

- Ley PEN N° 22.431/81. Sistema de Protección Integral de Discapacitados
- Decreto PEN N° 95/2018. Modificaciones (ARTÍCULO 8º.- Sustituyese el artículo 3º de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias...)
- Ley CABA N° 1251 Creación del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC).
- Ley CABA N° 6100 y modificatorias. Código de Edificación
- Ley CABA N° 6438. Aprueba Ajustes Técnicos en el Código de Edificación
- Ley CABA N° 6478. Aprueba el Régimen Especial de Regularización de Obras en Contravención
- Decreto GCABA N° 463/19 y modificatorias. Aprobación Estructura Orgánica Funcional.
- Resolución de ACUMAR N° 420-E/2017: Aprueba la operatoria del Protocolo para el Abordaje de Procesos de Relocalización y Reurbanización de Villas y Asentamientos Precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- RT-020100-010200-00. Compilado de Reglamentos Técnicos
- ACTAS DE DIRECTORIO del IVC:
 - ✓ ACDIR-2018-4939-IVC. Aprueba el Plan Integral de Reurbanización de familias de la cuenca Matanza Riachuelo y Adjudicación de Viviendas Nuevas a partir de Acuerdos plasmados en la

³ **RIESGO INHERENTE:** Se llama riesgo inherente a aquel vinculado exclusivamente a las características cuantitativas y cualitativas propias del organismo y de su actividad. Es el caso de las organizaciones complejas, las megaestructuras, las organizaciones de actividades especiales o muy sensibles.

⁴ **RIESGO DE CONTROL:** Se refiere especialmente a la evaluación del ambiente de control, la existencia o no de una unidad de auditoría interna, mecanismos propios de control o manuales de procedimiento. Las existencias de puntos débiles en el control interno aumentan a priori el riesgo de auditoría.

Operatoria de Viviendas Nuevas del Camino de Sirga de la Villa 21-24 y su modificatoria.

✓ ACDIR-2019-5205-GCABA-IVC Modificación Estructura Orgánico-Funcional.

✓ ACDIR-2019-5248-GCABA-IVC. Aprueba la operatoria para Relocalizaciones Internas y Rehabilitación de Viviendas Existentes - Camino de Sirga para la Villa 21-24.

✓ ACDIR-2020-5859-GCABA-IVC. Cambios en la Estructura Orgánico-Funcional.

✓ ACDIR-2020-5972-GCABA-IVC. Modificar parcialmente la Estructura Orgánico-Funcional.

✓ ACDIR-2020-7236-GCABA-IVC. Modificar parcialmente la Estructura Orgánica-Funcional.

✓ ACDIR-2021-6653-GCABA-IVC. Aprueba Manual de Procedimiento para la escrituración de Vivienda Nueva.

4. LIMITACION AL ALCANCE

En el proceso de ejecución del presente Proyecto de Auditoría no se presentaron limitaciones al Alcance, dispuesto, para el mismo, en el Plan de Auditoría – Año 2022⁵.

5. ACLARACIONES PREVIAS

Con el fin de situar la lectura del presente Informe se considera conveniente efectuar las aclaraciones que seguidamente se exponen:

5.1. Descripción del ente auditado

El Decreto GCABA N° 463/19 aprobó la Estructura Orgánico-Funcional del Instituto de la Vivienda. Por las Actas de Directorio 5205/IVC/2019, 5859/IVC/2020, 5972/IVC/2020 y 7236/IVC/2022, se fueron realizando modificaciones a la misma.

Respecto a las relocalizaciones de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo y la Regularización Dominial, Notarial y Consorcial, el área competente dentro de la Estructura Orgánico Funcional del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de

⁵ Aprobado por el Colegio de Auditores por RESOLUCIÓN AGC N° 334/21.

Buenos Aires, es la Subsecretaría Integración Social y Hábitat y las Direcciones Generales y Gerencia Operativas competentes dependientes de la misma.

En el caso de la ejecución de las Obras Nuevas y el trámite respecto a la Fiscalización, Registro y Final de Obra de las mismas, el área competente dentro de la Estructura Orgánico Funcional del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat con las Direcciones Generales y Gerencia Operativas competentes dependientes de la misma.

Se verificó que, en el período auditado, la asignación de responsabilidades primarias, misiones y funciones respondieron y coincidieron con las tareas ejecutadas. Los organigramas y las descripciones de las responsabilidades primarias, misiones y funciones se encuentran en el **ANEXO I** del presente informe.

5.2. Descripción del Programa Presupuestario

Jurisdicción: 45. MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

Programa: 109 Demanda General

El programa consiste en la construcción de viviendas en trama urbana y cuenta con diversas metodologías:

- a) Construcciones cofinanciadas con el sector privado para cubrir el déficit habitacional de Sindicatos de trabajadores,*
- b) Obras cofinanciadas con el Estado Nacional para demanda general y el programa ACUMAR,*
- c) Obras para Demanda General con otras fuentes de financiaciones.*

La población objetivo son personas de nivel medio y bajo, carente de vivienda propia, que por sus ingresos no pueden acceder al mercado inmobiliarios libre, ya sea el particular o el bancario.

Otro proyecto se desarrolla en el ámbito de cooperativas, sindicatos y otros grupos sociales, que deberán presentar dentro de este programa proyectos e inmuebles a fin de construir viviendas.

Las obras de ACUMAR están encaradas desde varios Organismos del GCBA y la Nación a fin de dar soluciones habitacionales y de calidad de vida a los habitantes que hoy se encuentran viviendo al borde del Riachuelo y que por Orden Judicial se deben reubicar.

5.3 De la OBRA: BARRIO ORMA – 190 viviendas / 14 Locales Comerciales / obras Exteriores

Ubicación: Calle Orma Nº 3214, Barracas - Comuna 4 CABA

Contratación: Licitación Pública Nº 01/2017

Memoria Descriptiva: Proyecto conformado por 9 Consorcios, cada uno dividido en 2 edificios con accesos independientes por sus frentes. Con un total de 188 viviendas, de las cuales 23 viviendas que se encuentran en Planta Baja están equipadas para ser ocupadas por personas con capacidades diferentes, 2 Salones de Usos Múltiples y 14 Locales Comerciales. La tipología de los edificios es de Planta Baja y 3 Pisos de Unidades Funcionales de 2, 3 y 4 ambientes.

Adjudicación de Obra: 31 de mayo de 2017

Contratista: PECAM S.A.

Plazo de Obra: 14 meses. Fecha de Finalización Contractual: 21 de enero de 2019

Fecha de Inicio Contractual: 21 de noviembre de 2017

Acta de Inicio de Obra: 05 de diciembre de 2017

En el cuadro siguiente se indican los hitos que se produjeron durante la ejecución de la obra:

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

AÑO/PERIODO	HITO	FECHA APROBACION	OBSERVACIONES
2018			
DICIEMBRE	CAMBIO PROYECTO CONS N° 1	DE 14/12/2018	
2019			
ENERO	ADICIONAL 1	29/1/2019	
	ADICIONAL 2	29/1/2019	
JULIO	ADICIONAL 3	17/7/2019	
2020			
ENERO			
FEBRERO	AMP PLAZO 1	5/2/2020	
MARZO	NEUTRALIZACION DE PLAZO 1	20/3/2020	POR DTO COVID
ABRIL	NEUTRALIZACION DE PLAZO 2	1/4/2020	POR DTO COVID
	NEUTRALIZACION DE PLAZO 3	11/4/2020	POR DTO COVID
MAYO	ADICIONAL 4	15/5/2020	
	ADICIONAL 5	26/5/2020	
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO	REANUDACION DE LA OBRA	3/8/2020	
	AMP PLAZO 2	20/8/2020	
	AMP PLAZO 3	25/8/2020	
	ADICIONAL 6	25/8/2020	
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

2021

ENERO	AMP PLAZO 4	13/1/2021
	ADICIONAL 7	27/1/2021
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	RECONOC DE GASTOS A LA CONTRATISTA P- NEUTRALIZACION	28/5/2021
JUNIO		
JULIO	AMP PLAZO 5	28/7/2021
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE	ACTA REC PROVISORIA	30/12/2021

2022

ENERO	RECONOC DE GSTOS GRALES A LA CONTRATISTA	28/1/2022	
FEBRERO	AMP PLAZO 6	18/2/2022	EN ESTA FECHA RECIEN SE APRUEBA LA AMPLIACION DE PLAZO DE 88 DIAS LABORABLES, LLEVANDO LA FECHA DE FINALIZACION AL 31/12/2021 NO CONVALIDA LA FIRMA DE LA RECPECION PROVISORIA DEL 30/12/2021
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUADRO N° 1 – HITOS OBRA BARRIO ORMA I

PERIODO	HITO	FECHA APROBACION	OBSERVACIONES
2017			
NOVIEMBRE	INICIO DE LA OBRA	21/11/2017	Fecha de Inicio Contractual
DICIEMBRE	FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA	05/12/2017	Hasta diciembre de 2018: Catorce (14) Certificados de Obra Básica con un avance del 18,88%
2018			
DICIEMBRE	CAMBIO DE PROYECTO ED. CONSORCIO N° 1	14/12/2018	Modificación del Proyecto elaborado para el Edificio Consorcio N° 1. Reducción de ítems por la presencia de interferencias con el barrio lindero donde se tuvo que eliminar la construcción de 2 unidades funcionales y 1 SUM proyectados originalmente.
2019			
ENERO	FINALIZACION DE LA OBRA DE ACUERDO AL CONTRATO	21/01/2019	Fecha de Finalización Contractual – 21,83% de Avance de Obra
	ADICIONAL 1	29/01/2019	<u>Objeto:</u> Impacto Ambiental.
	ADICIONAL 2		<u>Objeto:</u> Cambio de Proyecto Nivel Planta Baja
JULIO	ADICIONAL 3	17/7/2019	<u>Objeto:</u> Adecuación Inst. Aire Acondicionado
2020			
FEBRERO	AMP PLAZO 1	5/2/2020	-----
MARZO	NEUTRALIZACION DE PLAZO 1	20/3/2020	MOTIVO: DEC. COVID
ABRIL	NEUTRALIZACION DE PLAZO 2	1/4/2020	MOTIVO: DEC. COVID
	NEUTRALIZACION DE PLAZO 3	11/4/2020	MOTIVO: DEC. COVID
MAYO	ADICIONAL 4	15/5/2020	<u>Objeto:</u> Redes de Protec. en ventanas y Balcones
	ADICIONAL 5	26/5/2020	<u>Objeto:</u> Readecuación Instalación Eléctrica
AGOSTO	REANUDACION DE LA OBRA	3/8/2020	-----
	AMP PLAZO 2	20/8/2020	-----

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PERIODO	HITO	FECHA APROBACION	OBSERVACIONES
	AMP PLAZO 3	25/8/2020	-----
	ADICIONAL 6	25/8/2020	<u>Objeto:</u> Cambio de Fundaciones
2021			
ENERO	AMP PLAZO 4	13/1/2021	
	ADICIONAL 7	27/1/2021	<u>Objeto:</u> Readecuación Instalación de Gas.
MAYO	RECONOC. DE GASTOS A LA CONTRATISTA P-NEUTRALIZACION	28/5/2021	-----
JULIO	AMP PLAZO 5	28/7/2021	-----
DICIEMBRE	ACTA REC. PROVISORIA	30/12/2021	-----
2022			
ENERO	RECONOC DE GASTOS GRALES A LA CONTRATISTA	28/1/2022	-----
FEBRERO	AMP PLAZO 6	18/2/2022	-----

FUENTE: Elaboración propia.

Estado de Obra: Finalizada

Obra Básica: Certificado N° 47 (Período enero 2022) - Avance Físico: 98,51%.

Modificaciones del Proyecto Original: El 1,49% restante corresponde a los trabajos que no se ejecutaron debido a la reducción del Proyecto Original elaborado para el Edificio Consorcio N° 1 por la presencia de interferencias con el barrio lindero donde se tuvieron que eliminar la construcción de 2 unidades funcionales y 1 SUM proyectados originalmente.

Acta de Recepción Provisoria: 30 de diciembre de 2021

5.4. Descripción de los procedimientos

Como resultado de la aplicación del procedimiento sobre la ejecución de la obra, de acuerdo a la cronología, cantidad y calidad de los hitos que se produjeron durante dicha etapa, se verificó lo siguiente:

De acuerdo a la información que puso a disposición el IVC, el 30 de diciembre de 2021 se firmó el Acta de Recepción Provisoria (RP), esto indica que en la obra se presentaba la finalización de los trabajos y que la última certificación debía coincidir con el mismo período o período anterior a la fecha de la firma de la RP.

Pues bien, al aplicarse el procedimiento de cruzar las fechas se verificó que a la fecha de la firma del Acta de Recepción Provisoria no se encontraban finalizados los trabajos, atento que se emitió la última certificación en un período posterior a la misma a través del Certificado de Obra N° 47 del Período: ENERO DE 2022.

Además, al 30 de diciembre de 2021, fecha de firma del Acta de RP, no estaba aprobada la Ampliación de Plazo de 88 días laborables que prorrogaba la fecha de finalización al 31 de diciembre de 2021, atento que dicha aprobación se efectuó el 18 de febrero de 2022.

También, del relevamiento previo, se tomó conocimiento que durante el bimestre noviembre/diciembre del 2021, se realizaron las mudanzas de las familias adjudicatarias de las 188 viviendas del Barrio objeto de auditoría.

Por lo tanto, tal como se indicó anteriormente, el objetivo es, controlar el cumplimiento de normativa vigente, procedimientos, protocolos, etc. que corresponden a la etapa de registro, control, fiscalización y finalización de la obra compatibilizando con la relocalización de los “beneficiarios” del Barrio ORMA I.

5.4.1. De la Normativa

5.4.1.1. Proceso de un Trámite de Obra

El objetivo de la fiscalización, control y registración de las obras es resguardar la seguridad de los vecinos en la Ciudad de Buenos Aires. De ahí la importancia de controlar el cumplimiento de la normativa, reglamentos y actos administrativos vigentes, en este caso, en relación a una obra cuyo Comitente es el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC).

Para el caso de una obra de Arquitectura, como es el caso de la construcción de viviendas, el proceso de trámite de obra, desde la idea y/o concepción para la obra privada y, de necesidad pública, para el caso de una obra pública hasta la implantación de la misma habiendo cumplido con las condiciones físicas y legales para la habitabilidad y/o uso de acuerdo a la normativa vigente⁶, es el siguiente:

⁶ Ley CABA N° 6100 y modificatorias. Código de Edificación – Reglamentos Técnicos.

La Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC) tiene la responsabilidad primaria, misiones y funciones de registrar, en la actuación correspondiente, el cumplimiento de los siguientes procedimientos:

5.4.1.1.a. Proceso anterior al Inicio de Obra (Incluye las Etapas de Anteproyecto/Factibilidad Técnica y Económica y Proyecto):

1º Informe de Dominio del predio/terreno

2º Factibilidad Urbanística

3º Factibilidad de Suministro de los Servicios Públicos

4º Certificado Catastral del predio/terreno

5º Certificado de Aptitud Ambiental

6º Pago de Derechos de Obra

7º Pago de Residuos Áridos

8º Solicitud de Permiso de Obra: Para solicitar el Permiso de Obra el Comitente debe presentar en la DGROC la siguiente documentación:

- 1) Certificado de nomenclatura parcelaria (emitido por la Dirección de Catastro)
- 2) Certificado de perímetro y ancho de calles (emitido por la Dirección de Catastro)
- 3) Certificado de uso conforme (emitido por la Dirección general registro de Obras y Catastro)
- 4) Certificado de ochava (emitido por la Dirección de Catastro)
- 5) Certificado de nivel (emitido por la Dirección de Catastro)
- 6) Las factibilidades emitidas por las empresas prestadoras de servicio de acuerdo con lo establecido por la ley 2359 o presentación de las solicitudes formuladas ante las mismas
- 7) Compromiso de instalación eléctrica, si no correspondiera la presentación de Plano único
- 8) Compromiso de instalación sanitaria si no correspondiera la presentación de Plano único
- 9) Certificado de encomienda de Tareas profesionales extendido por el Colegio profesional respectivo.
- 10) Solicitud de permiso de obra (presente formulario)
- 11) Autorización del 100% de los copropietarios certificada ante escribano público, en caso de tratarse a una propiedad sometida al régimen de la ley 13512
- 12) De poseerlo, agregar plano anterior aprobado/ registrado a opción del solicitante.
- 13) Resultado de la tramitación de la consulta al código de Planeamiento efectuada ante la Dirección General de Interpretación Urbanística, si el distrito requiere consulta por uso o distrito.

- 14) Resultado de la intervención del Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales para aquellos inmuebles que se encuentren afectados a los términos de la Ley 2548 y su modificatoria 3056.
- 15) En caso de enrasas: la Dirección General Registro de Obras y Catastro solamente autorizara el caso a) sin medianeras expuestas. El caso a) con medianeras expuestas y los casos b) y c) serán estudiados por la Dirección General de Interpretación Urbanística para su evaluación y estudio (debiéndose aportar en todos los casos el perfil de los edificios linderos con las correspondientes medidas, todo esto firmado por agrimensor matriculado).
- 16) Seis copias como mínimo del plano integral en versión papel y en el formato digital que se requiera.
- 17) Seis copias como mínimo de los planos de estructuras y las memorias de cálculo y planillas.
- 18) En caso de excavación memoria de excavación, submuración y empuje y póliza de cobertura hacia los linderos.
- 19) Estudios de suelos, en caso de corresponder
- 20) Certificado de aptitud ambiental si fuera necesario, emitido por la Dirección General de evaluación técnica.

En caso de Demoliciones:

- 21) Deberá aportarse la póliza de cobertura a los linderos
- 22) En caso de superarse las 50m² deberán presentarse: corte de luz emitido por la empresa prestataria del servicio, corte de gas emitido por la empresa prestataria del servicio y certificado de desratización emitido por la Dirección general de control de la Calidad Ambiental.

Una vez aprobada la misma la DGROC otorga el:

9º Permiso de Obra Civil Registrado

5.4.1.1.b. Proceso durante la etapa de Ejecución de la Obra:

Una vez iniciada la ejecución de la obra, la Dirección General de Fiscalización y Control de Obra (DGFYCO) es la encargada de realizar las fiscalizaciones y controles sobre las obras que se ejecutan en todo el territorio de la Ciudad tanto públicas como privadas, registrando en el Libro Digital de Obra, los siguientes procedimientos:

10º Aviso de Inicio de Obra

11º AVO 1: Es la primera inspección de verificación que el Director de Obra debe solicitar a la Dirección General de Fiscalización y Control (DGFYCO – AGC). Se realiza al completar la losa sobre Planta Baja en el terreno,

encontrándose libre de encofrados o elementos constructivos que impidan su correcta medición.

12º AVO 2: Es la segunda inspección de verificación que el Director de Obra debe solicitar a la Dirección General de Fiscalización y Control (DGFYCO – AGC). Se realiza al finalizar la última losa.

13º AVO 3: Es la tercera inspección de verificación que el Director de Obra debe solicitar a la Dirección General de Fiscalización y Control (DGFYCO – AGC). Se realiza al finalizar la mampostería y los montantes de las instalaciones complementarias.

14º Subdivisión en Propiedad Horizontal

15º Alta de Partidas Inmobiliarias

16º Escrituras

Vale aclarar que la DGFYCO aún no tiene implementado el Libro Digital de Obra⁷. No obstante, la documentación la registra en el espacio digital “Sistema Informático LIZA” como en el “Sistema WEB - Director de Obra”

5.4.1.1.c. Proceso a posteriori de la Ejecución de Obra/Final de Obra:

Finalizada la obra, la DGFYCO informa a la DGROC sobre el cumplimiento o incumplimiento de las Inspecciones AVO1, 2, 3, 4 e iniciar o rechazar, en el caso que corresponda, el proceso de aprobación del Final de Obra. Para ello, requiere que la empresa constructora, a través de sus representantes, presenten los Planos Conforme a Obra.

17º Solicitud de Final de Obra

18º AVO 4: La cuarta y última inspección de verificación, es solicitada a la DGFYCO – AGC por la DGROC cuando el Director de Obra solicita el Final de obra. Al momento de realizarse, pueden faltar las terminaciones superficiales de los paramentos, pero se verifica la totalidad de la obra respecto al plano presentado para el Conforme a Obra.

19º Final de Obra Registrado

5.4.1.2. Plan Integral de Reurbanización de familias de la Cuenca Matanza Riachuelo-Operatoria de Vivienda Nueva – Camino de Sirga de la Villa 21-24⁸.

⁷ Art. 14º - Código de Edificación – Reglamentos Técnicos/Avisos de Obra y Permisos de Obra/Declaración de Inicio, Avance y Finalización de Obras – RT-020119-010400-00.

⁸ Aprobado por Acta de Directorio del IVC, ACDIR-2018-4939-IVC de fecha: 30/10/2018 y modificación por RESOL-2021-203-GCABA-IVC de fecha: 28/10/2021.

El modelo, para la implementación de la relocalización socialmente responsable, requiere de una planificación, implementación, seguimiento y evaluación de procesos, a fin de contribuir a dar solución a la situación de precariedad habitacional de la población afectada, mejorar su calidad de vida y asegurar la efectividad de sus derechos sociales, culturales y económicos.

Dicho modelo concibe la relocalización de poblaciones como un proceso complejo, extendido en el tiempo y el espacio y que requiere un abordaje integral y atento a sus singularidades.

Concebir a las relocalizaciones como procesos que exceden la mera mudanza de familias y sus pertenencias implica entonces poner en marcha una serie de dispositivos que comienzan varios meses antes de la mudanza y que se extienden después de ella.

Si bien todos los procesos de relocalización comparten un conjunto de rasgos que los definen como tales (son procesos planificados, compulsivos, desiguales, etc.), las causas que los originan, la magnitud de su alcance y la composición socioeconómica de la población que involucra, entre otras cuestiones, imprimen una dinámica específica a cada uno de ellos.

El “Plan Integral de Reurbanización de familias de la Cuenca Matanza Riachuelo-Operatoria de Vivienda Nueva – Camino de Sirga de la Villa 21-24” tiene como antecedente y articula la operatoria de acuerdo al “PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE PROCESOS DE RELOCALIZACION Y REURBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO aprobado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)”.⁹

En el Capítulo II del Plan Integral consta el REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACION A VIVIENDAS NUEVAS. A continuación, se enumera el articulado del mismo:

Art. 1. Finalidad

Art. 2. Destinatarios

Art. 3. Requisitos que deben reunir los destinatarios al momento de la Inscripción en la presente operatoria

Art. 4. Documentos a presentar para la Inscripción

Art. 5. Selección de Adjudicatarios

Art. 6. Criterios de Adjudicación

Art. 7. Condiciones de Financiamiento

⁹ Plan Integral de Reurbanización de familias de la Cuenca Matanza Riachuelo-Operatoria de Vivienda Nueva – Camino de Sirga de la Villa 21-24. Capítulo I I. ANTECEDENTES.

Art. 8. Obligaciones de los Adjudicatarios

Art. 9. Obligaciones del IVC

Art. 10. Pacto de Retroventa y Preferencia

5.4.1.3. Manual de Procedimiento para la Escrituración de Vivienda Nueva¹⁰

El Manual de Procedimiento para la Escrituración de Viviendas Nuevas tiene como antecedente el Procedimiento aprobado mediante ACDIR-2013-2542-IVC elaborado bajo la órbita de la ex Gerencia de Regulación Dominial y Notarial.¹¹

El objeto es definir el procedimiento administrativo para la gestión de la escrituración a favor de terceros de unidades funcionales de vivienda nueva, cuya titularidad le corresponde al Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC).

El objetivo principal es establecer los pasos a seguir para gestionar la escrituración de una unidad funcional de vivienda nueva en coordinación con la Dirección General de Escribanía General de Gobierno de la Ciudad (DGEGRAL) y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de lograr la suscripción de la escritura traslativa de dominio a favor de un nuevo adquirente.

Los pasos del Manual se inician a partir de la vigencia del acto administrativo que otorga la adjudicación de la vivienda nueva y hasta la entrega de la Escritura Original, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble (RPI) de la Ciudad de Buenos Aires, por parte de la DGEGRAL al IVC para su resguardo.

Las reparticiones y áreas que intervienen en el proceso son las siguientes:

- Directorio del IVC,
- Gerencia Operativa Otorgamiento de Soluciones Habitacionales y Comerciales (GOOSHyC),

5.4.1.3.a Del Manual:

1. Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial (DGRDNYC),
2. Departamento de Despachos y Proyectos (DDyP),
3. Departamento de Administración y Registro Documental (DARD),
4. Departamento de Adjudicaciones (DA),
5. Departamento de Escrituración y Notarial (DEN),
6. Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones (GORyE),

¹⁰ Aprobado por Acta de Directorio del IVC, ACDIR-2021-6653-GCABA-IVC de fecha: 26/07/2021.

¹¹ Manual de Procedimiento para la Escrituración de Vivienda Nueva. I. ANTECEDENTES.

5.4.1.3.b. Del proceso final para la escrituración:

- Dirección General de Escribanía General (DGEGRAL),
- Registro de Propiedad Inmueble (RPI).

El Manual se conforma de los siguientes títulos:

- I. Antecedentes
- II. Objeto, Objetivo y Alcance del Manual
- III. Áreas intervinientes
- IV. Documentos Normativos para Consulta
- V. Definiciones
- VI. Diagrama de Flujo
- VII. Descripción del Procedimiento
- VIII. Autorizaciones
- IX. Anexo I. Documentación para el expediente de escrituración.
- X. Anexo II. Áreas interesadas.

5.5. Universo de Análisis y Determinación de la Muestra

Con el objeto de aplicar los procedimientos de relevamiento y control del cumplimiento de la normativa vigente, los Procedimientos/Protocolos aplicados en el proceso de relocalización de las familias en el Barrio ORMA I y para la registración dominial de las viviendas del Complejo Habitacional objeto de auditoría, se procedió a la conformación del Universo de auditoría objeto de análisis y a la determinación de la Muestra objeto de control.

El Barrio ORMA I quedo compuesto por dieciocho (18) edificios, nueve (9) Consorcios que conforman, en total, doscientas dos (202) Unidades Funcionales de las cuales ciento ochenta y ocho (188) son viviendas unifamiliares y catorce (14) locales comerciales.

Por el objeto del Proyecto de Auditoría, se examinará sobre el Universo de las/os ciento ochenta y ocho (188) adjudicatarias/os de las Unidades Funcionales establecidas para vivienda unifamiliar.

5.5.1. Universo de Análisis

Para conocer la información relacionada con la totalidad de las/os beneficiarias/os de las viviendas del Barrio ORMA I, se procedió a solicitar al Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) que ponga a disposición lo siguiente:

- ✓ Parcela,
- ✓ Unidad Funcional,
- ✓ Consorcio, Edificio, Piso, Departamento,
- ✓ Cantidad de dormitorios,
- ✓ Viviendas para discapacitadas/os,
- ✓ Nombre y Apellido del/la adjudicatario/a,
- ✓ N° de Expediente de Adjudicación,
- ✓ Carpeta o N° Expediente de Escrituración,
- ✓ Acto administrativo por el cual se adjudica la vivienda (ACTA DE DIRECTORIO DEL IVC).

El ente auditado respondió al requerimiento y en el **ANEXO II**, del presente informe, se muestran los cuadros con la información puesta a disposición.

5.5.2. Determinación de la Muestra

El análisis y evaluación de los datos e información registrada en el listado del universo de adjudicatarios/as de las viviendas del BARRIO ORMA I, consistió en lo siguiente:

Se seleccionó información por la cantidad y características de:

- Viviendas para discapacitados,
- Viviendas de 3 dormitorios (3D),
- Viviendas de 2 dormitorios (2D),
- Viviendas de 1 dormitorios (1D),
- Adjudicatarios/as por Consorcio,
- Viviendas escrituradas

Con el fin de establecer los criterios que permitan determinar la muestra de auditoría respecto a la relación: tipo de características edilicias (cantidad de dormitorios y cantidad y características de vivienda para discapacitados) y de las viviendas escrituradas por Consorcio.

Vale aclarar que, de las ciento ochenta y ocho (188) Unidades Funcionales (UF) que conforman el BARRIO ORMA I, diez (10) UF se encuentran sin regularización dominial, lo que representa el 10,56% de la totalidad, ochenta (80) UF se

encuentran escrituradas por la modalidad “VENTA”, lo que representa el 80,56% de la totalidad y ochenta y ocho (88) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA CON PACTO DE RETROVENTA¹² Y PREFERENCIA¹³”, lo que representa el 88,56% de la totalidad.

En el cuadro siguiente se muestra como se compone el BARRIO ORMA I respecto a las características edilicias y la cantidad de viviendas escrituradas:

CUADRO Nº 2 – CARACTERISTICAS BARRIO ORMA I

BARRIO ORMA - ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS										
CONSORCIO Nº	CANTIDAD VIVIENDAS	CARACTERISTICAS EDILICIAS								TOTAL VIVIENDAS
		VIV. DISC		3D		2D		1D		
1	14	2	14,29%	2	14,29%	8	57,14%	2	14,29%	14
2	21	2	9,52%	2	9,52%	9	42,86%	8	38,10%	21
3	22	0	0,00%	3	13,64%	14	63,64%	5	22,73%	22
4	22	4	18,18%	7	31,82%	7	31,82%	4	18,18%	22
5	25	2	8,00%	6	24,00%	12	48,00%	5	20,00%	25
6	22	4	18,18%	7	31,82%	6	27,27%	5	22,73%	22
7	19	3	15,79%	2	10,53%	10	52,63%	4	21,05%	19
8	20	3	15,00%	4	20,00%	9	45,00%	4	20,00%	20
9	13	1	7,69%	6	46,15%	6	46,15%	0	0,00%	13
	178									178

FUENTE: Elaboración Propia

En el **ANEXO II**, también se encuentra el resultado de la aplicación de los procedimientos que respondieron a los criterios adoptados para la determinación de la muestra de auditoría que se detalla en el siguiente cuadro:

¹² Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). CAPITULO IV. De las cláusulas especiales que pueden ser agregadas al contrato de compra y venta. Art. 1.366. 'Venta con pacto de retroventa', es la que se hace con la cláusula de poder el vendedor recuperar la cosa vendida entregada al comprador, restituyendo a éste el precio recibido, con exceso o disminución y Art. 1.367. 'Pacto de reventa', es la estipulación de poder el comprador restituir al vendedor la cosa comprada, recibiendo de él el precio que hubiese pagado, con exceso o disminución.

¹³ Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). CAPITULO IV. De las cláusulas especiales que pueden ser agregadas al contrato de compra y venta. Art. 1.368. 'Pacto de preferencia', es la estipulación de poder el vendedor recuperar la cosa vendida, entregada al comprador, prefiriéndolo a cualquier otro por el tanto, en caso de querer el comprador venderla.

CUADRO N° 3 – MUESTRA DE AUDITORIA

Nº	PARCELA	UC	EDIF.	CONS.	PISO	UF	EXPEDIENTES ADJUDICACION	EXPEDIENTES ESCRITURACION
1	1 C	136115	1	1	PB	29	EX2021- 21117458- GCABA-IVC	S/ESCRITURAR
2	1 C	136283	2	1	3º	197	EX2021- 20982853- GCABA-IVC	S/ESCRITURAR
3	1 C	136108	1	6	PB	22	EX2021- 19972966- GCABA-IVC	EX2021- 37152404- GCABA-IVC
4	1 C	136127	2	6	PB	41	EX2021- 21090123- GCABA-IVC	EX2021- 37855891- GCABA-IVC
5	1 C	136139	2	6	PB	53	EX2021- 21082304- GCABA-IVC	EX2021- 36043536- GCABA-IVC
6	1 C	136160	1	4	1º	74	EX2021- 20981393- GCABA-IVC	EX2021- 35054310- GCABA-IVC
7	1 C	136278	2	4	3º	192	EX2021- 21076007- GCABA-IVC	EX2021- 37153419- GCABA-IVC
8	1 C	136213	1	6	2º	127	EX2021- 23783602- GCABA-IVC	EX2021- 35357209- GCABA-IVC
9	1 C	136188	2	3	1º	102	EX2021- 21078857- GCABA-IVC	EX2021- 37221842- GCABA-IVC
10	1 C	136205	2	3	1º	119	EX2021- 20973707- GCABA-IVC	EX2021- 37712840- GCABA-IVC
11	1 C	136131	2	2	PB	45	EX2021- 23342851- GCABA-IVC	EX2021- 37889331- GCABA-IVC

FUENTE: Elaboración Propia.

5.6. De la Ejecución de Obra.

Como resultado del relevamiento, análisis y evaluación de la evolución de la Certificación de Obra, se verificó que el ítem “FUNDACIONES”, que debería registrar avance en los primeros Certificados de Obra Básica, se mantuvo sin avance (00,00%) desde el Inicio de Obra (21/11/2017) hasta el período de certificación número veintinueve (29) (marzo/2020). Mientras se verifican avances en ítems que, en el arte de buen construir, se deben ejecutar luego de finalizar las fundaciones. O sea, primero que el solado o el Cielorraso debe ejecutarse la

fundación y eso es la discrepancia que se verifica en la Certificación de Obra del Barrio ORMA I.

Durante el plazo abril/2020 a julio/2022, no se registran Certificaciones de Obra Básica por motivos de la pandemia de COVID-19.

Finalmente, se verifica que en un mes de ejecución (Período agosto/2020 – Certificado de Obra N° 30) se registró un avance del 100% del ítem “FUNDACIONES”.

Cabe aclarar que mediante ACDIR-2020-6016-GCBA-IVC con fecha 25/08/2020, el Directorio del IVC aprobó un CAMBIO DE FUNDACION EN LA OBRA BARRIO ORMA I¹⁴.

En el cuadro siguiente se muestra la medición del Balance de Economía y Demasía del Cambio de Fundación, aprobado por Acta de Directorio ACDIR-2020-6016-GCBA-IVC, para el Periodo agosto 2020.

CUADRO N° 4 - BED N°1 - CAMBIO DE FUNDACION

INSTITUTO DE VIVIENDA				Licitación Pública Nº: 56/2016						
Obra: Barrio Orma, 190 Viviendas, 14 locales comerciales y obras exteriores				Financiación:						
Empresa: PECAM. S.A.				Mes Básico: MARZO/2017						
BED 01 - Cambio de Fundacion				Plazo de Obra: 14 Meses						
ACDIR-2020-6016-GCBA-IVC				Fecha de Inicio: 21/11/2017						
Certificado N°: 01				Periodo: AGO/20						
Item	BED 01 - Cambio de Fundacion	Porcentajes	Total Contrato con I.V.A.	Acum. %	Anterior %	Actual %	Acum. \$	Anterior \$	Actual \$	
	Cambio de FUNDACION	100,00%	\$ 18.102.703,60	100,00%	0,00%	100,00%	\$ 18.102.703,60	\$ -	\$ 18.102.703,60	
	TOTAL	100%	\$ 18.102.703,60	100,00%	0,00%	100,00%	\$ 18.102.703,60	\$ -	\$ 18.102.703,60	

FUENTE: IF-2020-21854083-GCABA-IVC

¹⁴ “(...) Que, a razón de lo expuesto, esa Gerencia concluye que correspondería: “1. Aprobar el presente BED por el monto de \$18.102.703,61 (son pesos dieciocho millones ciento dos mil setecientos tres con 61/100). 2. Solicitar la renuncia por parte de la empresa a reclamar cualquier tipo de gasto, compensación y/u otros conceptos que pudieran derivarse de la aprobación del presente BED.”

Que mediante IF-2020-16554545-GCABA-IVC la Dirección General de Desarrollo de Obras efectúa en extenso informe, donde detalla exhaustivamente los antecedentes, informes y sucesos que se originaron en la obra con relación al cambio de fundaciones e informa: “...En síntesis, en el año 2012 el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires solicitó la ejecución de un estudio de suelo que indicaba la posibilidad de realizar las fundaciones del proyecto con dos sistemas, platea o pilotes, el mismo es el que se adjunta en la licitación (...) Una vez adjudicada la empresa Pecam S.A., como la ganadora de la licitación, esta inició la realización de un nuevo estudio de suelo en el año 2017. Este nuevo estudio recomienda la ejecución de fundaciones profundas y no contempla la posibilidad de platea, mientras que el de la licitación si lo contemplaba. Para garantizar la ejecución del sistema estructura y la sustentabilidad de las viviendas, y ante las dos alternativas de fundación propuestas por Geotécnica Cientec, y el nuevo estudio realizado por la empresa Pecam S.A., este I.V.C. consideró pertinente la intervención de un nuevo estudio de ingeniería a los fines de contar con una nueva intervención que permita determinar si el sistema de fundaciones previsto en la Licitación Pública, y con el que cotizó la empresa adjudicada, era técnicamente correcto ello a los fines de garantizar la seguridad estructural del edificio a construir (...)”; Que asimismo agrega: “...El informe elaborado por el Ingeniero Alberto Fainstein, de fecha 5 de noviembre de 2017, incorporado a esta actuación en el orden N° 10 como IF-2018-25597405-IVC, detalla que: “A partir del análisis e interpretación de los datos arrojados por el estudio de suelos recibido y por las características estructurales del edificio a construir y sus cargas, se considera que el sistema de fundación propuesto en el cómputo obrante en el pliego no es el que corresponde utilizar para garantizar la estabilidad y el correcto comportamiento estructural de la obra analizada. Por lo expresado precedentemente se deberá proponer un sistema de fundación mediante la utilización de pilotes profundos armados que alcancen las arenas. Como información complementaria es preciso aclarar que deberán estar armados en toda su longitud dada la baja resistencia lateral del suelo por lo que en tal sentido no podrá utilizarse un sistema de hélice continua ya que este sistema no permite la colocación de armadura completa.” (...)”

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUADRO N° 5 - BED N°1 - CAMBIO DE FUNDACION

INSTITUTO DE VIVIENDA							Licitación N°: 01/2017			
Obra: Barrio Orma, 190 Viviendas, 14 locales comerciales y obras exteriores Empresa: PECAM. S.A. ACDIR-2020-6016-GCBA-IVC							Financiación: Mes Básico: MARZO/2017 Plazo de Obra: 14 Meses Fecha de Inicio: 21/11/2017			
Certificado N°: 01 BED 01 - Cambio de Fundacion							Periodo: AGO/20			
Datos Contractuales							Certificado de Obra			
Item	Designacion	Un.	Cant.	P.Unitario	P.Total	Incidencia	Avance Acum.	Acumulado	Anterior	Actual
11	ECONOMIAS FUNDACIONES									
11.1	PLATEA DE FUNDACION	M3	-2524,8	\$ 4.974,05	-\$ 12.558.481,44	-93,52%	100,00%	\$ -12.558.481,44	\$ -	-\$ 12.558.481,44
25	CONTRAPIOSOS									
25.1	CONTRAPISO DE HP SOBRE PLATEA	M2	-4120,5	\$ 489,46	-\$ 2.016.819,93	-15,02%	100,00%	\$ -2.016.819,93	\$ -	-\$ 2.016.819,93
8	DEMASIAS MOVIMIENTOS DE SUELOS									
8.1	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL P/ V.F.	M3	787	\$ 53,29	\$ 41.939,23	0,31%	100,00%	\$ 41.939,23	\$ -	\$ 41.939,23
11	FUNDACIONES									
11.2	PILOTES	M3	1671,3273	\$ 12.499,67	\$ 20.891.039,61	155,57%	100,00%	\$ 20.891.039,61	\$ -	\$ 20.891.039,61
11.3	VIGAS DE FUNDACION	M3	764,72	\$ 9.246,04	\$ 7.070.631,71	52,65%	100,00%	\$ 7.070.631,71	\$ -	\$ 7.070.631,71
Costo Total CUADRO "A" sin IVA					\$ 13.428.309,18	33,33%	100,00%	\$ 13.428.309,18	\$ -	\$ 13.428.309,18

FUENTE: IF-2020-21854083-GCABA-IVC

La evolución de la Certificación de Obra Básica se muestra en el **ANEXO III** del presente Informe.

5.7. Del cumplimiento de la normativa vigente en relación a la registración, fiscalización y final de obra.

5.7.1. Del Proceso del Trámite de Obra

5.7.1.1. De los pasos 1° al 9° del Proceso de Tramite de Obra (Tramitan en la Dirección General de Registro de Obra y Catastro (DGROC) dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad).

Se procedió a relevar, analizar y evaluar las actuaciones que la DGROC caratuló para la tramitación de la documentación que le permitió cumplir con el Registro y Catastro de la obra del Barrio ORMA I, cuyo Comitente es el IVC.

5.7.1.1.a. EX-2017-16747721- -MGEYA-DGROC

Se caratula la actuación el día 20 de julio de 2017 con la Descripción: Obra Nueva, entre calles Orma y la rectificación del Riachuelo, Distrito: U49, Superficie del terreno (en m2): 9.089,75, Superficie cubierta existente (en m2): 0,00, Superficie cubierta a construir (en m2): 18.621,81, Superficie cubierta total (en m2): 18.621,81 y Superficie descubierta (en m2): 3.767,90 y la Solicitud de Permiso de Obra firmada por Comitente y Profesional responsable.

El IVC no presenta la totalidad de la documentación requerida. A continuación, se enumera dicha documentación:

- 4) Certificado de ochava (emitido por la Dirección de Catastro)
- 5) Certificado de nivel (emitido por la Dirección de Catastro)
- 6) Las factibilidades emitidas por las empresas prestadoras de servicio de acuerdo con lo establecido por la ley 2359 o presentación de las solicitudes formuladas ante las mismas
- 7) Compromiso de instalación eléctrica, si no correspondiera la presentación de Plano único
- 8) Compromiso de instalación sanitaria si no correspondiera la presentación de Plano único
- 11) Autorización del 100% de los copropietarios certificada ante escribano público, en caso de tratarse a una propiedad sometida al régimen de la ley 13512
- 12) De poseerlo, agregar plano anterior aprobado/ registrado a opción del solicitante.
- 13) Resultado de la tramitación de la consulta al código de Planeamiento efectuada ante la Dirección General de Interpretación Urbanística, si el distrito requiere consulta por uso o distrito.
- 14) Resultado de la intervención del Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales para aquellos inmuebles que se encuentren afectados a los términos de la Ley 2548 y su modificatoria 3056.
- 15) En caso de enrasas: la Dirección General Registro de Obras y Catastro solamente autorizara el caso a) sin medianeras expuestas. El caso a) con medianeras expuestas y los casos b) y c) serán estudiados por la Dirección General de Interpretación Urbanística para su evaluación y estudio (debiéndose aportar en todos los casos el perfil de los edificios linderos con las correspondientes medidas, todo esto firmado por agrimensor matriculado).
- 18) En caso de excavación memoria de excavación, submuración y empuje y póliza de cobertura hacia los linderos.
- 19) Estudios de suelos.

La actuación continúa tramitándose con observaciones por parte de la DGROC e inobservancias por parte del IVC¹⁵, hasta el día 15 de Julio de 2019 que, por PV-

¹⁵ 1) **Año 2017:** a) **IF-2017-20029093-DGROC**, de fecha: 01/09/2017. Ref.: OBSERVADO-2. Se reitera presentar: 1.- Certificado de Nomenclatura Parcelaria, 2.- Certificado de Medidas Perimetrales y Ancho de Calle, 3.- Certificado de Actitud Ambiental con N° Disposición (Superficie a Construir= 18621.81 m2), 4.- Factibilidad de Metrogás, 5.- Factibilidad de AySA, 6.- Factibilidad de Cía. de Electricidad, 7.- Encomiendas de los siguientes profesionales intervinientes: Proyectista – Dirección de Instalaciones – Responsable en Higiene y Seguridad - Representante Técnico de Excavación de Fundaciones, 8.- Certificado CI u oblea QR del Representante Técnico de la Excavación de Fundaciones, 9.- Memoria de Excavación de Fundaciones firmada por profesional responsable, 10.-Cálculo analítico del FOS (Fos máximo= 70 %), 11.- Vivienda del portero, 12.- Auxiliar de Portería con servicio sanitario anexo, 13.- El proyecto requiere ascensor (proyecta Hueco de Ascensor), 14.- Graficar ejes medianeros y L.O. luego graficar en que parte de la totalidad de la parcela se emplaza el proyecto.

2019-22155978-GCABA-DGROC firmada por el D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO, dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, dictamina que: *“(…) Visto la notificación efectuada en el Nro. De orden 137 y toda vez que el solicitante no ha cumplido con lo notificado, se remite a los efectos de ordenar la guarda temporal.”*

En consecuencia, hasta el 15 de julio de 2019, dos años transcurridos desde la caratulación de la actuación y de acuerdo a las constancias relevadas, analizadas y evaluadas del Expediente, el IVC no había cumplido con los requisitos para que la DGROC le otorgue el Permiso de Obra Registrado. Vale aclarar que la obra se encontraba, de acuerdo a constancias de la ejecución, con fecha de inicio desde el 21 de noviembre de 2017 y a al período JUNIO/2019 (Período anterior a la orden de la guarda temporal) registraba un avance del 60,19% (Certificado N° 20).

5.7.1.1.b. EX-2019-20086973- -GCABA-DGROC

Con fecha 21 de junio de 2019, antes de ordenar la guarda temporal de la actuación inicial, se caratula el EE-2019-20086973-GCABA-DGROC cuyo motivo es el “Permiso de Obra Mayor” con datos de Superficie a Construir de 18.468 m2, Superficie descubierta en cero (00,00 m2) y Superficie Cubierta Total de 18.468 m2, valores distintos a los que el IVC había presentado en el Expediente ya iniciado y que fuera ordenado a la guarda.

Con fecha 31/07/2019, el IVC subsana observaciones sobre los Planos y Planillas del cálculo de Estructuras. El Motivo de la presentación fue: SUBIR DOCUMENTACIÓN: 1- VISTAS Y CORTES.- 2- PLANILLAS ESTRUCTURALES.- Enviado a TAD para Subsananación de Planos y Planillas de cálculo de Estructura ¹⁶

b) **IF-2017-21320079-DGROC**, de fecha: 18/09/2017. Ref.: OBSERVADO Se Reitera presentar: 1.- Parcela Visada por Catastro, 2.- Certificado de Aptitud Ambiental con Disp. DGET, 3.- Factibilidades de cada Cía. de Servicios en la cual diga que es Factible el suministro que brinda,

c) **RE-2017-22174509-DGROC**, de fecha 27/09/2017 Ref.: Solicitud de cambio de anteproyecto de redes de agua y cloaca por modificación del proyecto de obra Barrio ORMA I.

2) **Año 2018:** d) **IF-2018-06473468-DGROC**, de fecha 27/02/2018. Ref.: OBSERVADO-7. Tomar Conocimiento del IF-2018 6430606-DGROC a N° Orden 131 del 27/02/2017.

3) **Año 2019:** e) **IF-2019-19106902-GCABA-DGROC**, de fecha: 14/06/2019. Ref.: NOTIFICACION. FORMULARIO DE OBSERVACIONES. Ref.: EX N°16747721/2017. **Proyecto:** MAGALDI 2209. **Trata:** OBRA NUEVA. *“(…) Según surge de nuestros registros, con fecha 27/02/2018 esta Gerencia Operativa de Registro de Obras, procedió a observar su proyecto. Estas observaciones al día de la fecha no han sido subsanadas, lo que hace que el trámite se encuentre paralizado por falta de impulso. (...) En caso de incumplimiento, se remitirán las presentes actuaciones al estado “guarda temporal”, conforme el procedimiento enunciado en la Resolución N° 16-SECLYT-2019 enviando el presente Expediente a la Mesa General de Entradas y Salidas del Archivo (...) se deberá dar cumplimiento con la totalidad de las observaciones, para que prosiga el estudio y eventual registro de su proyecto.”*

¹⁶ Agregar documentación: PLANDWF - Plano (en formato dwf, dxf o dwg)
PLAN159 - Planos y Planillas de cálculo de Estructura

El 7/08/2019, se releva en el Expediente el *“REGISTRADO. Pase para su prosecución. TIENE EXPEDIENTE ANTECEDENTE TAD EN MESAMIDI, ENVIAR A GUARDA (Exp EX2017-16747721)”*, pero no consta el Formulario del Permiso de Obra otorgado conforme a la normativa vigente.

Luego, con fecha 20/08/2019 se registra el trámite del Plano de Permiso de Obra Registrado con la siguiente Referencia: *“A MAGALDI 2209 PLANO DE PERMISO DE OBRA REGISTRADO S ART 2137 CE”*

El 12/10/2021 se notifica que se han vinculado los siguientes documentos de cambio al expediente: EX2019-20086973- -GCABA-DGROC.

Se verifica, y la propia DGROC reconoce, que la obra se ejecutó sin que el Instituto de la Vivienda obtuviera, por parte de la misma, el otorgamiento del Permiso de Obra Registrado. En la descripción que realiza como respuesta al requerimiento, no menciona ningún dato referido al permiso de Obra Registrado¹⁷,. Además, no consta en las actuaciones correspondientes, el formulario que otorga el Permiso de Obra Registrado.

5.7.1.2. De los pasos 10° al 16° del Proceso de Trámite de Obra (Tramitan en la Dirección de Fiscalización y Control de Obra (DGFYCO) dependiente de la Agencia Gubernamental de Control (AGC)).

Se procedió a relevar, analizar y evaluar las actuaciones de la DGFYCO, que le permitió cumplir con la Fiscalización y Control de la obra del Barrio ORMA I, cuyo Comitente es el IVC.

10° Aviso de Inicio de Obra: El 21 de noviembre de 2017 se registra la fecha de Inicio de Obra de acuerdo a la información y documentación relevada y puesta a disposición por el ente auditado. No obstante, no consta que el mismo haya presentado el “Aviso de Inicio de Obra” en la tramitación del Permiso de Obra Registrado, tal como surge del relevamiento, análisis y evaluación de las actuaciones caratuladas al efecto.

11° Primera Inspección-AVO1: La inspección de verificación AVO1 debe ser solicitada por el Director de Obra mediante el sistema de Tramitación A Distancia (TAD) y en la pestaña del DO. Los aspectos que se verifican en las AVO1 son:

- Ubicación en el lote
- Línea de Edificación
- Línea de frente interno

¹⁷ **IF-2022-36965459-GCABA-DGROC** de fecha: 17/10/2022; como respuesta a la nota de requerimientos NO-2022-00016322-AGCBA-UDEPE, efectuada al IVC.

- Línea interna de basamento
- Separación del edificio de los ejes divisorios
- Niveles
- Dimensión de los patios

Se verificó que la primera inspección de verificación AVO1 no fue realizada.

12º Segunda Inspección-AVO2: La inspección de verificación AVO2 debe ser solicitada por el Director de Obra mediante el sistema de Tramitación A Distancia (TAD) y en la pestaña del DO. Los aspectos que se verifican en las AVO2 son:

- Volumetría de la obra total
- Altura máxima
- Dimensión de los patios
- Altura de losas
- Escaleras
- Pozo de ascensor

Se verificó que la segunda inspección de verificación, AVO2, se realizó parcialmente el 03/05/2019 registrada con el NRO DE TICKET DGFYCO 300408. El resultado de la misma indica que no se encontraron adjuntos los planos para la inspección en el presente ticket. Que se realizó “(...) *inspección de verificación especial 2 en forma parcial (Edificios inspeccionados C7, C8 y C9) con planos registrados provistos por el administrado Exp. N° 16747721-17. Se realizó un semicubierto (losa sobre balcón del 2º) en planta 3º piso edificios C7 y C8, no declarada en plano registrado. Lo declarado en planos registrados concuerda a lo ejecutado en obra en ésta etapa de verificación. Queda pendiente de realizar AVO 2 en edificios C1, C2, C3, C4, C5 y C6. Todavía no se encuentran realizadas las cubiertas de los edificios C4, C5 y C6 para realizar el AVO 2. Se sugiere reprogramar inspección para completar el AVO 2 de los edificios faltantes en dos fechas posteriores, pudiéndose continuar con los edificios C1, C2 y C3.*”

13º Tercera Inspección-AVO3: La inspección de verificación AVO3 debe ser solicitada por el Director de Obra mediante el sistema de Tramitación A Distancia (TAD) y en la pestaña del DO. Los aspectos que se verifican en las AVO3 son:

- Mampostería con los revoques.
- Contrapisos y ciellorrasos.
- Vanos interiores y exteriores definidos.
- Para los casos en que la Planta Baja cuente con unidades funcionales de uso la misma deberá estar ejecutada de acuerdo a lo indicado en los puntos anteriores.
- Salas de medidores.
- Antecámaras en subsuelos definidos.
- Barandas y pasamanos colocados.

- Nichos hidrantes con bocas y llaves fija colocada.
- Sistema de presurización y/o sistema de humos con los montantes y cañería de distribución materializada.
- Rampas y escaleras de medios de salida contra incendio: deberá contar obligatoriamente con las puertas RF colocadas pudiendo faltar terminaciones menores. Durante esta inspección se verificarán los siguientes aspectos: dimensiones de locales, condiciones de iluminación y ventilación, sala de máquinas y la correspondencia en general de la obra respecto al plano registrado de obra.

Se verificó que la tercera inspección de verificación, AVO3, se realizó entre los días 18 y 20 de mayo de 2021, registradas, por Consorcio, con los números de Tickets DGFYCO N° 445496 / Consorcio 1, 445494 / Consorcio 2, 445487 / Consorcio 3, 445493 / Consorcio 4, 445495 / Consorcio 5, 445500 / Consorcio 6, 445488 / Consorcio 7, 445486 / Consorcio 8 y 445501 / Consorcio 9, sin registrar observaciones por parte de la DGFYCO.

De acuerdo a la información puesta a disposición por el Instituto de la Vivienda, de la Ciudad (IVC), las inspecciones de verificación AVO1 y AVO2 de la obra BARRIO ORMA I, no fueron realizadas. Que fueron suplidas (sic) por la realización de la tercera y cuarta inspección de verificación AVO 3 y 4¹⁸ pero, sin especificar el acto administrativo que apruebe y/o normativa vigente que respalde tal decisión.

No obstante, la Dirección General Fiscalización y Control de Obra (DGFYCO) informó, requerida al respecto, lo siguiente:

Respecto a la información sobre la inspección de verificación AVO1 la DGFYCO mostró el siguiente cuadro¹⁹:

CUADRO N° 6 – INFORMACION SISTEMA DGFYCO

FECHA	HORA	DESCRIPCION
08/01/2019	11:07 a.m.	Pedido de AVO1 autorizado – mbagnasco
11/02/2019	05:17 p.m.	AVO1 rechazado automáticamente

¹⁸ Respuesta a NO-2022-00018350-AGCBA-UDEPE. “Asimismo se informa que las constancias y/o registros AVO 1 y 2 se encuentran suplidas con las constancias AVO 3 y 4 acompañadas, en virtud de que cada AVO implica la aprobación del anterior”.

¹⁹ Respuesta a NO-2023-00003445-AGCBA-UDEPE.

Atento a la registración de “AVO1 RECHAZADO AUTOMÁTICAMENTE” del día 11/02/2019, se le solicitó a la DGFYCO que explicite y/o detalle los motivos por los cuales se registra en la WEB – Director de Obra con esta denominación y cuáles son las consecuencias en la fiscalización y control de obras cuando la AVO1 no está registrada.

La DGFYCO respondió²⁰ que:“(…) *la inspección de AVO 1 ha sido solicitada por el profesional de CUIT 20-14081754-7 en fecha 07/01/2019 y autorizado en fecha 08/01/2019. Ahora bien, debido a un error informático que se desconoce entre la plataforma Web Director de Obra y Sistema Inspectivo LIZA, el AVO 1 solicitado fue rechazado automáticamente.*

En los casos en los que la solicitud de la inspección realizada a través de la plataforma Web Director de Obra haya quedado pendiente de su aprobación por algún inconveniente administrativo, de sistema, etc. por cuestiones operativas se podrá verificar la obra en la inspección siguiente. Ahora bien, es menester destacar que más allá de que no se realizó en tiempo y forma un AVO 1, si el AVO 2 cumple de manera correcta, al ser una etapa de avance de Obra, se entiende que los parámetros a verificar en el AVO 1 se encuentran cumplidos. Por lo expuesto, y en el caso puntual, en función de no haberse programado oportunamente el acto inspectivo a la solicitud del AVO 1 por el error de sistema que fuera en respuestas anteriores descripto, se procedió a llevar a cabo directamente el AVO 2, dado que lo que se pudo haber inspeccionado en el AVO1 se incluyeron en una etapa superadora subsumiéndose así las cuestiones a verificar.

Es menester destacar que, con posterioridad al rechazo informático, el área con competencia en la materia detectó este error, por lo que procedió a solicitarle al responsable de la obra que genere el pedido de inspección que coincidiera con el avance actual de la obra, por tal motivo el profesional solicitó el AVO 2 en fecha 11/04/2019, el cual fue realizado en fecha 03/05/2019 y coincidiría con el Avance de Obra.”

Vale aclarar que, a la respuesta no le fue adjuntados el o los actos administrativos que convalidaran, dispusieran y/o aprobaran: a) el “*error de Sistema*”, al que aduce la repartición que tiene por responsabilidad fiscalizar y controlar las obras que se construyen en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y que, en todos los casos, debe priorizar la seguridad y que no permitió la realización y proceso de la primera inspección de verificación AVO1, b) que se puede verificar la obra en la inspección siguiente y c) que una etapa superadora subsume las cuestiones que no fueron verificadas en la anterior porque esta última no se realizó. .

Respecto a la información sobre la inspección de verificación AVO2, la DGFYCO informó que la misma se realizó en forma parcial, tal como se indicó anteriormente.

²⁰ Por PV-2023-09728221-GCABA-DGFYCO

No consta información y documentación que permita verificar que se haya completado la segunda inspección de verificación AVO2.

El procedimiento realizado muestra que no existió coincidencias entre lo informado por el ente auditado (IVC) y la DGFYCO respecto a las dos primeras inspecciones de verificación, AVO 1 y 2, de la obra BARRIO ORMA I.

14° Subdivisión en Propiedad Horizontal: Consta el Reglamento de Propiedad Horizontal Consorcio de Propietarios “Calle Agustín Magaldi N° 2215/23 esquina ORMA N° 3210/14/26/34/36/46/48/50/56/60/64/66/68/76/78/84/86/96/3300/08/10/16/18/28/34/36/44/46/54/56/64/66/68/74/76/84/116/88/94 esquina LUNA S/N.

15° Alta de Partidas Inmobiliarias: La Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones del IVC informa que es competencia de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) y puso a disposición la documentación donde obran las partidas existentes respecto al MH 460-2021.

16° Escrituras: Los procesos de escrituración de las viviendas adjudicadas en el BARRIO ORMA I fueron relevados, analizados, evaluados y controlados en el presente Informe de Auditoría.

5.7.1.3. De los pasos 17° a 19° del Proceso de Trámite de Obra (Tramitan en la Dirección General de Registro de Obra y Catastro (DGROC) dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad).

5.7.1.3.a. EX2021-30092584- -GCABA-DGROC

Se caratula con fecha 4 de octubre de 2021 por PV-2021-30092587-GCABA-DGROC siendo el Motivo de Solicitud de Caratulación el “Registro de Plano de Obra Civil”.

En este expediente se registran las modificaciones realizadas al anteproyecto de obra con el cual el IVC licitó la misma.

Con fecha 20/12/202, la Dirección General de Fiscalización y Control de Obra (DGFYCO) presentó a la Dirección General de Registro de Obra y Catastro, la nota 2021 NO-2021-38782957-GCABA-DGFYCO, en respuesta a la nota NO-2021-37664838-GCABA-DGROC que la misma había remitido oportunamente. Esta nota tenía como Referencia la “4° AVO APROBADO – AGUSTIN MAGALDI 2209”.

Por la nota, la DGFYCO informa a la DGROC que, según la inspección realizada de Verificación Especial N°4 para la obra de la calle AGUSTIN MAGALDI 2209, se concluye que el plano Conforme a Obra se encuentra APTO para el Final de Obra. Dando por finalizado el procedimiento inspectivo, esta Gerencia Operativa le remite el presente acompañado del informe de inspección y fotos de la obra.

Por IF-2022-05430752-GCABA-DGROC, de fecha 27/01/2022 la DGROC, dispone que: “(...) Según lo solicitado por EX – 2021 – 30092584 – DGROC y habiendo presentado la documentación establecida por la normativa vigente, se registra el Plano Conforme a Obra Civil PLANO – 2021 – 37221045 – DGROC. Cumpliendo con los requisitos establecidos, habiendo verificado los pagos correspondientes según IF – 2022 – 1723662 – DGROC y habiendo obtenido el informe de la inspección Nro 4 N°4 (AVO4) NO – 2021 – 38782957 – DGFYCO realizada por la Agencia Gubernamental de Control o bien vencido el plazo de la solicitud de dicha inspección, se otorga el Certificado Final de Obra Civil.

En el cuadro siguiente se muestra el resultado del procedimiento efectuado, con el objeto de controlar el cumplimiento del proceso de trámite de obra anteriormente descrito, cruzando, para ello, los procedimientos, información y documentación registrada en las actuaciones antes relevadas con los procedimientos administrativos del proceso indicado.

CUADRO N° 7 - CUMPLIMIENTO PROCESO DE TRAMITE DE OBRA

PROCESO DE TRÁMITE DE OBRA		CUMPL		DOCUMENTACION	OBSERVACION
N ^a	REQUERIDO	SI	NO		
1	Informe de dominio – registro de la propiedad inmueble	X	----	<i>Nomenclatura catastral correspondiente se identifica con la siguiente (circ 001 secc 026 manz 015 parc 001C posteriormente concluida la obra paso a estar bajo el régimen de propiedad horizontal.²¹</i>	Respuesta a Nota NO-2022-00018350-AGCBA-UDEPE: IF 2022 42242845 GCABA IVC IF 2021 30092351 GCABA DGROC IF 2021 30091996 GCBA A DGROC
2	Factibilidad urbanística – DGIUR TAD (Trámite A Distancia)			<i>Se aclara que, no se ha realizado factibilidad urbanística del Barrio Orma I debido a que el mismo no implicó apertura de calles y el espacio urbano fue ejecutado según normativa vigente en la fecha de la aprobación del proyecto</i>	NO APLICA
3	Factibilidades de suministro – EDESUR METROGAS AYSA	---	X	FACTIBILIDAD EDESUR	NO CONSTA
		---	X	FACTIBILIDAD METROGAS	NO CONSTA
		---	X	FACTIBILIDAD AYSA	NO CONSTA

²¹ Según NO 2022 38394189 GCABA IVC FECHA 27/10/22

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PROCESO DE TRÁMITE DE OBRA		CUMPL		DOCUMENTACION	OBSERVACION
Nº	REQUERIDO	SI	NO		
4	Certificado catastral (TAD)	X	----	CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	Con fecha 29/09/2021. Orden 20 de EE 2021 30092584 GCABA-DGROC
5	Certificado de aptitud ambiental – APRA	X	----	SUPERFICIE DE 18573,75 M2 DISTRITO DE ZONIFICACION U49 BARRIO ORMA SIN RELEVANTE EFECTO AMBIENTAL	RE 2017 27579922 GGTALAPRA. FECHA 7/11/2017. CERTIFICADO CON VALIDEZ DE SEIS AÑOS. EE 2017 06018409 MGEYA APRA. CERTIFICADO Nº20605
6	Constancias, Registros de cumplimiento de obligaciones de pago (Derechos de obra, de residuos áridos, etc.), según normativa vigente, como Comitente de la obra			Derechos de Obra Obra exenta de pago de Derechos de Obra por pertenecer a Instituto Nacional de la Vivienda – Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	EE-2021-30092584- -GCABA-DGROC IF-2022-01723662-GCABA-DGROC Referencia: Informe sobre Derechos de Obra. Obra exenta de pago de Derechos de Obra por pertenecer a Instituto Nacional de la Vivienda – Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
7	Pago de Residuos Áridos	---	X		
8	Solicitud de permiso – DGROC (TAD)	X	----	Solicitud de Permiso de Obra firmada por Propietario y Profesional.	RE-2017-1674 6966 DGROC. FECHA 20/07/2017 Ref: Solicitud de Permiso de Obra firmada por Propietario y Profesional. También, consta en EE-2017-16747721- - MGEYA-DGROC
9	Permiso registrado (TAD)	X	----	-----	No consta Acto Administrativo que autorice/apruebe el Permiso de Obra registrado.
10	Aviso de inicio de obra – AGC DGFYCO (TAD)	--	X	No consta la presentación del Acta de Inicio de Obra	Acta de Inicio de Obra: EX2017-27693590-MGEYA-IVC. Acta IF2017-27707509-IVC. Fecha de Inicio de Obra: 21/11/2017, aprobada por DISP-2017-1952-IVC de fecha 05/12/2017.

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROCESO DE TRÁMITE DE OBRA		CUMPL		DOCUMENTACION	OBSERVACION
Nº	REQUERIDO	SI	NO		
11	AVO 1 AGC DGFYCC (TAD)	--	X	-----	-----
12	AVO 2 AGC DGFYCC (TAD)	X	----	Nro. De Ticket DGFYCO 300408. Fecha: 03/05/2019. Realizada parcialmente.	Respuesta a NO-2022-00018350-AGCBA-UDEPE. El IVC indica que las AVO 3 Y 4, subsanan la no realización de las AVO1 y 2. Respuesta a NO-2023-00001266-AGCBA-UDEPE: La DGFyCO pone a disposición la documentación de la AVO2.
13	AVO 3 AGC DGFYCC (TAD)	X	----	Nro. de Ticket DGFYCO 445496 / Consorcio 1. Fecha 18/05/21. Nro. de Ticket DGFYCO 445494 / Consorcio 2. Fecha 18/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445487 / Consorcio 3. Fecha 18/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445493 / Consorcio 4. Fecha 18/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445495 / Consorcio 5. Fecha 18/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445500 / Consorcio 6. Fecha 20/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445488 / Consorcio 7. Fecha 19/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445486 / Consorcio 8. Fecha 19/05/21 Nro. de Ticket DGFYCO 445501 / Consorcio 9. Fecha 19/05/21	Respuesta del IVC a NO-2022-00018350-AGCBA-UDEPE. IF 2021 28715521 GCABA DGROC de fecha 23/09/2021 Respuesta de la DGFYCO a NO-2023-00001266-AGCBA-UDEPE
14	Subdivisión en propiedad horizontal SSREGIZ	X	----	-----	Respuesta a NO-2022- 00022037-AGCBA-UDEPE. REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSORCIO DE PROPIETARIOS "Calle AGUSTIN MAGALDI

PROCESO DE TRÁMITE DE OBRA		CUMPL		DOCUMENTACION	OBSERVACION
N ^a	REQUERIDO	SI	NO		
	DGROC (TAD)				Nº2215/23 esquina ORMA N 3210/14/26/34/36/46/48/50/56/60/64/66/68/76/78/84/86/96/3300/08/10/16/18/28/34/36/44/46/54/56/64/66/68/74/76/84/116/88/94 esquina LUNA S/N"
15	Alta de partidas inmobiliarias – AGIP	X	----	Documentación donde obran las partidas existentes respecto al MH 460-2021	Respuesta a NO-2022-00022037-AGCBA-UDEPE IF 2022 48323504 GCABA IVC FECHA 30/12/22. Se remite documentación donde obran las partidas existentes respecto al MH 460-2021
16	Escrituras	X	----	Escrituras relevadas en el presente Informe	Respuesta a NO-2022-00022037-AGCBA-UDEPE IF 2022 48299252 GCABA IVC FECHA 30/12/22
17	Solicitud de final de obra (TAD)	X	----	-----	Respuesta a NO-2023-00001680-AGCBA-UDEPE
18	AVO 4 AGC DGFYCC (TAD)	X	----	Nro. de Ticket DGFYCO 492205 / EDIFICIO 9. Fecha 17/12/21	Respuesta del IVC a NO-2022-00018350-AGCBA-UDEPE Respuesta de la DGFYCO a NO-2023-00001266-AGCBA-UDEPE
19	Final de obra registrado (TAD)	X	----	Conforme y Certificado Final de Obra Civil	Respuesta a NO-2022-00018350-AGCBA-UDEPE IF 2022 05430752 GCABA DGROC FECHA 27/01/22 CONFORME Y CERTIFICADO FINAL DE OBRA CIVIL. ²²

FUENTE: Elaboración propia.

5.8. De la evaluación del Proceso de trámite de Obra respecto a los plazos de Ejecución de la misma.

²² Según lo solicitado por EX - 2021 - 30092584 - DGROC y habiendo presentado la documentación establecida por la normativa vigente, se registra el Plano Conforme a Obra Civil PLANO - 2021 37221045 - DGROC. Cumpliendo con los requisitos establecidos, habiendo verificado los pagos correspondientes según IF - 2022 - 1723662 - DGROC y habiendo obtenido el informe de la inspección N°4 (AVO4) NO - 2021 - 38782957 - DGFYCO realizada por la Agencia Gubernamental de Control o bien vencido el plazo de la solicitud de dicha inspección, se otorga el Certificado Final de Obra Civil.

Como se indicó anteriormente el proceso de trámite de una obra está relacionada directamente con las etapas que conforman el proceso desde el inicio de la obra hasta la implantación definitiva de la misma.

Por lo tanto, se procedió a controlar y evaluar el grado de razonabilidad que existió entre el proceso de la obra (Inicio, ejecución, certificación y recepciones de Obra), en relación a cómo fue evolucionando el proceso de trámite de la misma (Registro, Fiscalización y Control de Obra) de acuerdo a la normativa vigente.

Para ello, se cruzaron los datos, información y documentación que el ente auditado puso a disposición, los cuales fueron relevados, analizados y evaluados tal como se muestra en los títulos anteriores del presente informe.

Vale aclarar que los porcentajes de avance de los ítems se corresponden con el avance mensual de cada uno de ellos.

En el cuadro siguiente se muestra el resultado del procedimiento antes descripto:

CUADRO N° 8 – CONTROL DE PROCESOS TRAMITE-EJECUCION

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)	N° CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
2017	20/07/17. Se inicia el trámite p/ Solicitud de Permiso de Obra	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	25/08/17 Observaciones 1 ²³	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	1/09/2017 Observaciones 2 ²⁴	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	18/09/2017 Observado. Se reitera. ²⁵	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	21/09/2017 Se reiteran Obs 1 y Obs 2.	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	27/09/2017	EX2017-				

²³ EXP 2017 16747721 MGEYA DGROC: Ref.: Observaciones 1 a: 4.- Factibilidad de Metrogas., 5.-Factibilidad de AySA., 6.- Factibilidad de Cía. de Electricidad.

²⁴ EXP 2017 16747721 MGEYA DGROC: Ref.: Observaciones 2 a: 4.- Factibilidad de Metrogas., 5.- Factibilidad de AySA., 6.- Factibilidad de Cía. de Electricidad.

²⁵ EXP 2017 16747721 MGEYA DGROC. Se reitera por falta de: 1.- Parcela Visada por Catastro., 2.- Certificado de Aptitud Ambiental con Disp. DGET, 3.- Factibilidades de cada Cía. de Servicios en la cual diga que es Factible el suministro que brinda

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)	Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
	Observaciones 5 ²⁶	16747721 MGEYA-DGROC				
	05/10/17 Observaciones 6 al Exp. ²⁷	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
2017	21/11/2017		1	1,90%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	Inicio de obra
	21/11/2017. Presentación de Certificado de Aptitud Ambiental	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	21/12/2017		2	2,70%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
2018	21/01/2018		3	3,23%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	02/02/2018 Observaciones ²⁸	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC	4	3,63%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	27/02/2018 Observaciones ²⁹	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	27/02/2018 Observaciones 7 ³⁰	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC				
	21/03/2018		5	3,70%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/04/2018		6	3,74%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00%	

²⁶ EXP 2017 16747721 MGEYA DGROC. Ref.: Observación 5. Se reitera por falta de: 1.- Parcela Visada por Catastro, 2.- Certificado de Aptitud Ambiental con Disposición DGET, 3.- Factibilidades de AySa que exprese con claridad que es factible el suministro que abastecerá al proyecto a registrar.

²⁷ EXP 2017 16747721 MGEYA DGROC Ref.: Observación 6. Se Reitera por falta de: 1.- Adjuntar Certificado de Aptitud Ambiental con Dispos.DGET.

²⁸ EX2017-16747721 MGEYA-DGROC Ref.: Observaciones. Registro Profesional. Se informa que el Arq. Carlos Pellegrini Mat. N° 5446 CPAU, no se encuentra inscripto en este Sector de Registro Profesionales. Asimismo, se deja constancia que los formularios de Certificado de Uso Conforme y Solicitud de Permiso no poseen firmas.

²⁹ EX2017-16747721 MGEYA-DGROC: Ref.: Observación Registro de Profesionales Expediente. Se informa que al día de la fecha el Ing. Carlos Enrique Pellegrini, matrícula CPIC N° 16.986, **no se encuentra inscripto** en el Sector Registro de Profesionales de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro.

³⁰ EX2017-16747721 MGEYA-DGROC Ref.: Observación 7: Tomar Conocimiento del IF-2018-6430606DGROC del 27/02/2017.

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)			Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
							Solado 0,00%	
	21/05/2018				7	3,79%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
2018	21/06/2018				8	3,96%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/07/2018				9	4,70%	Fundaciones 0,00% Estructuras 3,78% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/08/2018				10	6,29%	Fundaciones 0,00% Estructuras 8,08% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/09/2018				11	8,79%	Fundaciones 0,00% Estructuras 14,14% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/10/2018				12	11,28%	Fundaciones 0,00% Estructuras 11,50% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/11/2018				13	15,35%	Fundaciones 0,00% Estructuras 19,64% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/12/2018				14	18,88%	Fundaciones 0,00% Estructuras 20,86% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
2019	21/01/2019				15	21,83%	Fundaciones 0,00% Estructuras 12,75% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/02/2019				16	26,00%	Fundaciones 0,00% Estructuras 7,95% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	21/03/2019				17	31,71%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,30% Cielorrasos 0,81% Solado 0,00%	
	21/04/2019				18	41,20%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 10,35% Solado 4,17%	
	03/05/2019			La AVO2 realizada en forma parcial				
	21/05/2019				19	52,43%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 24,21% Solado 12,09%	

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)			Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
	14/06/2019 Formulario de observaciones al Exp. 30 días corridos para subsanar ³¹	EX2017-16747721 MGEYA-DGROC			20	60,19%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 13,19% Solado 8,81%	
	21/06/2019. Se inicia el trámite de la segunda Solicitud de Permiso de Obra Mayor		EX2019-20086973 GCABAD GROC					
	21/06/2019. Referencia: Datos: Superficie a Construir Superficie cubierta total (en m2): 18.468		EX-2019-20086973 GCABAD GROC					
	15/07/2019. Cancelación de actividad por plazo vencido ^{32,33}	EX-2017-16747721 MGEYA-DGROC			21	67,07%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 22,86% Solado 3,95%	Se ordena la guarda del EE
	16/07/2019. Observación e Informe Registro de Profesional ³⁴		EX-2019-20086973 GCABAD GROC					
	23/07/2019. Se remite registrado con desglose en orden 131.	EX-2017-16747721 MGEYA-DGROC						FIN DEL EX-2017-1674772 1MGEYA

³¹ EX2017-16747721 MGEYA-DGROC Ref.: Notificación. “Según surge de nuestros registros, con fecha 27/02/2018 esta Gerencia Operativa de Registro de Obras, procedió a observar su proyecto. Estas observaciones al día de la fecha no han sido subsanadas, lo que hace que el trámite se encuentre paralizado por falta de impulso. Mediante el presente se le notifica que, a los efectos de continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, deberá en un **plazo de 30 (TREINTA) días corridos**, cumplir con las siguientes observaciones: (...). En caso de incumplimiento, se remitirán las presentes actuaciones al estado “guarda temporal”, conforme el procedimiento enunciado en la Resolución N° 16-SECLYT-2019 enviando el presente Expediente a la Mesa General de Entradas y Salidas del Archivo. **NOTA: En cuanto al cómputo de plazos.** El plazo notificado en la presente es de **30 (TREINTA) días corridos**, en el cual se deberá dar cumplimiento con la **TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES**, para que prosiga el estudio y eventual registro de su proyecto. En caso de que se cumplimente parcialmente con las observaciones, durante el período en el que el Expediente permanezca en estado de SUBSANACIÓN CERRADA, se suspenderán los plazos para el solicitante, retomándose una vez que se ABRA NUEVAMENTE A SUBSANACIÓN.

³² EX2017-16747721 MGEYA-DGROC Orden 140 - **Referencia:** Cancelación de actividad / Motivo: cancelación por plazo vencido

³³ EX2017-16747721 MGEYA-DGROC Orden 142 - **Referencia:** Pase electrónico de EX-2017-16747721 - MGEYA-DGROC

Motivo: Visto la notificación efectuada en el Nro. de orden 137 y toda vez que el solicitante no ha cumplido con lo notificado, se remite a los efectos de ordenar la guarda temporal.

³⁴ EX-2019-20086973GCABADGROC. Se informa que al día de la fecha el Ing. Civil Jorge Mario Rodríguez, matrícula CPIC N°10715 y el Ing. Civil Carlos Enrique Pellegrini, matrícula CPIC N°16986 no registran sanciones en este Sector Registro de Profesionales Sancionados de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro. Asimismo, se deja constancia que el profesional que firma los planos como Director de Obra no es el mismo de la encomienda profesional.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)			Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
								-DGROC
	31/07/2019. Motivo: SUBIR DOCUMENTACIÓN: 1- VISTAS Y CORTES.- 2- PLANILLAS ESTRUCTURALES.- Enviado a TAD para Subsanción de Planos y Planillas de cálculo de Estructura ³⁵		EX-2019-20086973 GCABAD GROC					
2019	07/08/2019. REGISTRADO. Pase para su prosecución. TIENE EXPEDIENTE ANTECEDENTE TAD EN MESAMIDI, ENVIAR A GUARDA (exp EX-2017-16747721)		EX-2019-20086973 GCABAD GROC		22	70,85%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 7,21% Solado 11,28%	
	20/08/2019. Referencia: A MAGALDI 2209 PLANO DE PERMISO DE OBRA REGISTRADO S ART 2137 CE		EX-2019-20086973 GCABAD GROC					
	21/09/2019				23	73,72%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 4,34% Solado 9,78%	
	21/10/2019				24	75,13%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,27% Solado 0,65%	Vista con errores mal cargado
	21/11/2019				25	76,96%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,85% Solado 4,18%	
	21/12/2019				26	78,62%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 3,21% Solado 5,44%	
2020	21/01/2020				27	79,67%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,49% Solado 4,48%	
	1/02/2020				28	80,14%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 1,30%	
	1/03/2020				29	80,25%	Fundaciones 0,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00%	

³⁵ EX-2019-20086973GCABADGROC. Agregar documentación: PLANDWF - Plano (en formato dwf, dxf o dwg) PLAN159 - Planos y Planillas de cálculo de Estructura.

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)			Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
							Solado 0,91%	
	Abril 2020							SIN CERTIFICACION POR MOTIVOS DEL COVID-19
	Mayo 2020							
	Junio 2020							
	Julio 2020							
	1/08/2020				30	86,28%	Fundaciones 100,00% Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,91%	Item FUNDACIONES 100% de Avance
	1/09/2020				31	86,37%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,04%	
	1/10/2020				32	86,53%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 1,19%	
2021	1/11/2020				33	86,95%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 2,14%	
	1/12/2020				34	87,75%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,81% Solado 0,00%	
	1/01/2021				35	88,96%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 4,72% Solado 2,17%	
	1/02/2021				36	89,99%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,09% Solado 1,45%	
	1/03/2021				37	91,43%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 1,45%	
	1/04/2021				38	93,11%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 4,45%	
	1/05/2021				39	94,89%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 1,20% Solado 1,13%	
	18 al 20/05/2021			APROB. DE LA AVO 3				
	1/06/2021				40	96,00%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,81% Solado 0,29%	
	1/07/2021				41	96,73%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 1,41%	
	1/08/2021				42	97,65%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 2,12%	
	1/09/2021				43	98,16%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 1,27% Solado 1,23%	
	04/10/2021. INICIA EXPEDIENTE Motivo de Solicitud de Caratulación: Registro			EX-2021-30092584 GCABA DGROC	44	98,40%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 3,64% Solado 0,00%	Solicitud de Caratulación:

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)			Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
	de Plano de Obra Civil							Registro de Plano de Obra Civil
	04/10/2021. Ref. Encomienda Profesional			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
	04/10/2021. Ref: Proyecto estructural			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
	04/10/2021. Ref.: Formulario de Tipo de Tareas de Plano de Obra Civil			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
2021	12/10/2021. Ref: Se notifica que se han vinculado los siguientes documentos de cambio al expediente: EX-2019-20086973- -GCABA-DGROC.		EX-2019-20086973 GCABAD GROC		44	98.40%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 3,64% Solado 0,00%	FIN DEL EXPEDIENTE EX-2019-20086973 GCABA-DGROC
	15/10/2021. Observación Planos ³⁶			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
	01/11/2021				45	98,48%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
2021	02/12/2021. Se solicitará la Inspeccion AVO4 una vez que se lleve a cabo dicha Inspeccion sin Observaciones. Se perfeccionará el			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				

³⁶ EX-2021-30092584GCABA-DGROC. FORMULARIO DE OBSERVACIONES DE PLANO, “(...) a fin de informar que, la Gerencia Operativa de Registro de Obras, procedió a observar su proyecto. Mediante el presente se le notifica que, a los efectos de continuar con el curso de la tramitación de las presentes actuaciones, deberá cumplir con las siguientes observaciones: -INDICAR ALTURA DE BARANDAS DE BALCONES, -ACOTAR ANCHOS DE RAMPAS Y ESCALERAS, -EN CARATULA ES SUP CONSTRUIDA CON PERMISO PREVIO E INDICAR NUMERO DE EXP. En caso de incumplimiento, se remitirán las presentes actuaciones al estado Guarda Temporal, conforme el procedimiento enunciado en los RT-020100-010200-00 y en la Resolución N° 16/SECLyT/2019 enviando el presente Expediente a la Mesa General de Entradas y Salidas del Archivo. NOTA: El plazo notificado en la presente es de TREINTA (30) días corridos en el cual se deberá dar cumplimiento con la TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES para que prosiga el estudio y eventual registro de su proyecto. En caso de que se cumplimente parcialmente con las observaciones, durante el período en el que el Expediente permanezca en estado de SUBSANACIÓN CERRADA, se suspenderán los plazos para el solicitante, retomándose una vez que se ABRA NUEVAMENTE A SUBSANACIÓN. Al abrir nuevamente la subsanación se le notificará el plazo restante, y las observaciones que restan cumplimentar”

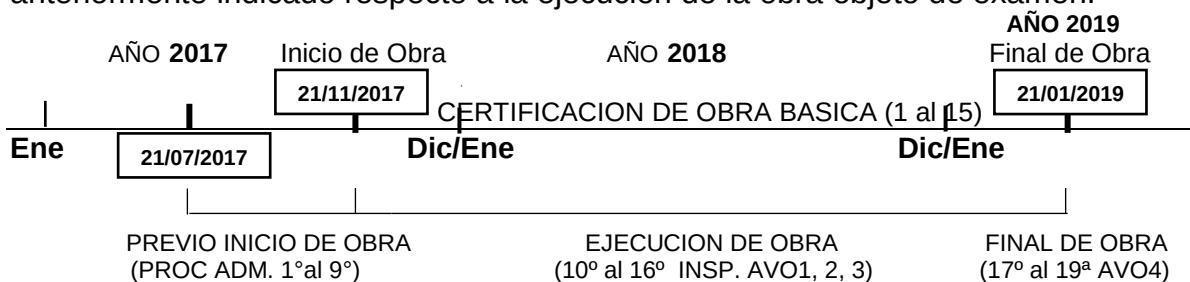
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

AÑO	FECHA Y ACLARACIONES	REGISTRO, FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRA (EE, INSPECCIONES, ETC.)			Nº CERT	% ACUM	% MENSUAL DE TAREAS EJECUTADAS	OBS.
	Registro de los Planos.							
	06/12/2021. Ref: Plano a registrar			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
	10/12/2021 Solicita realizar Verificación Especial Nº 4 (AVO 4)			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
	17/12/2021			APROB. DE LA AVO 4				
	20/12/2021. Según la inspección realizada de Verificación Especial Nº4 se concluye que el plano Conforme a Obra se encuentra APTO para el Final de Obra			EX-2021-30092584 GCABA-DGROC				
2022	06/01/2022. Obra exenta de pago de Derechos de Obra por pertenecer a IVC GCABA			EX-2021-30092584 GCABAD GROC	47	98,52%	Estructuras 0,00% Cielorrasos 0,00% Solado 0,00%	
	27/01/2022. Ref: PLANO REGISTRADO CONFORME A OBRA y Certificado Final de Obra Civil.			EX-2021-30092584 GCABAD GROC				

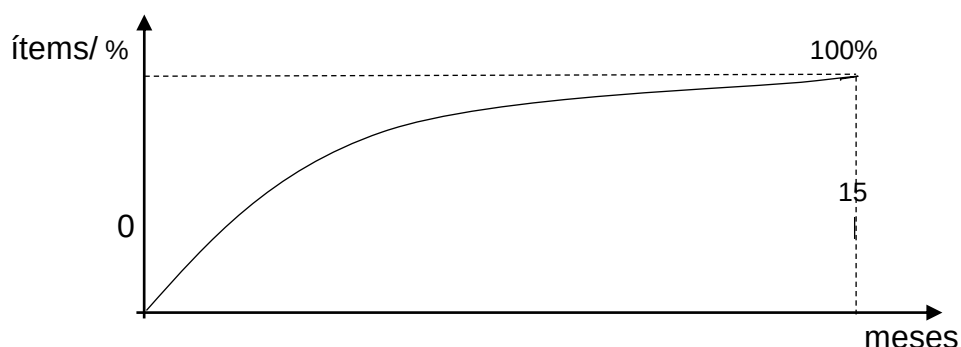
FUENTE: Elaboración propia.

Enmarcándose en las buenas prácticas tanto de proyecto como constructivas y a la normativa vigente relacionada con la ejecución de obras, es posible mostrar cómo es el proceso y cómo se relacionan los mismos, correcta y/o consecutivamente, permitiendo desarrollarlas en forma eficaz, eficiente y económica.

En el esquema siguiente se muestran los tiempos y plazos relacionados con lo anteriormente indicado respecto a la ejecución de la obra objeto de examen.



PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION



Por lo expuesto, entonces, es deseable que exista una relación razonable entre el período de realización de las inspecciones de verificación AVO1, 2, 3 y 4 y los porcentajes de avance y cronología de la ejecución de la obra, registrados en los Certificados de Obra Básica de la misma.

Al realizar un cruce entre los tiempos y plazos que se registraron, según el relevamiento realizado para la obra objeto de auditoría, con los correspondientes a los procedimientos administrativos de la tramitación y la ejecución de la obra, que indica la normativa se verifican desvíos no razonables. Por ejemplo, cuando debía finalizar contractualmente la obra (21/01/2019) la misma recién tenía un avance del 21,83%. Como, también, cuando se verifica que el procedimiento administrativo del Registro, Fiscalización y Control de Obra trascendió la fecha de Inicio de Obra y que IVC no consiguió el otorgamiento del Permiso de Obra Registrado.

5.9. Del cumplimiento de los Procedimientos/Protocolos aplicados en el proceso de relocalización de las familias en el Barrio ORMA I.

En el cuadro siguiente se muestran las fechas, etapas y procedimientos realizados por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, a modo de “Plan de Trabajo” que le fuera requerido oportunamente, que tuvieron como objetivo la relocalización de las familias en las viviendas que componen el BARRIO ORMA I:

CUADRO N° 9 – PROCESO DE RELOCALIZACION

PERIODOS/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
Del 12/2019 al 05/2021	1.- ENTREVISTAS INDIVIDUALES	Se registra y reactualiza información de la familia a situación actual.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PERIODOS/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
		Se analiza documentación. de familia no censada que quiera acreditarse para relocalización. Cada familia queda referenciada con el equipo social.
07/2021	2.- FIRMAS DE INSCRIPCIONES A LAS VIVIENDA	Luego de la evaluación: a) Se FIRMA formulario de Inscripción de vivienda, b) Se realiza el cálculo del costo de vivienda de acuerdo a la Tipología del grupo familiar c) Se explicita como continúa el Proceso de Adjudicación.
08/2021	3.- CONFORMACIÓN DEL LISTADO DE ADJUDICATARIOS CARACTERÍSTICAS TENIDAS EN CUENTA	Realización de listado provisorio de adjudicatarios. Se priorizan los casos de resolución urgente, según: a) Estado de la Vivienda, b) Condiciones de salud grave, c) Riesgo de Vida d) Violencia de género.
		Con el listado de adjudicatarios, la Coordinación convoca a talleres pre consorciales donde se tratan los siguientes temas: 1-Introducción a la relocalización y trabajo colectivo sobre adjudicaciones. Se acuerdan criterios generales de prioridad, 2-Trabajo colectivo sobre adjudicación bajo criterios marco:

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PERIODOS/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
Del 08/2021 al 10/2021	4.- CONVOCATORIA A TALLERES PRE-CONSORCIALES	que es la propuesta de adjudicación de unidades, 3-Informacion general sobre el proceso de adjudicación, la firma de planes financieros y escrituraciones, 4-Organización pre-consorcial y Reglamento de convivencia de copropiedad, 5-Sustentabilidad económica: se extiende invitación a servicios públicos, para recomendación de uso de servicios, 6-Validacion de convivencia y elección de referentes. Se trabaja en grupos por manzanas o edificios, para validar reglamento interno de convivencia, 7-Operativo de relocalización: detalle del acompañamiento a las familias. Recomendaciones.
10/2021	5.- FIRMA DE PLANES	Entre los talleres pre-consorciales y previos a la escrituración se procede a firmar los planes financieros. Se explica detalladamente cada ítem del plan financiero y se firma de conformidad
Del 11/2021 al 12/2021	6- AFECTACIÓN AL RÉGIMEN COSORCIAL Y ESCRITURACIÓN	Previo a la mudanza, se realiza acto de escrituración. Se convoca a titulares y co-titulares a comparecer ante escribano público, para hacer efectiva su

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PERIODOS/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
		titularidad
Del 21/10/2021 al 22/12/2021	7- MUDANZA	Se acompañan a las familias del barrio hasta las viviendas y se asiste en la preparación, para la recepción del camión de mudanza. Se firman las actas de recepción de vivienda por parte del IVC, actas de relocalización interna o por cuidado de vivienda lindera. Se supervisa descarga de camiones y se firma acta de mudanza con la empresa mudadora, Inspección de obra de la UF, por IVC, con personal de ACUMAR y el Ministerio Publico de la Defensa. Se registran fallas o problemas. Se firman las actas de recepción del departamento, Se firman las actas de conformidad de mudanza y de recepción de mobiliario, de corresponder. Se gestiona la logística general, gestión de demolición, inhabilitaciones, relocalizaciones internas, contacto con la mudadora.
A partir del 21/10/2021	8- ACOMPAÑAMIENTO POST	Seguimiento de abordaje comunitario: Organización comunitaria, difusión de programas. <u>Abordaje social:</u> Recepción de demandas, seguimiento de

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PERIODOS/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
	RELOCALIZACIÓN	situaciones de salud, educación y comedores. <u>Abordaje técnico:</u> Recepción de demandas relacionadas con cuestiones técnicas en la vivienda y en el conjunto urbano. Capacitaciones de prestación de los servicios y su uso.

FUENTE: Elaboración propia.

Con la información anteriormente detalla, que puso a disposición el ente auditado, se realizó el control de cumplimiento con las etapas del proceso de relocalización aprobados por el Directorio del IVC en el REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACION A VIVIENDAS NUEVAS, mencionado anteriormente en el presente informe.

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de la aplicación del procedimiento antes mencionado:

CUADRO N° 10 – CONTROL DE CUMPLIMIENTO PROCESO C/ REGLAMENTO

PERIODO/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO CUMPLIDO ³⁷	OBSERVACIONES
05/2021	ENTREVISTAS INDIVIDUALES	Art 2: Destinatarios	En diciembre de 2019, se dio inicio a las entrevistas con las familias actualizando datos, hasta 5-21.
7/2021	FIRMAS DE INSCRIPCIONES A LAS VIVIENDA	Art 3: Requisitos que deben reunir los destinatarios al momento de la Inscripción en la presente Operatoria. Art. 4: Documentos a presentar para la Inscripción	No constan los Formularios de Inscripción.
8/2021	CONFORMACIÓN DEL LISTADO DE ADJUDICATARIOS CARACTERÍSTICAS TENIDAS EN	Art 5: Selección de adjudicatarios	El listado se terminó de cerrar en agosto de 2021.

³⁷ En el **ANEXO IV** se muestra lo dispuesto en cada Artículo indicado en el Cuadro.

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PERIODO/PLAZOS DE REALIZACION	PROCEDIMIENTO	ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO CUMPLIDO ³⁷	OBSERVACIONES
	CUENTA		
Del 8/2021 al 10/2021	CONVOCATORIA A TALLERES PRE-CONSORCIALES	Art.7: Condiciones de Financiamiento y Art 8 Obligaciones de los adjudicatarios	Trabajos colectivos. Planes financieros y cesión de viviendas al IVC. Sustentabilidad económica. Pago de las cuotas
10/2021	FIRMA DE PLANES	Art 9: Obligaciones IVC	Se realizó mientras se realizaba la mudanza
Del 11/2021 al 12/2021	AFECCIÓN DEL RÉGIMEN CONSORCIAL Y ESCRITURACIÓN	Art 8 Obligaciones adjudicatarios	-----
Del 21/10/2021 al 22/12/2021	MUDANZA	Art 9 Obligaciones del IVC	Se realizó la 1ra mudanza.
A partir del 21/10/2021	ACOMPANIAMIENTO POS RELOCALIZACIÓN	Art 9 Obligaciones del IVC	Desde el día de la 1ra mudanza, se dio inicio a este proceso.

FUENTE: Elaboración Propia.

En el cuadro siguiente se muestra la cronología de las treinta y siete (37) reuniones, los tipos/objetivos de las mismas, cantidad y quienes participaron:

CUADRO N° 11 – DETALLE DE REUNIONES PRE CONSORCIALES

PERIODO	MES	DIA	TIPO/OBJETIVO DE REUNION	PARTICIPANTES
2020	FEBRERO	15	Dos (2) Talleres Pre Consorciales – B – Consorcio 1 y 9 Ed 1 y 2 - Minutas de los Talleres	<u>Consortio 1</u> <u>Edificio 1:</u> SOTELO 2º A VERON 1º B GONZALES 3º ESPECHE 1º C PARDO 1º A <u>Edificio 2:</u> MEZA 1º LUNA 2º B PORTILLO 2º RAMIREZ 1º B MEDINA PB A <u>Consortio 9:</u> <u>Edificio 1:</u> ESPECHE PB A MARIO GRAU 2º A EMA ROMERO 2º B ELIANA HUAMAN 1º B TATIANA DOS SANTOS 1º A

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PERIODO	MES	DIA	TIPO/OBJETIVO DE REUNION	PARTICIPANTES
				CACERES 3º A <u>Edificio 2:</u> CINTIA ARROYO 1º A PAJARES PB A MARIANA DOS SANTOS PB B RACIO AUTAN 1º B REYES 2º B
		22	Taller Pre Consorciales – B – Consortio 8 Ed. 1 y 2 - Minuta del Taller	<u>Edificio 1:</u> RIVERO 2º C ESMERALDA ARROYO PB B MANZOR 1º C CERVA 1º A BEATRIZ ROMERO 2º A <u>Edificio 2:</u> RAMON PAJARES 1º D OJEDA PB B NUÑEZ 1º A GRAU ISABEL 2º C GATTI PB A CORRIGAL 2º A JOANA GRAU PB C CABRERA 1º B
	MAYO	3	Taller Pre Consorciales – B – Consortio 2 Ed 1 y 2 - Minuta del Taller	5
		10	Taller Pre Consorciales – B – Consortio 8 Ed. 1 y 2 - Minuta del Taller	8
		22	Taller Pre Consorciales – B – Consortio 5 Ed 1 y 2 - Minuta del Taller	8
		26	Taller Pre Consorciales – B – Consortio 3 - Minuta del Taller	7
	FEBRERO	24	Taller Pre Consorciales – B – Ed. 5 Escuela 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
			Taller Pre Consorciales – B – Minuta del Taller	-----
	MARZO	2	Taller Pre Consorciales – B – Minuta del Taller	-----
			Taller Pre Consorciales – B – Ed. 4 Escuela 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
		15	Taller Pre Consorciales – B – Minuta del Taller	-----
			Taller Pre Consorciales – B – Consortio 8 Ed. 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
		22	Reunión – Consortio 7 – Minuta	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PERIODO	MES	DIA	TIPO/OBJETIVO DE REUNION	PARTICIPANTES
2022			de Reunión	
		29	Reunión – Consorcio 7 – Minuta de Reunión	-----
	ABRIL	5	Taller Pre Consorciales – B – Minuta del Taller	-----
			Reunión Consorcio 6 Ed. 1 y 2	-----
		12	Taller Pre Consorciales – B – Ed. 3 Escuela 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
			Taller Pre Consorciales – B – Consorcio 4 Ed. 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
	MAYO	3	Reunión – Consorcio 1 – Minuta de Reunión	-----
		10	Reunión Consorcio 9	-----
		12	Mesa de Trabajo para Consejeras	-----
		17	Taller Pre Consorciales – B – Ed. 6 Escuela 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
		22	Taller Pre Consorciales – B – Ed. 4 Escuela 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
		24	Reunión – Consorcio 2 – Minuta de Reunión	-----
		26	Reunión – Consorcio 1 Ed. 1 y 2 – Minuta de Reunión	-----
		31	Reunión – Consorcio 8 Ed. 1 y 2– Minuta de Reunión	-----
			Taller Pre Consorciales – B – Ed. 9 Escuela 1 y 2 – Minuta del Taller	-----
	AGOSTO	9	Reunión Consorcio 4 Ed. 2	-----
		16	Mesa de Trabajo para Consejeras	-----
	SEPTIEMBRE	6	Reunión Consorcio No especificado Edificios 1 y 2	-----
		13	Reunión Consorcio No especificado Edificios 1 y 2	-----
		20	Reunión Consorcio 1 Edificios 1 y 2	-----
			Reunión Consorcio 1 Edificio 2	-----
		22	Reunión Consorcio 8 Edificios 1 y 2	-----
	OCTUBRE	19	Reunión Consorcio 4 Ed. 2	-----
		20	Reunión Consorcio 5 Ed. 1	-----

FUENTE: Elaboración Propia.

La falta de información sobre la cantidad de participantes se debe a que, el ente auditado no labró actas de las reuniones pre-consorciales indicadas.

Se verifica una disparidad en los plazos que informa el IVC, toda vez que, de acuerdo al Plan de Trabajo, los Talleres de Introducción a la vida consorcial y/o Pre Consorciales se convocaron en lapsos posteriores (Del 8/2021 al 10/2021) a las

fechas que, el mismo IVC informó, sobre la realización de los mismos (Período 2020).

Cabe resaltar que en instancia de Descargo del procedimiento de elaboración de Informes el ente manifiesta que *"en cuanto a las minutas de los talleres de capacitación consorcial el año correcto es el 2022 y no el 2020"*.

También, debe existir una razonable relación cronológica entre los plazos de ejecución de la obra, los trámites de adjudicación, escrituración y mudanza de los beneficiarios.

Para el caso del BARRIO ORMA I se verifica una razonable relación cronológica entre las distintas etapas antes mencionadas.

De los procedimientos aplicados a la Muestra seleccionada en materia de relocalización

Los procedimientos aplicados a la muestra seleccionada tienen por objeto controlar el cumplimiento de los pasos indicados en el Reglamento para la relocalización a Viviendas Nuevas explicitado anteriormente, además, de verificar la razonabilidad del proceso desde el punto de vista cronológico. y de la documentación exigida para la adjudicación. Para ello, se relevaron, analizaron y evaluaron los Expedientes Electrónicos de la muestra y la información verificada en dicho procedimiento se cruzó con el proceso que muestra el Reglamento antes mencionado.

Finalmente, con la información que se obtuvo del cruzamiento realizado entre cada Expediente Electrónico y el Reglamento respectivo, se confeccionó el cuadro que muestra el resultado general de la aplicación del procedimiento antes descripto, a saber:

CUADRO N° 12- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS.

PROCEDIMIE.		EXPEDIENTES DE ADJUDICACION										
		EX 2021- 20973 707- GCAB A-IVC	EX 2021- 21078 857- GCAB A-IVC	EX 2021- 23783 602- GCAB A-IVC	EX 2021- 21076 007- GCAB A-IVC	EX 2021- 20981 393- GCAB A-IVC	EX 2021- 21082 304- GCAB A-IVC	EX 2021- 21090 123- GCAB A-IVC	EX 2021- 19972 966- GCAB A-IVC	EX 2021- 21117 458- GCAB A-IVC	EX 2021- 20982 853- GCAB A-IVC	EX 2021- 23342 851- GCAB A-IVC
Art 3 Requisi- tos que deben cumplir los	Residir en el Camino de Sirga	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	No haber sido destinatario	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PROCEDIMIE.		EXPEDIENTES DE ADJUDICACION											
		EX 2021- 20973 707- GCAB A-IVC	EX 2021- 21078 857- GCAB A-IVC	EX 2021- 23783 602- GCAB A-IVC	EX 2021- 21076 007- GCAB A-IVC	EX 2021- 20981 393- GCAB A-IVC	EX 2021- 21082 304- GCAB A-IVC	EX 2021- 21090 123- GCAB A-IVC	EX 2021- 19972 966- GCAB A-IVC	EX 2021- 21117 458- GCAB A-IVC	EX 2021- 20982 853- GCAB A-IVC	EX 2021- 23342 851- GCAB A-IVC	
destinatarios al momento de inscripción.	de otro programa												
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	SI	SI	-	SI	-	SI	-	SI	SI	SI	SI	
	Destinatarios acrediten DNI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	CONYUGE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	-	SI	SI	
	HIJOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/s entencia divorcio	-	-	-	SI	-	-	N/A	-	-	-	-	
	Fotocopia CUIL de titulares	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Fotocopia Partida nacimiento de menores de 18 años	-	-	-	-	SI	-	N/A	-	-	-	-	
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	SI	SI	-	SI	SI	SI	-	SI	SI	SI	-	
	Certificado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	--- ³⁸	--- ³⁹	N/A	--- ⁴⁰	N/A	N/A	

³⁸ Consta Certificado que no cumple con la normativa vigente. **Decreto PEN N° 95/2018.** ARTÍCULO 8°.- Sustituyese el **artículo 3° de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias** por el siguiente: “ARTICULO 3°: La AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA

PROCEDIMIE.		EXPEDIENTES DE ADJUDICACION										
		EX 2021- 20973 707- GCAB A-IVC	EX 2021- 21078 857- GCAB A-IVC	EX 2021- 23783 602- GCAB A-IVC	EX 2021- 21076 007- GCAB A-IVC	EX 2021- 20981 393- GCAB A-IVC	EX 2021- 21082 304- GCAB A-IVC	EX 2021- 21090 123- GCAB A-IVC	EX 2021- 19972 966- GCAB A-IVC	EX 2021- 21117 458- GCAB A-IVC	EX 2021- 20982 853- GCAB A-IVC	EX 2021- 23342 851- GCAB A-IVC
	de discapacidad											
Art 5: Selección de Adjudicatarios:	Acta o estudio socio ambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	SI	-	SI	-	-	SI	-	SI	SI	-	-
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Otras situaciones encontradas en los expedientes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Resol. que se encuentra censada/o	SI	SI	SI	SI	-	-	SI	-	-	SI	SI
	Resol.	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	SI	-	SI	-

DE LA NACIÓN, certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado e indicará, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar.

El certificado que se expida se denominará Certificado Único de Discapacidad y acreditará plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional, en todos los supuestos en que sea necesario invocarla, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley.

Idéntica validez en cuanto a sus efectos tendrán los certificados emitidos por las provincias adheridas a la Ley N° 24.901, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que se establezcan por reglamentación".

³⁹ La UF 41 es un inmueble de 1 dormitorio y equipado para discapacidad. El 31/08/2021 se presenta una Conformidad de solución habitacional para una vivienda con un (1) dormitorio. **En el Informe IF-2021-37713734-GCABA-IVC de fecha 10/12/2021 se designa para la UF41 un beneficiario que no cuenta, en el grupo familiar, con un miembro con discapacidad, fundamentado en la falta de departamentos disponibles con tipología requerida.** Finalmente, en el IF-2021-37905214-GCABA-IVC se confirma la designación del beneficiario, dictaminado por falta de departamentos disponibles con tipología requerida.

⁴⁰ Consta Certificado que no cumple con la normativa vigente. **Decreto PEN N° 95/2018. ARTÍCULO 8°.-** Sustituyese el artículo 3° de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias por el siguiente: "ARTÍCULO 3°: La AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado e indicará, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar.

El certificado que se expida se denominará Certificado Único de Discapacidad y acreditará plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional, en todos los supuestos en que sea necesario invocarla, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley.

Idéntica validez en cuanto a sus efectos tendrán los certificados emitidos por las provincias adheridas a la Ley N° 24.901, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que se establezcan por reglamentación".

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PROCEDIMIE.	EXPEDIENTES DE ADJUDICACION										
	EX 2021- 20973	EX 2021- 21078	EX 2021- 23783	EX 2021- 21076	EX 2021- 20981	EX 2021- 21082	EX 2021- 21090	EX 2021- 19972	EX 2021- 21117	EX 2021- 20982	EX 2021- 23342
	707- GCAB A-IVC	857- GCAB A-IVC	602- GCAB A-IVC	007- GCAB A-IVC	393- GCAB A-IVC	304- GCAB A-IVC	123- GCAB A-IVC	966- GCAB A-IVC	458- GCAB A-IVC	853- GCAB A-IVC	851- GCAB A-IVC
Adjudicación por IVC											

FUENTE: Elaboración Propia.

En los cuadros del **ANEXO V** se muestran los resultados de los relevamientos, análisis y evaluación realizados sobre los Expedientes Electrónicos que conforman la muestra de auditoría, donde se encuentran explicitadas las aclaraciones de los mismos.

5.10. De los antecedentes y normalización dominial del predio donde se emplaza el Barrio ORMA I.

Por la Ley Nº 5172, promulgada el 06 de enero de 2015, se destinaron inmuebles para “(...) la construcción de proyectos habitacionales para la relocalización de las familias de la Villa 21-24 en cumplimiento con lo establecido en el fallo emanado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, causa 1569 x, “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)”. Entre estos inmuebles se encuentra el dominio transferido por el GCBA al IVC⁴¹, por la misma ley, donde se emplaza el Barrio ORMA I cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 2, Sección 26, Manzana 15, Fracción A y parcelas 1a, 2a, 3a y 4a según Plano 041-C-2001; Sección 34, Manzana 84, Fracción D y Sección 34, Manzana 64, parcelas 37c, 32b, 16f y 19a.

Consultada la Dirección General Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires sobre los antecedentes y estado de dominio del inmueble indicado anteriormente, respondió que, por afectación al trazado de la Autopista 27 de febrero, en virtud de distintas sentencias de expropiación, la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos fue condenada a expropiar los siguientes inmuebles de la Sección 26 Manzana 15:

⁴¹ La Parcela 1c (unificación de la Fracción A con las Parcelas 1a, 2a, 3a y 4a) fue transferida al IVC por (Decreto Nº531GCABA-2016 y Acta de directorio ACDIR-2016-3944-IVC) mediante **Testimonio Administrativo⁴¹ de fecha 24 de febrero de 2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula FR 210592.** Y que la misma se encuentra afectada al Régimen de Propiedad Horizontal (Plano MH-4602021)

- Conforme sentencia dictada en los autos caratulados "Wolfzahn de Spats, Hinde y otros c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/ Expropiación Inversa" expropió el inmueble ubicado en Orma S/Nº esquina Agustín Magaldi 2209 y Luna S/Nº, designado catastralmente como Sección 26 Manzana 15 Fracción A.
- Conforme sentencia dictada en los autos caratulados "Osvaldo Tacconi y Cía. S.A. c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/ Expropiación Inversa" expropió parcialmente las Fracciones B, C, D y E de la Manzana 15 de la Sección 26.

Además, informó que, de acuerdo a las medidas que surgen del Plano 41-C- 2001: la Fracción B fue fraccionada en Parcela 1a (fracción expropiada) y Parcela 1b (remanente del particular expropiado), la Fracción C fue fraccionada en Parcela 2a (fracción expropiada) y Parcela 2b (remanente del particular expropiado), la Fracción D fue fraccionada en Parcela 3a (fracción expropiada) y Parcela 3b (remanente del particular expropiado) y la Fracción E fue fraccionada en Parcela 4a (fracción expropiada) y Parcela 4b (remanente del particular expropiado).

Luego aclara que, las parcelas 1b, 2b, 3b y 4b, que corresponden a la consolidación de los remanentes parcelarios de las antiguas Fracciones B, C, D y F, que dieron origen a la expropiación parcial, quedaron inscriptas a nombre del particular expropiado ("Osvaldo Tacconi y Cía. S.A.") y son las parcelas que posteriormente adquiere el IVC a esta empresa por Escritura N°1128 otorgada por el escribano Martín R. Arana (h) el 31 de agosto de 2017, pasada al folio 4207 del protocolo del año 2017 del Registro Notarial 841 a su cargo.

La Parcela 1c (unificación de la Fracción A con las Parcelas 1a, 2a, 3a y 4a) fue transferida al IVC por (Decreto N°531GCABA-2016 y Acta de directorio ACDIR-2016-3944-IVC) mediante Testimonio Administrativo⁴² de fecha 24 de febrero de 2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula FR 210592. Y que la misma se encuentra afectada al Régimen de Propiedad Horizontal (Plano MH-4602021).

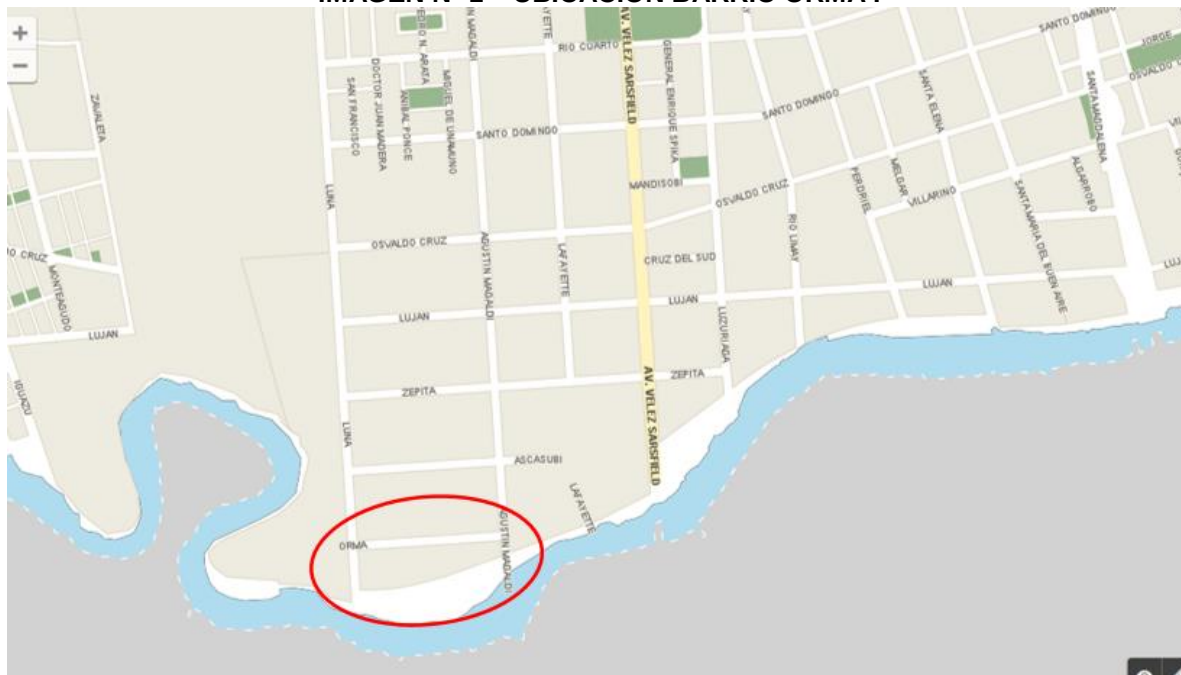
⁴² **Testimonio Administrativo:** LEY 17.801 Registro de la propiedad inmueble Buenos Aires, 28 de junio de 1968 / Artículo 3º - Para que los documentos mencionados en el artículo anterior puedan ser inscriptos o anotados, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar constituidos por escritura notarial o resolución judicial o administrativa, según legalmente corresponda;
b) Tener las formalidades establecidas por las leyes y estar autorizados sus originales o copias por quien esté facultado para hacerlo;
c) Revestir el carácter de auténticos y hacer fe por sí mismo o con otros complementarios en cuanto al contenido que sea objeto de la registración, sirviendo inmediatamente de título al dominio, derecho real o asiento practicable.

Para los casos de excepción que establezcan las leyes, podrán ser inscriptos o anotados los instrumentos privados, siempre que la firma de sus otorgantes esté certificada por escribano público, juez de paz o funcionario competente.

Ubicación del predio en el mapa de CABA:

IMAGEN N° 1 – UBICACIÓN BARRIO ORMA I



Fuente de imagen / captura de pantalla https://mapa.buenosaires.gob.ar/informacion/?lat=-34.657860&lng=-58.389126&z=16&modo=transporte&map=mapa_oficial&lat=-34.661298&lng=-58.393461

5.11. De la Escrituración de las viviendas del Barrio ORMA I

Los procedimientos aplicados a la muestra seleccionada tienen por objeto controlar el cumplimiento del procedimiento administrativo indicado en el “**Manual de Procedimiento para la escrituración de Vivienda Nueva**” explicitado anteriormente, además de verificar la razonabilidad del proceso desde el punto de vista cronológico, y de la documentación exigida para la escrituración. Para ello, se relevaron, analizaron y evaluaron los Expedientes Electrónicos de la muestra y la información verificada en dicho procedimiento se cruzó con el proceso que muestra el manual antes mencionado.

Finalmente, con la información que se obtuvo del cruzamiento realizado entre cada Expediente Electrónico y el Manual respectivo, se confeccionó el cuadro que muestra el resultado general de la aplicación del procedimiento antes descripto, a saber:

CUADRO N° 13– CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO P/ ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA NUEVA.

PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES DE ESCRITURACION								
	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	3788 9331 – GCA BA – IVC	3535 7209 – GCA BA – IVC	3715 3419 – GCA BA – IVC	3505 4310 – GCA BA – IVC	3785 5891 – GCA BA – IVC	3715 2404 – GCA BA – IVC	3604 3536 – GCA BA – IVC	3771 2840 – GCA BA – IVC	3722 1842 – GCA BA – IVC
1 - Remite el EE de adjudicación a DGRDNyC con la Disposición vinculada.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2 - Recibe el EE de adjudicación	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3 - Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4 - Recibir el EE de adjudicación	--	--	--	--	--	--	--	--	--
5 - Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	--	--	--	--	--	--	--	--	--
6 - Caratular un EE con el código de trámite “Escritura de vivienda IVC”: IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7 - Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8 - Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el	--	--	--	--	--	--	--	--	--

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES DE ESCRITURACION								
	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	3788 9331 -- GCA BA - IVC	3535 7209 -- GCA BA - IVC	3715 3419 -- GCA BA - IVC	3505 4310 -- GCA BA - IVC	3785 5891 -- GCA BA - IVC	3715 2404 -- GCA BA - IVC	3604 3536 -- GCA BA - IVC	3771 2840 -- GCA BA - IVC	3722 1842 -- GCA BA - IVC
Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.									
9 y 10 - Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11 Y 12. Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:									
A - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	--	--	--	--	--	--	--	--	--
B - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A
D - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI	SI	--	--	SI	SI	--	SI	SI
E - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	SI	N/A	SI	--	-- ⁴³	-- ⁴⁴	-- ⁴⁵	--	--

⁴³ UF APTA PARA DISC - NO SE PRESENTA CERTIFICADO DE DISC

⁴⁴ UF APTA PARA DISC - NO SE PRESENTA CERTIFICADO DE DISC

⁴⁵ UF APTA PARA DISC - NO SE PRESENTA CERTIFICADO DE DISC

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES DE ESCRITURACION								
	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	3788 9331	3535 7209	3715 3419	3505 4310	3785 5891	3715 2404	3604 3536	3771 2840	3722 1842
	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC	GCA BA – IVC
F - Acta de Precio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
G- Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
H - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
I - Boleto de compraventa suscrito (en caso de existir).	--	--	--	--	--	--	--	--	--
FINAL DE TRAMITE - ANEXO I									
13 - Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14 - Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15 - Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	--	--	--	--	--	--	--	--	--
16 - Recibir el EE de escrituración	--	--	--	--	--	--	--	--	--
17 - Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES DE ESCRITURACION								
	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	3788	3535	3715	3505	3785	3715	3604	3771	3722
	9331	7209	3419	4310	5891	2404	3536	2840	1842
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA
	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –
	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC
Jefe Departamento									
18 y 19 - Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscripto	--	--	--	--	--	--	--	--	--
20 - Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
21 - Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22, 23 y 24 - Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORyE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
25 - Concluido el	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES DE ESCRITURACION								
	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	3788 9331	3535 7209	3715 3419	3505 4310	3785 5891	3715 2404	3604 3536	3771 2840	3722 1842
	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC	— GCA BA – IVC
operativo de firma									
26 - Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	--	--	--	--	--	--	--	--	--
27 - Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
28 - Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29 - Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
30 y 31 - Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
32 - Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	SI ⁴⁶	SI ⁴⁷	SI	SI	SI ⁴⁸	SI ⁴⁹	SI ⁵⁰	SI ⁵¹
33 - Realizar el pase	--	--	--	--	--	--	--	--	--

⁴⁶ En la Escritura, se registra SOLO la FIRMA de la ESCRIBANA

⁴⁷ En la Escritura, se registra SOLO la FIRMA de la ESCRIBANA

⁴⁸ En la Escritura, se registra SOLO la FIRMA de la ESCRIBANA

⁴⁹ En la Escritura, se registra SOLO la FIRMA de la ESCRIBANA

⁵⁰ En la Escritura, se registra SOLO la FIRMA de la ESCRIBANA

⁵¹ En la Escritura, se registra SOLO la FIRMA de la ESCRIBANA

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES DE ESCRITURACION								
	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	3788	3535	3715	3505	3785	3715	3604	3771	3722
	9331	7209	3419	4310	5891	2404	3536	2840	1842
	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA	GCA
	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –	BA –
	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC	IVC
del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado									
34 - Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS A CUMPLIR	32	31	32	33	32	33	32	33	32
TOTAL de Procedimientos Incumplidos	21	21	22	22	22	22	23	22	22

FUENTE: Elaboración propia.

Cabe resaltar que en instancia de Descargo del procedimiento de elaboración de Informes efectuado por el área de DG de Regulación Dominial, Notarial y Consorcial han manifestado lo siguiente: *“los pasos que están incorporados en el Manual con relación al proceso para llegar a la escritura, implican un conjunto de actividades mas amplias que los documentos que deben plasmarse en el EE de escrituración. Es decir, que el Manual prevé un conjunto de actividades que se reflejan en otros sistemas o bases distintas al EE o simplemente sistematiza y ordena acciones y coordinaciones de tareas tendientes a la escrituración que no requieren, por su naturaleza, que se reflejen en los expedientes”*.

En los cuadros del **ANEXO VI** se muestran los resultados de los relevamientos, análisis y evaluación realizados sobre los Expedientes Electrónicos que conforman la muestra de auditoría, donde se encuentran explicitadas las aclaraciones antes indicadas.

Vale aclarar que para las Escrituras por la modalidad “VENTA”, se registraron adjudicatarias/os que fueron beneficiaria/os de subsidios otorgados por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

En cuatro (4) Expedientes de Escrituración se registran ventas con el 100% del precio subsidiado, que representa el 44% de los expedientes que integran la muestra de auditoría.

Los cinco (5) Expedientes de Escrituración restantes, es decir, el 55% de la muestra presentan distintos porcentajes de subsidio respecto al precio pactado, a saber:

CUADRO N° 14 – PORCENTAJES DE SUBSIDIOS

EXPEDIENTE DE ESCRITURACION	% SUBSIDIO	PLAN FINANCIERO (CUOTAS)
2021-37153419-GCABA-IVC	92,48	360
2021-35054310-GCABA-IVC	72,80	360
2021-37855891-GCABA-IVC	93,66	360
2021-37152404-GCABA-IVC	60,16	360
2021-37712840-GCABA-IVC	80,52	360

FUENTE: Elaboración Propia.

En el **ANEXO VII** se muestra en detalle los Planes Financieros de los Expedientes que conformaron la muestra de auditoría.

5.12. De los Expedientes de Adjudicación que aún no han tramitado la Escrituración

A continuación, se procede a indicar, algunas situaciones que se presentan en los Expedientes de Adjudicación que estarían demorando el avance del trámite para alcanzar la caratulación del Expediente de Escrituración, a saber:

5.12.a. EX 2021-20982853-GCABA-IVC

En IF 2021-36330958-GCABA-IVC de fecha 26/11/2021, se informa que, en los anexos del IF-2021-28025120-GCABA-IVC se encuentran listadas las familias censadas y actualizadas para la adjudicación. En este listado se registra, para la UF 197, al beneficiario WILFREDO ENRICO SANTA CRUZ.

El 07/12/2021, por RESOL-2021-755-GCABA-IVC, se resuelve dejar constancia y rectificar el nombre de la titularidad⁵² de la UF197.

En Dictamen Firma Conjunta, IF-2022-25358726-GCABA-IVC, en el Punto 4 se indica que, respecto de la documentación de la UF197, se observa que la copia del DNI 96.034.979, que acompaña, corresponde a GONZALES FRANCO DEISY FABIOLA que tiene residencia temporaria. Además, se informa, en el mismo punto

⁵² Donde dice Wilfredo Érico Santa Cruz debe decir WUILFREDO ERICO SANTA CRUZ SANTA CRUZ, como titular.

que, “El informe RPI 03 se encuentra realizado con el número de Pasaporte PAS/DOC.EXT-000000006359356 y no con el DNI, mencionado anteriormente y que el informe del cruce de beneficiario tiene fecha 2021, por lo que debería ser actualizado”. Finalmente, en el punto 5 del Dictamen Gerencia Operativa de Asuntos Legales, expresa que: “(...) dejando constancia de las observaciones realizadas en el punto 4, remite el presente para su intervención, en atención a la aplicación de la ACDIR-2018-4939-IVC (en su pertinente anexo que aprueba los requisitos).”

5.12.b. EX 2021-20982853-GCABA-IVC

En el Listado aprobado de las familias censadas y actualizadas para la adjudicación, se encuentra registrada la beneficiaria Marlene Milagros Cáceres Llanos.

Con fecha 21/06/2021 se presenta la Declaración Jurada firmada por la beneficiaria donde declara que, como se encuentra privada de su libertad, presta conformidad con que sea titular de la oportuna vivienda, Susana Eduarda Llanos, madre de la beneficiaria, que adquirirá en virtud del derecho a una solución habitacional definitiva de vivienda nueva ORMA.

Por ACTA DE DIRECTORIO ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC de fecha 27/4/2022, se rectifica, por error involuntario, la adjudicación de la UF29 del Consorcio 1 a la UF29 del Consorcio 6 a favor de la beneficiaria Susana E. Llanos.

Vale aclarar que no consta el acto administrativo que apruebe el cambio de titularidad, de acuerdo a la Declaración Jurada presentada oportunamente tal como se indicó anteriormente.

6. OBSERVACIONES

Descripción del ente auditado

1. Se verificó que el Directorio del IVC delegó las mismas funciones y responsabilidades en la Dirección General Desarrollo de Proyectos y la Dirección General Desarrollo de Obras⁵³.

⁵³ Descripción de Funciones: - Firmar en nombre del Instituto como propietario/comitente los planos, formularios, encomiendas profesionales y toda otra documentación de obra de similar naturaleza. - Articular con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la implementación de políticas de integración urbana para los barrios populares.

De la ejecución de la obra

2. A partir del período julio/2018, Certificación N° 9, se registran porcentajes de avance mensual en el ítem Estructura y se mantiene en 0,00% el ítem Fundaciones.
3. Consta que, con fecha 18/02/2022, el IVC, en lugar de convalidar, aprobó una ampliación de plazo al 31/12/2021 y la certificación de tareas ejecutadas durante el periodo enero de 2022⁵⁴, siendo que, el 30 de diciembre de 2021 se firmó el Acta de Recepción Provisoria.

Del cumplimiento de la normativa vigente en relación a la registración, fiscalización y final de obra.

Del Proceso del Trámite de Obra

De los pasos 1° al 9° del Proceso de Trámite de Obra (Tramitan en la Dirección General de Registro de Obra y Catastro (DGROC) dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad).

4. La obra de viviendas BARRIO ORMA I se ejecutó sin haber obtenido el Permiso de Obra Registrado, toda vez que, en las actuaciones correspondientes, no consta el acto administrativo y/o registro que aprueba el Permiso de Ejecución de Obra Civil Registrado, como así tampoco el formulario de dicho permiso⁵⁵.
5. El Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) avanzó con la construcción de las viviendas del BARRIO ORMA I, sin tener aprobadas, previo al inicio de la obra, las factibilidades de los servicios públicos.
6. No consta que el IVC haya presentado el “Aviso de Inicio de Obra” al momento de solicitar la tramitación del Permiso de Obra Registrado.

De los pasos 10° al 16° del Proceso de Trámite de Obra (Tramitan en la Dirección de Fiscalización y Control de Obra (DGFYCO) dependiente de la Agencia Gubernamental de Control (AGC)).

7. No se cumplió con la normativa vigente, toda vez que, se realizaron las Inspecciones AVO sin tener registrado el Permiso de Ejecución de Obra Civil⁵⁶.

⁵⁴ Certificado Obra Básica N° 47 – Período: ENERO/2022.

⁵⁵ EX-2017-16747721MGEYA-DGROC y EX-2019-20086973GCABADGROC.

⁵⁶ Código de Edificación. Reglamentos Técnico. AVISOS DE OBRA Y PERMISOS DE OBRA REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES DE OBRAS E INSTALACIONES RT-020100-010200-00. “(...) En

8. No se realizó la AVO1 y la AVO2 se efectuó en forma parcial.
9. No constan los actos administrativos que convaliden, dispongan y/o aprueben: a) el *"error de Sistema"*, al que aduce la repartición que tiene por responsabilidad fiscalizar y controlar las obras que se construyen en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y que, en todos los casos, debe priorizar la seguridad y que no permitió la realización y proceso de la primera inspección de verificación AVO1, b) que se puede verificar la obra en la inspección siguiente, c) que una etapa superadora subsume las cuestiones que no fueron verificadas en la anterior porque esta última no se realizó.

Del cumplimiento de los Procedimientos/Protocolos aplicados en el proceso de relocalización de las familias en el Barrio ORMA I.

10. En el 54,54% de los Expedientes Electrónicos, las fechas de finalización del trámite de adjudicación⁵⁷ no coincide con el período informado por el IVC en el Plan de Trabajo del proceso de relocalización de las viviendas⁵⁸.
11. Existen constancias que se realizaron talleres de Introducción a la vida consorcial o Pre Consorciales (2020) con anterioridad, a que el mismo IVC convocara a los beneficiarios para la participación en dichos talleres (08/2021 al 10/2021).⁵⁹
12. Entre los participantes a los talleres de Introducción a la vida consorcial o Pre Consorciales se encontraban beneficiarios que ya tenían adjudicadas las viviendas de acuerdo a las fechas y plazos indicados por el ente auditado en el Plan de Trabajo de la relocalización que puso a disposición del equipo auditor (08/2021) y las fechas que informó el mismo ente, sobre la realización de dichas reuniones (años 2020).⁶⁰

ningún caso, podrá solicitarse ni realizarse una inspección correspondiente a un AVO sin el Permiso de Ejecución de Obra Civil registrado."

⁵⁷

EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº	FECHA DE FINALIZACIÓN
2021-21117458-GCABA-IVC	02/11/2021
2021-21076007-GCABA-IVC	02/05/2022
2021-20982853-GCABA-IVC	26/07/2022
2021-19972966-GCABA-IVC	14/10/2022
2021-20973707-GCABA-IVC	13/10/2022
2021-21078857-GCABA-IVC	12/09/2022

FUENTE: Elaboración propia.

⁵⁸ VER CUADROS 9

⁵⁹ VER CUADROS Nº 10 y 11 y pagina 57 con descargo del ente auditado.

⁶⁰ VER CUADROS Nº 9,10 y 11 y pagina 57 con descargo del ente auditado.

13. En el acto administrativo que aprueba la adjudicación de la Unidad Funcional 74⁶¹ se registra un número de Expediente Electrónico que no coincide con el número de Expediente Electrónico de Adjudicación⁶² caratulado para tramitar la misma.
14. No consta el Acto Administrativo que apruebe el cambio de titularidad para la adjudicación de la Unidad Funcional 29, de acuerdo a la Declaración Jurada presentada en su oportunidad⁶³.
15. En el 81,08% de las reuniones pre-consorciales convocadas por IVC, no consta que se hayan labrado actas de reunión como antecedentes y registro de participantes en las mismas.
16. En el 82% de los Expedientes de Adjudicación no se cumplió con la presentación del "Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio".
17. En el 82% de los Expedientes de Adjudicación no consta el cumplimiento de la "Fotocopia de la Partida nacimiento de menores de 18 años".
18. En el 27% de los Expedientes de Adjudicación se incumplió con la "Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada".
19. En el 66,67% de los Expedientes de Adjudicación que aplican para Viviendas con instalaciones para discapacitados, no consta la presentación de los "Certificados de discapacidad" respectivos que cumplan con la normativa vigente⁶⁴.
20. En el 33,33% de los Expedientes de Adjudicación que aplican para Viviendas con instalaciones para discapacitados, se verificó que fueron adjudicadas las viviendas a personas no discapacitadas con la única

⁶¹ RESOL-2021-702-GCABA-IVC de fecha: 23/11/21

⁶² EX 2021 – 35054310 – GCABA – IVC UC 136160 – UF 74

⁶³ Por DDJJ del 21/06/2021, de Marlene Milagros Cáceres Llanos a Susana E. Llanos.

⁶⁴ **Decreto PEN N° 95/2018. ARTÍCULO 8º.-** Sustituyese el **artículo 3º de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias** por el siguiente: "ARTÍCULO 3º: La AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado e indicará, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar.

El certificado que se expida se denominará Certificado Único de Discapacidad y acreditará plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional, en todos los supuestos en que sea necesario invocarla, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley.

Idéntica validez en cuanto a sus efectos tendrán los certificados emitidos por las provincias adheridas a la Ley N° 24.901, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que se establezcan por reglamentación".

fundamentación, que no existía la posibilidad de entregarle otro tipo de vivienda.

21. En el 54% de los Expedientes de Adjudicación no se cumple con el “Acta o estudio socio ambiental de la ubicación de vivienda que justifique la relocalización”.
22. En el 36% de los Expedientes de Adjudicación no consta la “Resolución que se encuentra censada/o”.
23. En el 27% de los Expedientes de Adjudicación no se encuentran registradas en el Expediente las Resoluciones de Adjudicación (relacionadas con “Resol. Adjudicación por IVC” – CUADRO N°12).

De la Escrituración de las viviendas del Barrio ORMA I

24. En el 100% de los Expedientes de Escrituración no consta la registración y/o vinculación ⁶⁵ de los siguientes pasos del “Manual de Procedimiento para la escrituración de Vivienda Nueva”, conforme se muestra en el CUADRO N° 13 - CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO P/ ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA NUEVA del presente Informe:

1. Remite el EE de adjudicación a DGRDNyC con la Disposición vinculada.
2. Recibe el EE de adjudicación
3. Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental
4. Recibir el EE de adjudicación
8. Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.
- 9 y 10. Remite el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración.
- 11 y 12. Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:

⁶⁵ Ver descargo del Ente Auditado en el Cuerpo del Informe pag.61

A - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono).

16. Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial.⁶⁶

17. Recibir EE de escrituración.

20. Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.

26. Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes

33. Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado.

25. En el 33,33% de los Expedientes de Escrituración se verifica el incumplimiento de la presentación de la “Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular”.

26. En el 33,33% de los Expedientes de Escrituración no se cumple con el procedimiento de “Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.)” y en el 100% de los Expedientes de Escrituración de la Unidades Funcionales que aplica la presentación de certificados de discapacidad, no consta la presentación de dichos certificados exigidos por el procedimiento.

27. En el 66,66% de los Expedientes de Escrituración no consta en la Escritura la firma de la/el Titular y, para el caso, de la/el Cotitular. Se registra solo la firma de la/el Escribana/o⁶⁷.

⁶⁶ En el descargo el ente informa que: “Corresponde señalar que el buzón del Departamento de Escrituración y Notarial (DEN) está identificado en SADE con el número 8220. Estas remisiones fueron cumplidas pudiendo acreditarse dicho paso en cada uno de los expedientes de escrituración”

⁶⁷ Se considera la opinión del auditado en el descargo cuando expresa que: “(...) El original, firmado por las partes, permanece sin excepción en el protocolo del escribano interviniente. Al expedir esta primera copia, las normas notariales permiten dos alternativas: (i) la posibilidad de que el escribano obtenga una fotocopia del protocolo y adjunte un concurda. En estos casos aparecerán las firmas de las partes del negocio jurídico dado que se trata de una fotocopia de la escritura original con la atestación final del escribano o (ii) la reproducción de la escritura que se llama Testimonio. Esta opción implica la expedición en una foja notarial distinta a la que utiliza en el protocolo, en la que se reproduce la escritura en su totalidad y se consigna quienes suscriben el acto y contiene únicamente la firma del escribano interviniente. Los expedientes tendrán vinculada alguna de estas opciones en virtud de la alternativa adoptada por el escribano interviniente.”, pero no motiva la consideración de la valoración o no de la observación, porque el órgano competente tiene la atribución, de acuerdo a la **LEY 1510/1997. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. CAPÍTULO II. Expediente. Art. 26 y 34**, de introducir a través de actos administrativos, todas las aclaraciones, desvío y modificaciones administrativas que el mismo trámite requiera.

Del Control Interno

28. Se verifican fallas de control interno, toda vez que:

- 28.1. Se tramitan la adjudicación y la escrituración por números de actuaciones distintas, provocando una dispersión de documentación e información que dificulta el control.
- 28.2. En el 100% de las actuaciones y pases que se tramitan y registran en los Expedientes de Escrituración, las firmas electrónicas de los mismos no tienen especificada el área y/o repartición a la que pertenece el agente responsable; dificultando así el control del circuito de trámite que establece el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA NUEVA.

7. RECOMENDACIONES

Descripción del ente auditado

1. Explicitar y expresar en detalle las misiones, funciones y responsabilidades delegadas en la Dirección General Desarrollo de Proyectos y la Dirección General Desarrollo de Obras, con el objeto de evitar que las redacciones, en sentido general de las mismas, no sean pasibles de generar acciones dubitativas.

De la ejecución de la obra

2. Certificar ítems que tengan relación lógica entre los mismos de acuerdo a la buena práctica y al arte del buen construir. Por ejemplo: el ítem Estructura no debía tener avance si el ítem Fundación tiene cero por ciento (00,00%) de ejecución.

3. Firmar en tiempo y forma las Recepciones Provisorias, de acuerdo a la normativa vigente y a las buenas prácticas.

Del cumplimiento de la normativa vigente en relación a la registración, fiscalización y final de obra.

4 a 9. Cumplir con el 100% de los procedimientos del Proceso de Trámite de acuerdo a la norma vigente.

Del cumplimiento de los Procedimientos/Protocolos aplicados en el proceso de relocalización de las familias en el Barrio ORMA I.

10. Coordinar la ejecución de las tareas (Fechas del Plan de Trabajo) con el avance del procedimiento administrativo de las Actuaciones para la Adjudicación de las viviendas (Trámite de los Expedientes Electrónicos).
- 11, 12. Verificar la elaboración cronológica de la documentación y/o enmendarla en los casos correspondientes.
13. Elaborar Actos Administrativos que cumplan la normativa vigente.
14. Cumplir con la norma, para los Procedimientos Administrativos, vigente.
15. Registrar o dejar constancias de las reuniones pre-consorciales convocadas por el IVC, como buena práctica para obtener un eficaz y eficiente Control Interno.
- 16 a 23. Dar cumplimiento al REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACION A VIVIENDAS NUEVAS del "Plan Integral de Reurbanización de familias de la Cuenca Matanza Riachuelo-Operatoria de Vivienda Nueva – Camino de Sirga de la Villa 21-24" que tiene como antecedente y articula la operatoria de acuerdo al "PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE PROCESOS DE RELOCALIZACION Y REURBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO aprobado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)".

De la Escrituración de las viviendas del Barrio ORMA I

- 24 a 27. Vincular y/o registrar en el EE los pasos llevados a cabo en el Manual de Procedimiento para la Escrituración de Viviendas Nuevas, que tiene como antecedente el Procedimiento aprobado mediante ACDIR-2013-2542-IVC elaborado bajo la órbita de la ex Gerencia de Regulación Dominial y Notarial.

Del Control Interno

- 28.1. Evitar la dispersión de documentación e información durante la tramitación de la Adjudicación y la Escrituración de las viviendas, cumpliendo con lo dispuesto por la norma vigente que permite la posibilidad de incorporar las mismas a otros expedientes.
- 28.2. Arbitrar los medios necesarios y suficientes para que conste y/o se registre el cargo que ocupa, en la Estructura Orgánico-Funcional del organismo o ente, el funcionario al firmar la actuación administrativa.

8. CONCLUSION

El presente informe tiene como alcance relevar las viviendas sociales construidas en el Barrio ORMA, teniendo como objeto la relocalización, de manera progresiva, de los habitantes que viven a la vera del Riachuelo a la altura de la Villa 21-24 de Barracas.

Es por ello, que se llevaron a cabo procedimientos sobre la ejecución de la obra, respecto a la cronología, cantidad y calidad de los hitos que se produjeron durante la realización de la misma, así como también sobre la relocalización de las familias y la regularización dominial (escrituración) de las viviendas.

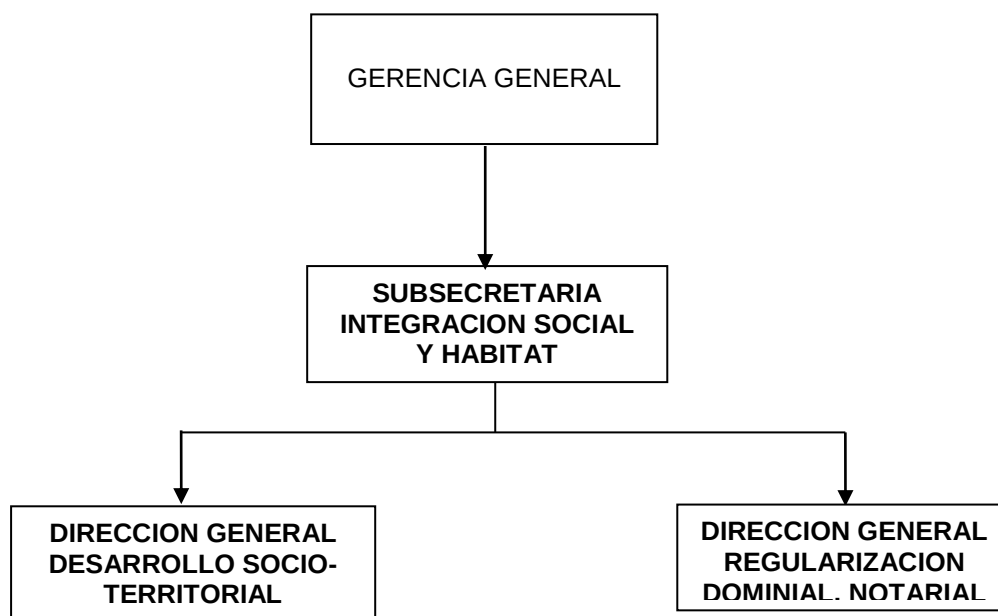
Con respecto al primer punto, se resalta que la licitación y contratación de las obras con Anteproyecto determina que el organismo contratante es Comitente de una obra pública que adolece de los procedimientos relacionados a los procesos técnicos y/o físicos que se desarrollan en la etapa de Proyecto; con todo lo que ello significa, desde el punto de vista técnico- económico de la misma y en la eficacia y eficiencia en los plazos de obra.

Ahora bien, respeto a las normas y pautas aplicadas para llevar adelante el procedimiento de escrituración de las viviendas bajo análisis, si bien se ha cumplido con las etapas establecidas en lo que pudo verificarse en la presente auditoría, no todos los documentos allí establecidos se ven reflejados, vinculados y/o referenciados de manera integral en los expedientes analizados.

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGANICO-FUNCIONAL

1. RELOCALIZACION DE HABITANTES DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO Y REGULARIZACION DOMINIAL, NOTARIAL Y CONSORCIAL



1.1. DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOCIO-TERRITORIAL

1.1.1 Responsabilidades Primarias

- Elaborar y coordinar la estrategia de alcance territorial para la implementación de procesos de integración socio-urbanos y habitacionales llevados a cabo por el Instituto, en el marco la gestión participativa.

1.1.2. Descripción de Funciones

- Elaborar la estrategia y coordinar el abordaje social en territorio de barrios populares, conjuntos urbanos, conventillos, núcleos habitacionales transitorios y hogares de tránsito alcanzados por la actividad del Instituto. Desarrollar el vínculo con la comunidad y propiciar la sustentabilidad de los proyectos.

- Promover y diseñar mecanismos participativos que incorpore a la comunidad en el proceso de toma de decisiones.
- Diseñar y supervisar, en conjunto con las áreas pertinentes del Instituto, los censos y relevamientos socio-espaciales, económicos y otros que fueran necesarios para la obtención de información que contribuya a la implementación de las políticas públicas.
- Planificar y desarrollar programas y actividades tendientes a promover y acompañar el proceso de organización consorcial en los conjuntos urbanos.
- Promover mecanismos de fortalecimiento comunitario articulando con la Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial. Coordinar e intervenir en los operativos de mudanzas en conjunto con las áreas competentes en el marco de procesos de integración socio-urbanas y habitacionales • Administrar el registro de cooperativas del Instituto.

1.2. DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL, NOTARIAL Y CONSORCIAL

1.2.1. Responsabilidades Primarias

- Planificar, implementar, y administrar las operatorias de escrituración y/o otros hechos o actos administrativos tendientes a lograr una solución jurídica, financiera y dominial de las unidades de vivienda otorgadas y/o administradas por el Instituto.

1.2.2. Descripción de Funciones.

- Definir criterios de administración y resguardo de documentación que respalda las actualizaciones en los registros de beneficiarios y de escrituraciones, para asegurar que se cumpla la normativa establecida garantizando la disponibilidad de la información para su tratamiento.
- Dirigir y controlar las actuaciones administrativas relativas a la celebración de actos
- notariales vinculados a inmuebles construidos a través de las operaciones de Instituto y/o bajo su dominio, así como el control y el inventario de los registros escriturales.
- Entender en todo lo relacionado con la toma de conocimiento de situaciones que afecten, modifiquen o supriman derechos y obligaciones vinculados con la adjudicación de viviendas.
- Proponer políticas de acción tendientes a la regularización dominial y financiera permanente de las propiedades adjudicadas bajo la órbita del Instituto, estableciendo criterios generales y generando los mecanismos e instrumentos correspondientes.

- Intervenir en todas las actuaciones administrativas tendientes a la regularización dominial, financiera y consorcial de las viviendas objeto de su competencia.
- Planificar y desarrollar programas y actividades tendientes a promover y acompañar el proceso de regularización consorcial en los conjuntos urbanos, en coordinación con la Dirección General Desarrollo Socio Territorial.
- Elaborar y supervisar un plan de acción para determinar las unidades y barrios que incluidos dentro del programa de regularización de barrios.

2. OBRAS NUEVAS (DE LA EJECUCION Y TRAMITES RESPECTO A FISCALIZACION, REGISTRO Y FINAL DE OBRA)



2.1. DIRECCION GENERAL DESARROLLO DE PROYECTOS

2.1.1. Responsabilidades Primarias

- Realizar el planeamiento y formulación de los proyectos del Instituto. Coordinar e impulsar los mismos desde el inicio hasta su ejecución. Entender en el estudio, análisis y desarrollo de sus aspectos técnicos-constructivos.

2.1.2. Descripción de funciones

- Colaborar en la planificación de los proyectos encomendados por la Subsecretaría.
- Encomendar y supervisar el desarrollo de los proyectos.
- Supervisar y verificar la documentación técnica elaborada por terceros durante la ejecución de la obra.
- Supervisar y coordinar el desarrollo de relevamientos físicos, estudios de suelos y plan de necesidades para los proyectos.
- Participar en la elaboración del plan maestro urbanístico de los proyectos.
- Supervisar el armado de los pliegos licitatorios y la documentación necesaria para los mismos.
- Firmar en nombre del Instituto como propietario/comitente los planos, formularios, encomiendas profesionales y toda otra documentación de obra de similar naturaleza.
- Articular con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la implementación de políticas de integración urbana para los barrios populares.
- Asegurar que todos los proyectos cumplen con las normativas de aplicación vigentes.

2.2. DIRECCION GENERAL DESARROLLO DE OBRAS

2.2.1. Responsabilidades Primarias

- Coordinar y gestionar la implementación y evaluación de los proyectos de obra que le sean encomendados.
- Supervisar el desarrollo de las obras en ejecución conforme a las obligaciones contractuales asumidas.

2.1.2. Descripción de Funciones

- Supervisar el análisis económico de proyectos de obra.
- Realizar el control y el seguimiento de las certificaciones de las obras en ejecución y coordinar la conformación de los certificados de obra, anticipos, acopios y facturas.
- Realizar el seguimiento de las obras, permitiendo un control del Plan de Inversiones del Instituto.
- Supervisar la aplicación de regímenes de variaciones de costos y de índices aprobados para la certificación y para otras prestaciones a cargo del Instituto.

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

- Requerir información periódica sobre el seguimiento de avances físicos de las obras y sus desvíos, y decidir en la aplicación de sanciones por incumplimiento.
- Elaborar información de avance de proyectos para el Programa Federal de Viviendas ante la Secretaría de Vivienda perteneciente al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación.
- Firmar en nombre del Instituto como propietario/comitente los planos, formularios, encomiendas profesionales y toda otra documentación de obra de similar naturaleza.
- Articular con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la implementación de políticas de integración urbana para los barrios populares y asentamientos.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO II

UNIVERSO DE AUDITORIA

CUADRO N° 15 – UNIVERSO DE AUDITORIA

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	1	136087	9	1	PB	A	3	Cristina De los Angeles Espeche	29628376	Diego Adrian Alegre	34222852	EX-2021-21946021-GCABA-IVC	EX-2021-36455126-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	7	136093	6	1	PB	C	1	Guillermina Soto	94823231	Idelfonso Rotela Velazquez	94535390	EX-2021-21083521-GCABA-IVC	EX-2021-35013660-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	9	136095	5	1	PB	C	1	Andrea Johanna Grau	33472286	-	-	EX-2021-20922917-GCABA-IVC	EX-2021-35020666-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	11	136097	4	1	PB	C	1	Sergio Rolando Burgos	22985166	-	-	EX-2021-23116619-GCABA-IVC	EX-2021-35386930-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	13	136099	3	1	PB	C	1	Lilliam Elizabeth Prince Davila	94068158	-	-	EX-2021-20972393-GCABA-IVC	EX-2021-37372249-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	18	136104	8	1	PB	A	3	Jorgelina Viviana Burgos	26797533	Marcelo Julian Pajares	25208760	EX-2021-22245315-GCABA-IVC	EX-2021-36462896-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	19	136105	8	1	PB	B	2 Disc.	Esmeralda Isabel Arreyu	40640838	-	-	EX-2021-20005099-GCABA-IVC	EX-2021-35210963-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	20	136106	7	1	PB	A	3 Disc.	Carla Naomi del Milagro Alvarado	24877633	-	-	EX-2021-26655204-GCABA-IVC	EX-2021-37152008-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	21	136107	7	1	PB	B	2 Disc.	Maria Ester Lencina	10556965	-	-	EX-2021-23597071-GCABA-IVC	EX-2021-35290769-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	22	136108	6	1	PB	A	3 Disc.	Freddy Daniel Rotela Soto	94419531	Laura Patricia Dure	34470258	EX-2021-19972966-GCABA-IVC	EX-2021-37152404-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	23	136109	5	1	PB	A	3	Julia Elizabeth Silva Benitez	94516188	-	-	EX-2021-22997034-GCABA-IVC	EX-2021-36476533-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	24	136110	4	1	PB	A	3	Tatiana Romina Burgos	32057877	-	-	EX-2021-22522790-GCABA-IVC	EX-2021-37872804-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	25	136111	3	1	PB	A	3	Rosa Matilde Chacon Anaya	95163203	-	-	EX-2021-26597056-GCABA-IVC	EX-2021-36940533-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	26	136112	2	1	PB	A	3	Jhonathan Jairo Saenz Moreno	94478744	-	-	EX-2021-21091940-GCABA-IVC	EX-2021-36944614-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	27	136113	2	1	PB	B	2 Disc.	Hugo Herminio Baldeon Mattos	94494607	Andrea Cucho Huamani	94494611	EX-2021-20977036-GCABA-IVC	EX-2021-37225909-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	28	136114	1	1	PB	A	3 Disc.	Karen Daiana Ibarra	33572990	-	-	EX-2021-24083701-GCABA-IVC	EX-2021-36948396-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	29	136115	1	1	PB	B	2 Disc.	LIANOS SUSANA EDUARDA	94.946.327	-	-	EX-2021-21117458-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	30	136116	5	1	PB	B	2 Disc.	LAZARTE MATIAS ANDRES	39.645.811	-	-	EX-2021-20921738-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	31	136117	4	1	PB	B	2 Disc.	Maria Graciela Perez	31335842	-	-	EX-2021-21725980-GCABA-IVC	EX-2021-36952697-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
20	PARCELA 1C	32	136118	3	1	PB	B	2	Alberto Ariel Lazarte	37247046	Milagros Sasha Toledo	41801621	EX-2021-23011392-GCABA-IVC	EX-2021-37117817-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
21	PARCELA 1C	34	136120	9	2	PB	B	2	Mariana Gabriela Dos Santos	39655397	-	-	EX-2021-24082777-GCABA-IVC	EX-2021-37150588-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
22	PARCELA 1C	35	136121	8	2	PB	C	1 Disc.	Joana Mabel Grau	37609125	-	-	EX-2021-20941413-GCABA-IVC	EX-2021-35552983-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
23	PARCELA 1C	37	136123	2	2	PB	D	2	Maria Martina Rios	5703732	-	-	EX-2021-22361916-GCABA-IVC	EX-2021-37349031-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
24	PARCELA 1C	38	136124	9	2	PB	A	1 Disc.	Facundo Nicolas Pajares	44552578	-	-	EX-2021-22692824-GCABA-IVC	EX-2021-37154933-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
25	PARCELA 1C	39	136125	8	2	PB	A	3	Lucas Matias Gomez	32847141	Maria Del Pilar Gatti	31529363	EX-2021-21936978-GCABA-IVC	EX-2021-35391557-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
26	PARCELA 1C	40	136126	7	2	PB	A	3	Veronica Elizabeth Medina Acosta	94473639	Edimilson Amelio Gimenez Carballo	94473638	EX-2021-20191974-GCABA-IVC	EX-2021-37741724-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
27	PARCELA 1C	41	136127	6	2	PB	D	1 Disc.	Sergio Ariel Rotela Soto	94514962	-	-	EX-2021-21090123-GCABA-IVC	EX-2021-37855891-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
28	PARCELA 1C	42	136128	5	2	PB	D	2	Yleana Mabel Arreyu	44486483	-	-	EX-2021-20003502-GCABA-IVC	EX-2021-37860271-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
29	PARCELA 1C	43	136129	4	2	PB	D	1 Disc.	Claudia Josefa Romano	25596195	-	-	EX-2021-22238377-GCABA-IVC	EX-2021-37862166-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
30	PARCELA 1C	45	136131	2	2	PB	A	2	Oscar Alberto Villanueva	20458340	-	-	EX-2021-23342851-GCABA-IVC	EX-2021-37899331-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
31	PARCELA 1C	46	136132	1	2	PB	A	3	Ludmila Florencia Medina	30408119	-	-	EX-2021-22152003-GCABA-IVC	EX-2021-37889580-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
32	PARCELA 1C	47	136133	6	2	PB	A	1	Rosario Georgina Torres Ordinola	94118113	-	-	EX-2021-20954746-GCABA-IVC	EX-2021-37899779-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
33	PARCELA 1C	48	136134	5	2	PB	A	1	Sara Esther Garcia Flores	19073064	-	-	EX-2021-22959266-GCABA-IVC	EX-2021-37354193-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
34	PARCELA 1C	49	136135	4	2	PB	A	1	Petronilla Jimenez Pintado	95133616	-	-	EX-2021-21731931-GCABA-IVC	EX-2021-3536026-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
35	PARCELA 1C	50	136136	3	2	PB	A	1	Fernando Enrique Grau	34282937	-	-	EX-2021-20968896-GCABA-IVC	EX-2021-37373925-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
36	PARCELA 1C	51	136137	8	2	PB	B	1 Disc.	Selena Zunilda Ojeda	45238921	-	-	EX-2021-28046295-GCABA-IVC	EX-2021-37374264 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
37	PARCELA 1C	52	136138	7	2	PB	B	1 Disc.	Bryan Mauricio Rodríguez Pardo	94752291	-	-	EX-2021-23753887-GCABA-IVC	EX-2021-37374669 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
38	PARCELA 1C	53	136139	6	2	PB	C	3 Disc.	Blanca Liliana Rotella Soto	94534933	-	-	EX-2021-21082304-GCABA-IVC	EX-2021-36043536 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
39	PARCELA 1C	54	136140	4	2	PB	C	3 Disc.	Virgilio Acevedo	13626449	Margarita Centurion Herrera	94187249	EX-2021-21069083-GCABA-IVC	EX-2021-37375048 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
40	PARCELA 1C	56	136142	6	2	PB	B	2 Disc.	Antonia Doris Torres Ordinala	19041689	-	-	EX-2021-23598978-GCABA-IVC	EX-2021-35503647 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
41	PARCELA 1C	57	136143	5	2	PB	B	2 Disc.	Maria Cristina Bono	12022378	-	-	EX-2021-22148800-GCABA-IVC	EX-2021-37370378 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
42	PARCELA 1C	58	136144	5	2	PB	C	2	Mauricio Adrian Bono	31470732	-	-	EX-2021-22531459-GCABA-IVC	EX-2021-37374121 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
43	PARCELA 1C	59	136145	4	2	PB	B	2 Disc.	Pablo Marcial Verdon Silva	93878249	-	-	EX-2021-23463837-GCABA-IVC	EX-2021-35042244 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
44	PARCELA 1C	60	136146	3	2	PB	B	2	Mirta Liliana Gonzalez	18027889	Luis Armando Orozco	14257806	EX-2021-22368437-GCABA-IVC	EX-2021-37372655-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
45	PARCELA 1C	61	136147	3	2	PB	C	1	Cesar Augusto Paz	16582030	-	-	EX-2021-21934770-GCABA-IVC	EX-2021-37373187 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
46	PARCELA 1C	62	136148	2	2	PB	B	1	Delia Luz Velasquez Obregon	94605753	-	-	EX-2021-22979172-GCABA-IVC	EX-2021-37877475-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
47	PARCELA 1C	63	136149	2	2	PB	C	1 Disc.	Omara Anibal Blasco	16591470	-	-	EX-2021-23767748-GCABA-IVC	EX-2021-37156732-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
48	PARCELA 1C	64	136150	9	1	1°	A	3	Tatiana Magali Dos Santos	34080108	-	-	EX-2021-21124132-GCABA-IVC	EX-2021-35065221 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
49	PARCELA 1C	65	136151	9	1	1°	B	3	Eliana Magali Huanan Garcia	94514249	-	-	EX-2021-22969054-GCABA-IVC	EX-2021-35023273-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
50	PARCELA 1C	66	136152	8	1	1°	A	3	Veronica Elizabeth Manzor	27382689	Jose Alberto Zerdia	22311644	EX-2021-22149687-GCABA-IVC	EX-2021-37880676-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
51	PARCELA 1C	67	136153	8	1	1°	C	1	Adelina Rosa Gomez	13265836	Ricardo Alfredo Manzor	18855663	EX-2021-26643989-GCABA-IVC	EX-2021-35040563 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
52	PARCELA 1C	68	136154	7	1	1°	A	3	VILLANUEVA ANTONIO RAMON	22.011.162	JUAREZ LUCRECIA MARGARITA	28.905.961	EX-2022-06955355-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
53	PARCELA 1C	69	136155	7	1	1°	C	1	Liz Natalia Lopez	95109322	-	-	EX-2021-23750638-GCABA-IVC	EX-2021-36839383-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
54	PARCELA 1C	70	136156	6	1	1°	A	3	Eliana Maria Echave Tanaka	36729032	Brian Victor Pajares	38444502	EX-2021-21881212-GCABA-IVC	EX-2021-35029463 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
55	PARCELA 1C	71	136157	6	1	1°	C	2	Celia Karina Cardozo	29567346	-	-	EX-2021-19956474-GCABA-IVC	EX-2021-36796218 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
56	PARCELA 1C	72	136158	5	1	1°	A	3	Jacqueline Vanesa Paz	40900961	Luis Alberto Olivera	39046602	EX-2021-21889466-GCABA-IVC	EX-2021-36806916 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
57	PARCELA 1C	73	136159	5	1	1°	C	2	Obditi Benigna Gimenez Carballo	94050127	Hugo Rotella Duarte	92938571	EX-2021-22981319-GCABA-IVC	EX-2021-35030464 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
58	PARCELA 1C	74	136160	4	1	1°	A	3	Cristian Daniel Pereyra Peña	94974931	Maria Aureliana Santa Cruz	94623566	EX-2021-20981393-GCABA-IVC	EX-2021-35054310 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
59	PARCELA 1C	75	136161	4	1	1°	C	2	Lidia Isabel Robledo	20443763	-	-	EX-2021-26459801-GCABA-IVC	EX-2021-36830464 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
60	PARCELA 1C	76	136162	3	1	1°	A	3	Paciola Denise Paz	40900960	-	-	EX-2021-22972058-GCABA-IVC	EX-2021-36833222 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
61	PARCELA 1C	77	136163	3	1	1°	C	2	Norma Graciela Ojeda	21978376	-	-	EX-2021-22711253-GCABA-IVC	EX-2021-35081583 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
62	PARCELA 1C	78	136164	2	1	1°	A	3	Maria Yuliana Pardo Tumba	95566398	-	-	EX-2021-20975866-GCABA-IVC	EX-2021-36874918 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
63	PARCELA 1C	79	136165	2	1	1°	C	1	Melisa Ortega	47113864	-	-	EX-2021-24084294-GCABA-IVC	EX-2021-35023742-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
64	PARCELA 1C	80	136166	1	1	1°	A	3	Maria Yuliana Pardo Tumba	95566398	-	-	EX-2021-20975866-GCABA-IVC	EX-2021-37382900 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
65	PARCELA 1C	81	136167	1	1	1°	C	1	Julio Roberto Espeche	M8269026	-	-	EX-2021-26595561-GCABA-IVC	EX-2021-37349861 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
66	PARCELA 1C	82	136168	8	1	1°	B	2	Vanina Elizabeth Zerdia	40644485	-	-	EX-2021-26656328-GCABA-IVC	EX-2021-35111512 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
67	PARCELA 1C	83	136169	7	1	1°	B	2	Yolanda Alicia Cucchi	94808716	-	-	EX-2021-23475923-GCABA-IVC	EX-2021-35049294 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
68	PARCELA 1C	84	136170	2	1	1°	B	2	Karin Grisella Aguilar Guispe	94192973	Jorge Alberto Villanueva	25718571	EX-2021-22360302-GCABA-IVC	EX-2021-35180028 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
69	PARCELA 1C	85	136171	1	1	1°	B	2	Damian Alejandro Paz	36787521	Jacqueline Tamara Veron	40901088	EX-2021-22525464-GCABA-IVC	EX-2021-37560311 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
70	PARCELA 1C	86	136172	6	1	1°	B	1	Walter Gastón Pajares	40537516	Laura Angelica Roman Gimenez	40747629	EX-2021-21882110-GCABA-IVC	EX-2021-37567206 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

	parcela	UF Nº	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
71	PARCELA 1C	87	136173	5	1	1ª	B	1	Hugo Daniel Portillo	94462286	-	-	EX-2021-22995593-GCABA-IVC	EX-2021-37508213 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
72	PARCELA 1C	88	136174	4	1	1ª	B	1	Aldo Guillermo Galli	24341949	-	-	EX-2021-22999110-GCABA-IVC	EX-2021-37532468 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
73	PARCELA 1C	89	136175	3	1	1ª	B	1	Julian Ivan Gomez	42952508	-	-	EX-2021-22955746-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
74	PARCELA 1C	90	136176	9	2	1ª	A	2	Gabriel Hernan Ronaldi Peralta	27183446	Cintia Lorena Arroyo	29628019	EX-2021-22166502-GCABA-IVC	EX-2021-37181073-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
75	PARCELA 1C	91	136177	9	2	1ª	B	2	AUTALAN ROOIO DE LOS MILAGROS	40.734.820	-	-	EX-2021-22696469-GCABA-IVC	EX-2022-24121926 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
76	PARCELA 1C	92	136178	8	2	1ª	A	1	Karen Maria Aram Nufiez Carrasco	94738125	-	-	EX-2021-21886549-GCABA-IVC	EX-2021-35221428 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
77	PARCELA 1C	93	136179	8	2	1ª	D	1	Mabel Balmaceda	24284919	Ramon Victor Pajares	23083599	EX-2021-21879017-GCABA-IVC	EX-2021-36884238 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
78	PARCELA 1C	94	136180	7	2	1ª	A	1	Sany Beatriz López	94784001	-	-	EX-2021-22156988-GCABA-IVC	EX-2021-36494347 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
79	PARCELA 1C	95	136181	7	2	1ª	D	1	Catalina Castillo Guerrero	94190786	-	-	EX-2021-20957930-GCABA-IVC	EX-2021-37566725 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
80	PARCELA 1C	96	136182	6	2	1ª	A	3	PAEZ NATALIA GOSLIE	33.035.704	-	-	EX-2021-22735339-GCABA - IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
81	PARCELA 1C	97	136183	6	2	1ª - 2ª	D	2	Angela Trelles Gonzales	37358323	-	-	EX-2021-21741749-GCABA-IVC	EX-2021-36448739 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
82	PARCELA 1C	98	136184	5	2	1ª	A	3	Sebastian Cristian Montoya Borja	38620402	Rocio Alejandra Romero	39907487	EX-2021-23016524-GCABA-IVC	EX-2021-35198108 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
83	PARCELA 1C	99	136185	5	2	1ª	D	2	Sandra Massiel Borja Rojas	94244652	-	-	EX-2021-22387566-GCABA-IVC	EX-2021-36449069 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
84	PARCELA 1C	100	136186	4	2	1ª	A	3	Yamila Joana Nasitiqui	40450404	-	-	EX-2021-23327133-GCABA-IVC	EX-2021-36474436 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
85	PARCELA 1C	101	136187	4	2	1ª - 2ª	D	2	Nelida Olga Nasitiqui	18543207	-	-	EX-2021-23331569-GCABA-IVC	EX-2021-36474811 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
86	PARCELA 1C	102	136188	3	2	1ª	A	2	Gina Mirella Acuña Principe	95250120	-	-	EX-2021-21078857-GCABA-IVC	EX-2021-37221842-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
87	PARCELA 1C	103	136189	3	2	1ª	D	2	Katherine Elizabeth Acuña Principe	94310061	-	-	EX-2021-21080031-GCABA-IVC	EX-2021-36782071 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
88	PARCELA 1C	104	136190	2	2	1ª	A	2	Juan Ariel Ferreira Acosta	94634253	Mariana Noemí Zorare	39469726	EX-2021-21122938-GCABA-IVC	EX-2021-37573512 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
89	PARCELA 1C	106	136192	1	2	1ª	A	1	Angela Marcelina Meza	93062895	-	-	EX-2021-20961703-GCABA-IVC	EX-2021-37506659 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
90	PARCELA 1C	107	136193	8	2	1ª	B	2	Angelica Thalia Cabrera Maciel	95078976	-	-	EX-2021-23467694-GCABA-IVC	EX-2021-35549224 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
91	PARCELA 1C	108	136194	8	2	1ª	C	2	Juan Manuel Gonzales Monroy	94129487	Cinthia Alejandrina Torres Ordinoia	94013432	EX-2021-20955836-GCABA-IVC	EX-2021-35363332 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
92	PARCELA 1C	109	136195	7	2	1ª	B	2	Brian Samuel Sosa	37558887	Federico Jose Sosa	41473592	EX-2021-22162437-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
93	PARCELA 1C	110	136196	7	2	1ª	C	2	Mirta Beatriz Ojeda	20963151	-	-	EX-2021-21797452-GCABA-IVC	EX-2021-35994835 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
94	PARCELA 1C	111	136197	6	2	1ª	C	3	Marilory Brizet Ballon Torres	94086711	Miguel Angel Huaman Sinche	94881098	EX-2021-22376522-GCABA-IVC	EX-2021-35374376 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
95	PARCELA 1C	112	136198	4	2	1ª	C	3	Cintia Marlene Acevedo	35455286	-	-	EX-2021-21074122-GCABA-IVC	EX-2021-35555547 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
96	PARCELA 1C	113	136199	1	2	1ª	B	2	Denisse Yohana Ramirez Gonzalez	95365386	-	-	EX-2021-22175723-GCABA-IVC	EX-2021-37644390 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
97	PARCELA 1C	114	136200	6	2	1ª	B	2	ARMAYO WALDO NAHUEL RODRIGO	32.367.067	-	-	EX-2021-26985761-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
98	PARCELA 1C	115	136201	5	2	1ª	B	2	Alcides Benitez Caballero	94623503	-	-	EX-2021-27055289-GCABA-IVC	EX-2021-37647019 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
99	PARCELA 1C	116	136202	5	2	1ª	C	2	Steban Lee Montoya Borja	94043729	-	-	EX-2021-22673389-GCABA-IVC	EX-2021-37649627 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
100	PARCELA 1C	117	136203	4	2	1ª	B	2	Natalia Clarisa Acevedo	38990477	-	-	EX-2021-21067569-GCABA-IVC	EX-2021-35671588 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
101	PARCELA 1C	118	136204	3	2	1ª	B	2	Gina Mirella Acuña Principe	95250120	-	-	EX-2021-21078857-GCABA-IVC	EX-2021-37888966 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
102	PARCELA 1C	119	136205	3	2	1ª	C	2	Denisse Elizabeth Alvarez	40643932	Felia Adrian Delgado	41091252	EX-2021-20973707-GCABA-IVC	EX-2021-37712840 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
103	PARCELA 1C	120	136206	2	2	1ª	B	1	Maritza Fernandez Pardo	93910703	-	-	EX-2021-24081298-GCABA-IVC	EX-2021-37724189 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
104	PARCELA 1C	122	136208	9	1	2ª	A	3	Mario Ricardo Grau	14463118	-	-	EX-2021-20923800-GCABA-IVC	EX-2021-37180254-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
105	PARCELA 1C	123	136209	9	1	2ª	B	3	Emma Isabel Romero	25975960	-	-	EX-2021-22054946-GCABA-IVC	EX-2021-37117695 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
106	PARCELA 1C	124	136210	8	1	2°	A	3	Beatriz Romero	27838524	-	-	EX-2021-21792705-GCABA-IVC	EX-2021-37728447 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
107	PARCELA 1C	125	136211	8	1	2° - 3°	C	2	Daira Allen Rivero	41352988	-	-	EX-2021-24407692-GCABA-IVC	EX-2021-37671295 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
108	PARCELA 1C	126	136212	7	1	2° - 3°	B	2	Maria Paula Docampo	27731586	-	-	EX-2021-21938613-GCABA-IVC	EX-2021-35391921-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
109	PARCELA 1C	127	136213	6	1	2°	A	3	Patricia Natalia Lozada	32617426	-	-	EX-2021-23783602-GCABA-IVC	EX-2021-35357209 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
110	PARCELA 1C	129	136215	5	1	2°	A	3	Sara Betsabe Gonzales Reyes	94041976	-	-	EX-2021-21745968-GCABA-IVC	EX-2021-35507327 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
111	PARCELA 1C	130	136216	5	1	2°	C	2	Fatima Elizabeth Benitez Silva	94906201	-	-	EX-2021-21794291-GCABA-IVC	EX-2021-35382568 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
112	PARCELA 1C	131	136217	4	1	2°	B	2	Luz Milagros Mamani	45235734	-	-	EX-2021-24407015-GCABA-IVC	EX-2021-37675884 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
113	PARCELA 1C	132	136218	3	1	2°	A	3	Jessica Susana Ojeda	34043363	-	-	EX-2021-20959354-GCABA-IVC	EX-2021-37679116 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
114	PARCELA 1C	133	136219	3	1	2°	C	2	Natalia Graciela Romero	39393433	-	-	EX-2021-22707907-GCABA-IVC	EX-2021-35211227-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
115	PARCELA 1C	135	136221	2	1	2°	C	1	Brian Ezequiel Mamani	38424013	Cristian Ivan Segovia	38154985	EX-2021-21890427-GCABA-IVC	EX-2021-35290935 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
116	PARCELA 1C	136	136222	1	1	2° - 3°	B	2	Arturo Amarilla	21102864	Claudia Candelaria Burgos	21698441	EX-2021-22253679-GCABA-IVC	EX-2021-37683505 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
117	PARCELA 1C	137	136223	8	1	2°	B	2	Brenda Beatriz Ojeda	42579921	-	-	EX-2021-21893674-GCABA-IVC	EX-2021-35195863 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
118	PARCELA 1C	138	136224	7	1	2°	A	2	Romina Beatriz Canteros	34048943	-	-	EX-2021-21894821-GCABA-IVC	EX-2021-35211118 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
119	PARCELA 1C	139	136225	2	1	2°	B	2	Epfania Acosta	94633975	-	-	EX-2021-21120562-GCABA-IVC	EX-2022-12647364 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
120	PARCELA 1C	140	136226	1	1	2°	A	2	Arturo Martin Amarilla	34426200	-	-	EX-2021-22255838-GCABA-IVC	EX-2021-37152821-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
121	PARCELA 1C	141	136227	6	1	2°	B	1	Edison Alberto Bendezu Paucarasto	39627811	-	-	EX-2021-24081826-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
122	PARCELA 1C	142	136228	5	1	2°	B	1	Jonathan Alberto Nuñez Carrasco	94738128	-	-	EX-2021-21883415-GCABA-IVC	EX-2021-35038127 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
123	PARCELA 1C	144	136230	3	1	2°	B	1	Melanie Lilian Santa Maria Principe	44894486	-	-	EX-2021-23772459-GCABA-IVC	EX-2021-35084724 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
124	PARCELA 1C	145	136231	9	2	2°	A	2	Rodrigo Alejandro Grau	43873031	Carolina Giselle Meza	43424654	EX-2021-20940524-GCABA-IVC	EX-2021-35110993 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
125	PARCELA 1C	146	136232	9	2	2°	B	2	Carmen Elizabeth Reyes	94058253	-	-	EX-2021-24083099-GCABA-IVC	EX-2021-35023997-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
126	PARCELA 1C	147	136233	8	2	2° - 3°	A	2	Keila Elisabet Corrigual	32344200	-	-	EX-2021-22716563-GCABA-IVC	EX-2022-24129444 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
127	PARCELA 1C	148	136234	8	2	2°	D	1	Adriana Micaela Olmedo	42820988	-	-	EX-2021-21788310-GCABA-IVC	EX-2021-35165770-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
128	PARCELA 1C	149	136235	7	2	2° - 3°	A	2	Felipa Adriana Canteros	28798123	Emiliano Nahuel Villablanca	28068006	EX-2021-20190006-GCABA-IVC	EX-2021-37583034 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
129	PARCELA 1C	150	136236	7	2	2°	D	1	Noelia Ovejero Castillo	43174667	-	-	EX-2021-19968613-GCABA-IVC	EX-2021-36890583 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
130	PARCELA 1C	151	136237	6	2	2°	A	3	Patricia Mabel de los Angeles Grau	30031191	-	-	EX-2021-20970399-GCABA-IVC	EX-2021-36744710 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
131	PARCELA 1C	152	136238	5	2	2°	A	3	Vanessa Noemí Abrego	30929747	-	-	EX-2021-19966244-GCABA-IVC	EX-2021-36427039 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
132	PARCELA 1C	153	136239	5	2	2°	D	2	Micaela Mariel Villablanca	44486429	Joel Alexis Areyú	42657084	EX-2021-20004223-GCABA-IVC	EX-2021-36446409 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
133	PARCELA 1C	154	136240	4	2	2°	A	3	Edith Marilda Carrasco Quintana	94738122	-	-	EX-2021-21888568-GCABA-IVC	EX-2021-35204712 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
134	PARCELA 1C	155	136241	3	2	2°	A	2	Griselda Carolina Ojeda	37750298	-	-	EX-2021-20106738-GCABA-IVC	EX-2021-36430884 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
135	PARCELA 1C	157	136243	2	2	2°	A	2	Evelyn Cecilia Benitez Pagani	94633387	-	-	EX-2021-26592461-GCABA-IVC	EX-2021-36442430 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
136	PARCELA 1C	158	136244	2	2	2°	D	2	Fabiana Elizabeth Sosa	39627850	-	-	EX-2021-22163343-GCABA-IVC	EX-2021-37122377 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
137	PARCELA 1C	159	136245	1	2	2° - 3°	A	2	Lucia Beatriz Portillo Meza	94520644	-	-	EX-2021-20965659-GCABA-IVC	EX-2021-36430271 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
138	PARCELA 1C	160	136246	8	2	2°	B	2	Edith Roxana Benitez	26934169	Braulio Daniel Olmedo	28014029	EX-2021-21791011-GCABA-IVC	EX-2021-36353502 - GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
139	PARCELA 1C	161	136247	8	2	2°	C	2	Sara Isabel Grau	39321113	-	-	EX-2021-20948770-GCABA-IVC	EX-2021-35092798 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
140	PARCELA 1C	162	136248	7	2	2°	B	2	Gabriela Roxana Canteros	37755060	-	-	EX-2021-22024095-GCABA-IVC	EX-2021-35131478 - GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

	parcela	UF Nº	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
141	PARCELA 1C	163	136249	7	2	2º	C	2	Carina Natalia Canteros	36787184	-	-	EX-2021-21795690-GCABA-IVC	EX-2021-35024217-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
142	PARCELA 1C	164	136250	6	2	2º	C	3	Ramona Antonia Canteros	24055701	-	-	EX-2021-19961712-GCABA-IVC	EX-2021-37373610-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
143	PARCELA 1C	165	136251	4	2	2º	C	3	Oscar Adrian Aquino Rotela	33198014	-	-	EX-2021-19967386-GCABA-IVC	EX-2021-37317195-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
144	PARCELA 1C	166	136252	1	2	2º	B	2	Ximena Ludmila Natividad Luna	43999303	-	-	EX-2021-19959049-GCABA-IVC	EX-2021-37331944-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
145	PARCELA 1C	167	136253	6	2	2º	B	2	Ivan Horacio Antonio Berardi	39916028	-	-	EX-2021-19965277-GCABA-IVC	EX-2021-35260203-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
146	PARCELA 1C	168	136254	5	2	2º	B	2	Silvia Raquel Zayas Meza	94301797	-	-	EX-2021-22983010-GCABA-IVC	EX-2021-35209945-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
147	PARCELA 1C	169	136255	5	2	2º	C	2	Nair Maria Gabriela Zayas Meza	94301791	-	-	EX-2021-20950489-GCABA-IVC	EX-2021-35096926-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
148	PARCELA 1C	170	136256	4	2	2º	B	2	Rita Del Valle Gerez	38718934	-	-	EX-2021-28049459-GCABA-IVC	EX-2021-37205807-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
149	PARCELA 1C	171	136257	3	2	2º	B	2	Juan Alberto Ojeda	36197212	-	-	EX-2021-20005856-GCABA-IVC	EX-2021-37210545-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
150	PARCELA 1C	172	136258	3	2	2º	C	2	Dalana Florencia Ojeda	35081568	-	-	EX-2021-22706849-GCABA-IVC	EX-2021-37133438-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
151	PARCELA 1C	173	136259	2	2	2º	B	1	Maria Belen Vallejos	39270780	-	-	EX-2021-21733508-GCABA-IVC	EX-2021-37145043-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
152	PARCELA 1C	174	136260	2	2	2º	C	1	Janina Liorit Ferreira Acosta	94634251	Leandro Ezequiel Sierra	39698671	EX-2021-21122065-GCABA-IVC	EX-2021-37692937-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
153	PARCELA 1C	175	136261	9	1	3º	A	3	Ilda Mary Caceres Mendez	94888205	Julio Baez Ayala	95031627	EX-2021-22036898-GCABA-IVC	EX-2021-37130897-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
154	PARCELA 1C	176	136262	6	1	3º	B	2	Luis Miguel Angelio Delvalle	94440325	Cristina Jimena Bonilla Lopez	38150838	EX-2021-21066858-GCABA-IVC	EX-2021-37141388-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
155	PARCELA 1C	177	136263	5	1	3º	B	2	Gabriel Emmanuel Diaz	39468849	Cynthia Elizabeth Gomez	38521135	EX-2021-23339827-GCABA-IVC	EX-2021-37705899-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
156	PARCELA 1C	178	136264	4	1	3º	B	2	Stella Maris Perg	40647174	-	-	EX-2021-23163373-GCABA-IVC	EX-2021-35131601-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
157	PARCELA 1C	179	136265	3	1	3º	B	2	Nancy Roxana Romero	38468623	-	-	EX-2021-22704570-GCABA-IVC	EX-2021-37151071-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
158	PARCELA 1C	180	136266	2	1	3º	B	1	Walter Abel Canteros	42102079	-	-	EX-2021-21878323-GCABA-IVC	EX-2021-37169960-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
159	PARCELA 1C	181	136267	8	1	3º	A	2	Romina Alejandra Gomez	28123431	-	-	EX-2021-23118345-GCABA-IVC	EX-2021-35383221-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
160	PARCELA 1C	182	136268	7	1	3º	A	2	Juan Sebastian Britze	39561366	-	-	EX-2021-23595995-GCABA-IVC	EX-2021-37180461-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
161	PARCELA 1C	183	136269	2	1	3º	A	2	Nestor Javier Bogado Barros	94271169	Teresita Beatriz Villanueva	34814384	EX-2021-22154651-GCABA-IVC	EX-2021-36331832-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
162	PARCELA 1C	184	136270	1	1	3º	A	2	Valeria Trinidad Gonzalez	36459545	-	-	EX-2021-22164404-GCABA-IVC	EX-2021-36942931-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
163	PARCELA 1C	185	136271	6	1	3º	A	1	Elias Gonzalo Pajares	39460819	-	-	EX-2021-21880343-GCABA-IVC	EX-2021-35024463-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
164	PARCELA 1C	186	136272	5	1	3º	A	1	Germán Ariel Lezcano	36898116	-	-	EX-2021-23112537-GCABA-IVC	EX-2021-36755018-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
165	PARCELA 1C	187	136273	4	1	3º	A	1	Marianela Dessire Torrico Jimenez	19074795	-	-	EX-2021-19954705-GCABA-IVC	EX-2021-35216169-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
166	PARCELA 1C	189	136275	9	2	3º	A	2	Priscila Guadalupe Ruiz	40734884	-	-	EX-2021-23314172-GCABA-IVC	EX-2021-36898660-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
167	PARCELA 1C	190	136276	6	2	3º	A	3	Maria Epifania Bargas	25566366	Moises Vallejos	12305936	EX-2021-22057731-GCABA-IVC	EX-2021-37153132-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
168	PARCELA 1C	191	136277	5	2	3º	A	3	Ovaldo Alberto Miernez	21734741	-	-	EX-2021-22056328-GCABA-IVC	EX-2021-35226598-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
169	PARCELA 1C	192	136278	4	2	3º	A	3	Mirna Beatriz Acevedo	37582497	-	-	EX-2021-21076007-GCABA-IVC	EX-2021-37153419-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
170	PARCELA 1C	193	136279	3	2	3º	A	2	GARCIA JONATHANN ATILIO	37.660.378	GUZMAN ELIZABETH	41.144.077	EX-2021-20966837-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
171	PARCELA 1C	194	136280	2	2	3º	A	2	Rosana Arce	40014025	Emanuel Tufur Baldeon	94914197	EX-2021-21081185-GCABA-IVC	EX-2021-36460378-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
172	PARCELA 1C	196	136282	7	2	3º	A	2	Agustin Ismael Villabianca	41560285	-	-	EX-2021-20191160-GCABA-IVC	EX-2021-37230007-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
173	PARCELA 1C	197	136283	1	2	3º	A	2	DEISY FABIOLA GONZALEZ FRANCO	96.134.979	-	-	EX-2021-20982853-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
174	PARCELA 1C	198	136284	6	2	3º	B	2	Angela Mariana Meza Mieres	94676204	-	-	EX-2021-22982176-GCABA-IVC	EX-2021-36466995-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
175	PARCELA 1C	199	136285	5	2	3º	B	2	Brandon Lee Montoya Borja	94034351	-	-	EX-2021-22399169-GCABA-IVC	EX-2021-36459601-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
176	PARCELA 1C	200	136286	4	2	3º	B	2	Antonella Dalaina Perg	19046882	-	-	EX-2021-23321529-GCABA-IVC	EX-2021-35184854-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
177	PARCELA 1C	201	136287	3	2	3º	B	2	Silvia Ramos	37558881	-	-	EX-2021-21943097-GCABA-IVC	EX-2021-36473244-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
178	PARCELA 1C	202	136288	2	2	3º	B	1	Miguel Angel	15558798	-	-	EX-2021-21736729-GCABA-IVC	EX-2021-37208242-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC

ANEXO II (cont.)

MUESTRA DE AUDITORIA

CONSORCIO 1

El Consorcio 1 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman catorce (14) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Dos (2) UF corresponden para discapacitados ubicadas en Planta Baja (PB), una es de 3 dormitorios (PB A – UF N°28) y la otra UF N°29 es de 2 dormitorios (PB B), que representa el 14,28% de la totalidad de Unidades Funcionales que conforman el Consorcio 1.

El resto del Consorcio 1 se compone de: Dos (2) UF de 3 dormitorios (UF N°46 Y UF N°80), lo que representa el 14,28% de la totalidad, ocho (8) UF de 2 dormitorios (UF N°85, 113, 136, 140, 159, 166, 184 Y 197), lo que representa el 57,14% de la totalidad y dos (2) UF de 1 dormitorio (UF N°81 Y 106), que representa el 14,28% de la totalidad de UF.

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las catorce (14) UF que componen el Consorcio N°1, dos (2) UF no están escrituradas, lo que representa el 9,14% de la totalidad del Consorcio 1, siete (7) UF están escrituradas bajo la modalidad "VENTA", lo que representa el 14,14% de la totalidad y cinco (5) UF están escrituradas bajo la modalidad "VENTA CON HIPOTECA", que representa el 12,14% de la totalidad.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 1:

CUADRO N° 16 – CONSORCIO 1

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	28	136114	1	1	PB	A	3 Disc.	1	---	---	---	Karen Daiana Itarra	3357290	-	-	EX-2021-24083701-GCABA-IVC	EX-2021-36948396-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	29	136115	1	1	PB	B	2 Disc.	1	---	---	---	LLANOS SUSANA EDUARDA	94.946.327	-	-	EX-2021-21117458-GCABA-IVC	---	---	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	46	136132	1	2	PB	A	3	---	1	---	---	Ludmila Florencia Medina	30408119	-	-	EX-2021-22152003-GCABA-IVC	EX-2021-37889580-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	80	136166	1	1	1°	A	3	---	1	---	---	Maria Yuliana Pardo Tumba	95566398	-	-	EX-2021-20975866-GCABA-IVC	EX-2021-37382900-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	81	136167	1	1	1°	C	1	---	---	---	1	Julio Roberto Espeche	M8269026	-	-	EX-2021-26595561-GCABA-IVC	EX-2021-37349861-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	85	136171	1	1	1°	B	2	---	---	1	---	Damian Alejandro Paez	36787521	Jacqueline Tamara Veron	40901088	EX-2021-22525464-GCABA-IVC	EX-2021-37560311-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	106	136192	1	2	1°	A	1	---	---	---	1	Angela Marcelina Meza	93062895	-	-	EX-2021-20961703-GCABA-IVC	EX-2021-37506659-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	113	136199	1	2	1°	B	2	---	---	1	---	Denisse Yohana Ramirez Gonzalez	95365386	-	-	EX-2021-22175723-GCABA-IVC	EX-2021-37644390-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	136	136222	1	1	2° - 3°	B	2	---	---	1	---	Arturo Amarilla	21102864	Claudia Candelaria Burgos	21698441	EX-2021-22253679-GCABA-IVC	EX-2021-37683505-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	140	136226	1	1	2°	A	2	---	---	1	---	Arturo Martin Amarilla	34426620	-	-	EX-2021-22255838-GCABA-IVC	EX-2021-37152821-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	159	136245	1	2	2° - 3°	A	2	---	---	1	---	Lucia Beatriz Porcillo Meza	94520644	-	-	EX-2021-20965659-GCABA-IVC	EX-2021-36430271-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	166	136252	1	2	2°	B	2	---	---	1	---	Ximena Ludmila Natividad Luna	43999303	-	-	EX-2021-19959049-GCABA-IVC	EX-2021-37331944-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	184	136270	1	1	3°	A	2	---	---	1	---	Valeria Trinidad Gonzalez	36459545	-	-	EX-2021-22164404-GCABA-IVC	EX-2021-36942831-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	197	136283	1	2	3°	A	2	---	---	1	---	DEISY FABIOLA GONZALEZ FRANCO	96.134.979	-	-	EX-2021-20982853-GCABA-IVC	---	---	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
									2	2	8	2								

FUENTE: Elaboración Propia.

CONSORCIO 2

El Consorcio 2 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman veinte un (21) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Dos (2) UF corresponden para discapacitados ubicadas en Planta Baja (PB); una es de dos (2) dormitorios (PB B – UF N°27) y la otra UF N°63 es de 1 dormitorio (PB C), que representa el 9,52% de la totalidad de Unidades Funcionales que conforman el Consorcio 2.

El resto del Consorcio 2 se compone de: Dos (2) UF de 3 dormitorios (UF N°26 Y UF N°78), lo que representa el 9,52% de la totalidad, nueve (9) UF de 2 dormitorios

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

(UF N°37, 45, 84,104,139,157,158,183 y 194), lo que representa el 42,86% de la totalidad y ocho (8) UF de 1 dormitorio (UF N°62, 79, 120,135,173,174,180 y 202), que representa el 38,10% de la totalidad de UF.

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veinte un (21) UF que componen el Consorcio N°2, nueve (9) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 42,85% de la totalidad y doce (12) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 57,14% de la totalidad de UF del Consorcio 2.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 2:

CUADRO N° 17 – CONSORCIO 2

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	26	136112	2	1	PB	A	3	-	1	-	-	Jhonathan Jalro Saenz Moreno	94478744	-	-	EX-2021-21091940-GCABA-IVC	EX-2021-36944614-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	27	136113	2	1	PB	B	2 Disc.	1	-	-	-	Hugo Herminio Baldeon Mattos	94494607	Andrea Cucho Huamani	94494611	EX-2021-20977036-GCABA-IVC	EX-2021-3725909-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	37	136123	2	2	PB	D	2	-	-	1	-	Maria Martina Rios	M5703732	-	-	EX-2021-22361916-GCABA-IVC	EX-2021-37349031-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	45	136131	2	2	PB	A	2	-	-	1	-	Oscar Alberto Villanueva	20458340	-	-	EX-2021-23342851-GCABA-IVC	EX-2021-37889931-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	62	136148	2	2	PB	B	1	-	-	-	1	Della Luz Velasquez Obregon	94605753	-	-	EX-2021-22979172-GCABA-IVC	EX-2021-37877475-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	63	136149	2	2	PB	C	1 Disc.	1	-	-	-	Omar Anibal Blazco	16591470	-	-	EX-2021-23767748-GCABA-IVC	EX-2021-37156732-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	78	136164	2	1	1°	A	3	-	1	-	-	Maria Yuliana Pardo Turba	95566398	-	-	EX-2021-20975866-GCABA-IVC	EX-2021-36874919-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	79	136165	2	1	1°	C	1	-	-	-	1	Melisa Ortega	47113864	-	-	EX-2021-24084294-GCABA-IVC	EX-2021-35023742-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	84	136170	2	1	1°	B	2	-	-	1	-	Karin Gissella Aguilar Quispe	94192973	Jorge Alberto Villanueva	25718571	EX-2021-22360302-GCABA-IVC	EX-2021-35180028-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	104	136190	2	2	1°	A	2	-	-	1	-	Juan Ariel Ferreira Acosta	94634253	Mariana Noemi Zoraira	39469726	EX-2021-21122928-GCABA-IVC	EX-2021-37573512-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	120	136206	2	2	1°	B	1	-	-	-	1	Maritza Fernandez Pardo	93910703	-	-	EX-2021-24081298-GCABA-IVC	EX-2021-37724189-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	135	136221	2	1	2°	C	1	-	-	-	1	Brian Ezequiel Mamani	38424013	Cristian Ivan Segovia	38154985	EX-2021-21890427-GCABA-IVC	EX-2021-35290935-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	139	136225	2	1	2°	B	2	-	-	1	-	Epifania Acosta	94633975	-	-	EX-2021-21120562-GCABA-IVC	EX-2022-12647364-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	157	136243	2	2	2°	A	2	-	-	1	-	Evelyn Cecilia Benitez Paganí	94633387	-	-	EX-2021-26592461-GCABA-IVC	EX-2021-36442430-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	158	136244	2	2	2°	D	2	-	-	1	-	Fabiana Elizabeth Sosa	39627850	-	-	EX-2021-22163343-GCABA-IVC	EX-2021-37122377-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	173	136259	2	2	2°	B	1	-	-	-	1	Maria Belen Vallejos	39270780	-	-	EX-2021-21733508-GCABA-IVC	EX-2021-37145043-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	174	136260	2	2	2°	C	1	-	-	-	1	Janina Licet Ferreira Acosta	94634251	Leandro Ezequiel Sierra	39698671	EX-2021-21122065-GCABA-IVC	EX-2021-37692937-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	180	136266	2	1	3°	B	1	-	-	-	1	Walter Abel Canteros	42102079	-	-	EX-2021-21878323-GCABA-IVC	EX-2021-37169960-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	183	136269	2	1	3°	A	2	-	-	1	-	Nestor Javier Bogado Barrios	94271169	Tereita Beatriz Villanueva	34814384	EX-2021-22154651-GCABA-IVC	EX-2021-36331832-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
20	PARCELA 1C	194	136280	2	2	3°	A	2	-	-	1	-	Rosana Arce	40014025	Emanuel Talur Baldeon	94914197	EX-2021-21081185-GCABA-IVC	EX-2021-36460378-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
21	PARCELA 1C	202	136288	2	2	3°	B	1	-	-	-	1	Miguel Angel Vallejos	41558738	-	-	EX-2021-21736729-GCABA-IVC	EX-2021-37208242-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
									2	2	9	8								

FUENTE: Elaboración propia.

CONSORCIO 3

El Consorcio 3 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman veintidos (22) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Tres (3) UF de 3 dormitorios (UF N°25, 76 y 132), lo que representa el 13,64% de la totalidad de las Unidades Funcionales del Consorcio 3, catorce (14) UF de 2 dormitorios (UF N°32, 60, 77, 102, 103, 118, 119, 133, 155, 171, 172, 179, 193 y 201), lo que

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

representa el 63,64% de la totalidad y cinco (5) UF de 1 dormitorio (UF N°13, 50, 61, 89 y 144), que representa el 22,73% de la totalidad de UF.

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veintidos (22) UF que componen el Consorcio N°3, dos (2) no se encuentran escrituradas, trece (13) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 59,09% de la totalidad y siete (7) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 31,81% de la totalidad de UF del Consorcio 3.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 3:

CUADRO N° 18 – CONSORCIO 3

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	13	136099	3	1	PB	C	1	--	--	--	1	Lilliam Elizabeth Principe Davila	94068158	-	-	EX-2021-20972393-GCABA-IVC	EX-2021-37372249-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	25	136111	3	1	PB	A	3	--	1	--	--	Rosa Matilde Chacon Anaya	95163203	-	-	EX-2021-26597056-GCABA-IVC	EX-2021-36940533-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	32	136118	3	1	PB	B	2	--	--	1	--	Alberto Ariel Lazarte	37247046	Milagros Sasha Toledo	41801621	EX-2021-23011392-GCABA-IVC	EX-2021-37117817-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	50	136136	3	2	PB	A	1	--	--	--	1	Fernando Enrique Grau	34282937	-	-	EX-2021-20968896-GCABA-IVC	EX-2021-37373925-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	60	136146	3	2	PB	B	2	--	--	1	--	Mirta Liliana Gonzalez	18027889	Luis Armando Orozco	14257806	EX-2021-23268437-GCABA-IVC	EX-2021-37372655-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	61	136147	3	2	PB	C	1	--	--	--	1	Cesar Augusto Paez	16582030	-	-	EX-2021-21934770-GCABA-IVC	EX-2021-37373187-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	76	136162	3	1	1°	A	3	--	1	--	--	Paola Denise Paez	40900960	-	-	EX-2021-22972058-GCABA-IVC	EX-2021-36833222-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	77	136163	3	1	1°	C	2	--	--	1	--	Norma Graciela Ojeda	21978376	-	-	EX-2021-22711253-GCABA-IVC	EX-2021-35081583-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	89	136175	3	1	1°	B	1	--	--	--	1	Julian Ivan Gomez	42952508	-	-	EX-2021-22955746-GCABA-IVC	-	-	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	102	136188	3	2	1°	A	2	--	--	1	--	Gina Mirella Acuña Principe	95250120	-	-	EX-2021-21078857-GCABA-IVC	EX-2021-37221842-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	103	136189	3	2	1°	D	2	--	--	1	--	Katherine Elizabeth Acuña Principe	94310061	-	-	EX-2021-21080031-GCABA-IVC	EX-2021-36782071-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	118	136204	3	2	1°	B	2	--	--	1	--	Gina Mirella Acuña Principe	95250120	-	-	EX-2021-21078857-GCABA-IVC	EX-2021-37888966-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	119	136205	3	2	1°	C	2	--	--	1	--	Denisse Elizabeth Alvarez	40643932	Felix Adrian Delgado	41091252	EX-2021-20973707-GCABA-IVC	EX-2021-37712840-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	132	136218	3	1	2°	A	3	--	1	--	--	Jessica Susana Ojeda	34043363	-	-	EX-2021-20959354-GCABA-IVC	EX-2021-37679116-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	133	136219	3	1	2°	C	2	--	--	1	--	Natalia Graciela Romero	39393433	-	-	EX-2021-22707907-GCABA-IVC	EX-2021-35211227-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	144	136230	3	1	2°	B	1	--	--	--	1	Melanie Lilian Santa Maria Principe	44894486	-	-	EX-2021-23772459-GCABA-IVC	EX-2021-35084734-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	155	136241	3	2	2°	A	2	--	--	1	--	Griselda Carolina Ojeda	37750298	-	-	EX-2021-20106738-GCABA-IVC	EX-2021-36430884-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	171	136257	3	2	2°	B	2	--	--	1	--	Juan Alberto Ojeda	36197212	-	-	EX-2021-20005856-GCABA-IVC	EX-2021-37210545-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	172	136258	3	2	2°	C	2	--	--	1	--	Dalana Florencia Ojeda	35081568	-	-	EX-2021-22706849-GCABA-IVC	EX-2021-37133438-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
20	PARCELA 1C	179	136265	3	1	3°	B	2	--	--	1	--	Nancy Roxana Romero	38468623	-	-	EX-2021-22704570-GCABA-IVC	EX-2021-37151071-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
21	PARCELA 1C	193	136279	3	2	3°	A	2	--	--	1	--	GARCIA JONATHANN ATILIO	37.660.378	GUZMAN ELIZABETH	41.144.077	EX-2021-20966837-GCABA-IVC	-	-	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
22	PARCELA 1C	201	136287	3	2	3°	B	2	--	--	1	--	Silvia Ramos	37558861	-	-	EX-2021-21943097-GCABA-IVC	EX-2021-36473244-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
									0	3	14	5								

FUENTE: Elaboración propia.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CONSORCIO 4

El Consorcio 4 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman veintidos (22) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Cuatro (4) UF corresponden para discapacitados ubicadas en Planta Baja (PB); dos (2) son de dos (2) dormitorios (PB B – UF N°31 y 59), una (1), la UF N° 54 es de 3 dormitorios y una (1), ubicada en la Planta Baja (PB D), la UF N°43 que es de un (1) dormitorio, que representa el 18,18% de la totalidad de Unidades Funcionales que conforman el Consorcio 4.

El resto del Consorcio 4 se compone de: Siete (7) UF de 3 dormitorios (UF N°24, 74, 100, 112, 154, 165 Y 192), lo que representa el 31,82% de la totalidad, siete (7) UF de 2 dormitorios (UF N°75, 101, 117, 131, 170, 178 Y 200), lo que representa el 31,82% de la totalidad y cuatro (4) UF de 1 dormitorio (UF N°11, 49, 88 Y 187), que representa el 18,18% de la totalidad de UF.

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veintidos (22) UF que componen el Consorcio N°4, diez (10) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 45,45% de la totalidad y doce (12) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 54,54% de la totalidad de UF del Consorcio 4.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 4:

CUADRO N° 19 – CONSORCIO 4

parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	11	136097	4	1	PB	C	1	--	--	1	Sergio Rolando Burgos	22985166	-	-	EX-2021-23116619- GCABA-IVC	EX-2021-35386930- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	24	136110	4	1	PB	A	3	--	1	--	Tatiana Romina Burgos	32057877	-	-	EX-2021-2522790- GCABA-IVC	EX-2021-37872804- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	31	136117	4	1	PB	B	2 Disc.	1	--	--	Maria Graciela Perez	31335842	-	-	EX-2021-2172980- GCABA-IVC	EX-2021-36826897- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	43	136129	4	2	PB	D	1 Disc.	1	--	--	Claudia Josefa Romano	25596195	-	-	EX-2021-22238377- GCABA-IVC	EX-2021-37862166- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	49	136135	4	2	PB	A	1	--	--	1	Petronila Jimenez Pirado	96133616	-	-	EX-2021-21731931- GCABA-IVC	EX-2021-35366026- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	54	136140	4	2	PB	C	3 Disc.	1	--	--	Virgilio Acevedo	13626449	-	94187249	EX-2021-21899983- GCABA-IVC	EX-2021-37379248- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	59	136145	4	2	PB	B	2 Disc.	1	--	--	Pablo Marcial Verdun Siles	93872499	-	-	EX-2021-23463837- GCABA-IVC	EX-2021-35042244- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	74	136160	4	1	1°	A	3	--	1	--	Cristian Daniel Poreyra Peña	94974931	-	94623566	EX-2021-20961393- GCABA-IVC	EX-2021-35054310- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	75	136161	4	1	1°	C	2	--	--	1	Lidia Isabel Robledo	20443763	-	-	EX-2021-24259801- GCABA-IVC	EX-2021-36832464- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	88	136174	4	1	1°	B	1	--	--	1	Alto Guillermo Galli	24341949	-	-	EX-2021-22999110- GCABA-IVC	EX-2021-37532468- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	100	136186	4	2	1°	A	3	--	1	--	Yanilla Joana Nasitiqui	40450404	-	-	EX-2021-23327133- GCABA-IVC	EX-2021-36474436- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	101	136187	4	2	1° - 2°	D	2	--	--	1	Natasha Olga Nasitiqui	18543207	-	-	EX-2021-23331569- GCABA-IVC	EX-2021-36474811- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	112	136198	4	2	1°	C	3	--	1	--	Cintia Marienne Acevedo	35465286	-	-	EX-2021-21274122- GCABA-IVC	EX-2021-35555547- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	117	136203	4	2	1°	B	2	--	--	1	Natasha Chirisa Acevedo	38990477	-	-	EX-2021-21067569- GCABA-IVC	EX-2021-35671588- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	131	136217	4	1	2°	B	2	--	--	1	Luz Milagros Mamani	45235734	-	-	EX-2021-24407015- GCABA-IVC	EX-2021-37678884- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	154	136240	4	2	2°	A	3	--	1	--	Edith Marilda Carrasco Quintana	94738122	-	-	EX-2021-21888568- GCABA-IVC	EX-2021-35204712- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	165	136251	4	2	2°	C	3	--	1	--	Oscar Adrian Aquino Rosale	33198014	-	-	EX-2021-19967386- GCABA-IVC	EX-2021-37317195- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	170	136256	4	2	2°	B	2	--	--	1	Rita Del Valle Gerez	38718934	-	-	EX-2021-28049459- GCABA-IVC	EX-2021-37205807- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	178	136264	4	1	3°	B	2	--	--	1	Sielita Mario Perg	40547174	-	-	EX-2021-23163373- GCABA-IVC	EX-2021-35131601- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
20	PARCELA 1C	187	136273	4	1	3°	A	1	--	--	1	Marianela Desiree Torrico Jimenez	19074795	-	-	EX-2021-19954705- GCABA-IVC	EX-2021-35216169- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
21	PARCELA 1C	192	136278	4	2	3°	A	3	--	1	--	Mirra Benito Acevedo	37582497	-	-	EX-2021-23076907- GCABA-IVC	EX-2021-37153419- GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
22	PARCELA 1C	200	136286	4	2	3°	B	2	--	--	1	Antonella Doliana Perg	19046882	-	-	EX-2021-23321529- GCABA-IVC	EX-2021-35184854- GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888- GCABA-IVC
								4	7	7	4								

FUENTE: Elaboración Propia.

CONSORCIO 5

El Consorcio 5 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman veinticinco (25) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Dos (2) UF corresponden para discapacitados ubicadas en Planta Baja. Una (1) en PB “B” (UF N°54) de 3 dormitorios y otra en PB “D” de 1 dormitorio, que representa el 8,00% de la totalidad de Unidades Funcionales que conforman el Consorcio 5.

El resto del Consorcio 5 se compone de: Seis (6) UF de 3 dormitorios (UF N°23, 72, 98, 129, 152 y 191), lo que representa el 24,00% de la totalidad, doce (12) UF de 2 dormitorios (UF N°42, 58, 73, 99, 115, 116, 130, 153, 168, 169, 177 y 199), que representa el 48,00% de la totalidad y cinco (5) UF de 1 dormitorio (UF N°9, 48, 87, 142 y 186), que representa el 20,00% de la totalidad de UF.

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veinticinco (25) UF que componen el Consorcio N°5, una (1) UF no está escriturada, que representa el 4,00% de la totalidad de las Unidades Funcionales del Consorcio 5, diez (10) UF se encuentran escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, que representa el 40,00% de la totalidad y catorce (14) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, lo que representa el 54,00% de la totalidad de UF del Consorcio 5.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 5:

CUADRO N° 20 – CONSORCIO 5

parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1 PARCELA 1C	9	136095	5	1	PB	C	1	--	--	--	1	Andrea Juliana Grau	33472286	-	-	EX-2021-28622017-GCABA-IVC	EX-2021-38020866-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
2 PARCELA 1C	23	136309	5	1	PB	A	3	--	1	--	--	Julia Elizabeth Silva Barrios	94518188	-	-	EX-2021-22997034-GCABA-IVC	EX-2021-36476533-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
3 PARCELA 1C	30	136116	5	1	PB	B	2 Dnc	1	--	--	--	LAZARTE MARIAS ANDRES	39.645.831	-	-	EX-2021-30501736-GCABA-IVC	--	--	ACDIF-2022-7306-GCABA-IVC
4 PARCELA 1C	42	136128	5	2	PB	D	2	--	--	1	--	Ylissia Melai Arroyo	44485483	-	-	EX-2021-20003502-GCABA-IVC	EX-2021-37860271-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
5 PARCELA 1C	48	136134	5	2	PB	A	1	--	--	--	1	Sara Esther Garcia Flores	19073064	-	-	EX-2021-22555266-GCABA-IVC	EX-2021-37354193-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
6 PARCELA 1C	57	136143	5	2	PB	B	2 Dnc	1	--	--	--	Maria Cristina Bono	12022378	-	-	EX-2021-22148800-GCABA-IVC	EX-2021-37370378-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
7 PARCELA 1C	58	136144	5	2	PB	C	2	--	--	1	--	Mauricio Adrian Bono	31470732	-	-	EX-2021-22531459-GCABA-IVC	EX-2021-37374121-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
8 PARCELA 1C	72	136158	5	1	1°	A	3	--	1	--	--	Jacqueline Vanessa Perez	40900961	Luis Alberto Olvera	39046602	EX-2021-21865456-GCABA-IVC	EX-2021-36080816-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
9 PARCELA 1C	73	136159	5	1	1°	C	2	--	--	1	--	Cristel Bertraga Guerrero Carballo	94505127	Hugo Rosella Duarte	8038571	EX-2021-22581219-GCABA-IVC	EX-2021-36030464-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
10 PARCELA 1C	87	136173	5	1	1°	B	1	--	--	--	3	Hugo Daniel Porfido	94462395	-	-	EX-2021-22595053-GCABA-IVC	EX-2021-37060213-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
11 PARCELA 1C	98	136184	5	2	1°	A	3	--	1	--	--	Sebastian Cristian Montoya Borja	38520402	Rocio Alejandra Ramero	39507487	EX-2021-23016524-GCABA-IVC	EX-2021-35188108-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
12 PARCELA 1C	99	136185	5	2	1°	D	2	--	--	1	--	Sandra Massiel Borja Rojas	94244852	-	-	EX-2021-22387566-GCABA-IVC	EX-2021-36449059-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
13 PARCELA 1C	115	136201	5	2	1°	B	2	--	--	1	--	Alcides Barrios Caballero	94623503	-	-	EX-2021-27055289-GCABA-IVC	EX-2021-37470119-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
14 PARCELA 1C	128	136202	5	2	1°	C	2	--	--	1	--	Stefano Leo Montoya Borja	94043729	-	-	EX-2021-22673389-GCABA-IVC	EX-2021-37649527-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
15 PARCELA 1C	129	136215	5	1	2°	A	3	--	1	--	--	Sara Beatriz Gonzalez Reyes	94041976	-	-	EX-2021-22674988-GCABA-IVC	EX-2021-36077571-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
16 PARCELA 1C	130	136216	5	1	2°	C	2	--	--	1	--	Felina Elizabeth Barrios Silva	94906203	-	-	EX-2021-21794291-GCABA-IVC	EX-2021-36382568-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
17 PARCELA 1C	142	136228	5	1	2°	B	1	--	--	--	3	Jonathan Alberto Nufiez Carrasco	94738128	-	-	EX-2021-21883419-GCABA-IVC	EX-2021-36038177-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
18 PARCELA 1C	152	136238	5	2	2°	A	3	--	1	--	--	Veronica Pamela Mirago	30529747	-	-	EX-2021-19956244-GCABA-IVC	EX-2021-36427039-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
19 PARCELA 1C	153	136239	5	2	2°	D	2	--	--	1	--	Michelle Mariel Villalencia	44485420	José Alberto Arroyo	42857084	EX-2021-20004223-GCABA-IVC	EX-2021-36445409-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
20 PARCELA 1C	168	136254	5	2	2°	B	2	--	--	1	--	Silvia Raquel Zayas Mesa	94301797	-	-	EX-2021-22983010-GCABA-IVC	EX-2021-35209945-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
21 PARCELA 1C	169	136255	5	2	2°	C	2	--	--	1	--	Nair Maria Gabriela Zayas Meza	94301793	-	-	EX-2021-20850489-GCABA-IVC	EX-2021-35069826-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
22 PARCELA 1C	177	136263	5	1	3°	B	2	--	--	1	--	Gabriel Emmanuel Diaz	39468849	Cynthia Elizabeth Gomez	38521135	EX-2021-22338227-GCABA-IVC	EX-2021-37059899-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
23 PARCELA 1C	186	136272	5	1	3°	A	1	--	--	--	3	German Ariel Lacarua	38888118	-	-	EX-2021-23112537-GCABA-IVC	EX-2021-36755018-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
24 PARCELA 1C	191	136277	5	2	3°	A	3	--	1	--	--	Oswaldo Alberto Muruz	21734743	-	-	EX-2021-22955326-GCABA-IVC	EX-2021-35229586-GCABA-IVC	VENTA CON HIPOTECA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
25 PARCELA 1C	199	136285	5	2	3°	B	2	--	--	1	--	Brandon Leo Montoya Borja	94034351	-	-	EX-2021-22393169-GCABA-IVC	EX-2021-36459501-GCABA-IVC	VENTA	ACDIF-2021-6888-GCABA-IVC
								2	6	12	5								

FUENTE: Elaboración Propia.

CONSORCIO 6

El Consorcio 6 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman veintidos (22) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Cuatro (4) UF

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

corresponden a instalaciones para discapacidad, ubicados en Planta Baja. Dos (2) de 3 dormitorios (UF N°22 y 53), una (1) de 2 dormitorios (UF N°56) y la otra de 1 dormitorio (UF N°41), que representan el 18,18% de la totalidad de las Unidades Funcionales que conforman el CONSORCIO N°6.

El resto del Consorcio 6 se compone de siete (7) UF de 3 dormitorios (UF N°70, 96, 111, 127, 151, 164 Y 190), que representa el 31,82% de la totalidad de las Unidades Funcionales del Consorcio 6, seis (6) UF de 2 dormitorios (UF N°71, 97, 114, 167, 176 Y 198), que representa el 27,27% de la totalidad y cinco (5) UF de 1 dormitorio (UF N°7, 47, 86, 141 Y 185), que representa el 22,73% de la totalidad de Unidades Funcionales

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veintidos (22) UF que componen el Consorcio N°6, tres (3) no se encuentran escrituradas que representan el 13,63% de las viviendas del Consorcio 6, nueva (9) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 40,90% de la totalidad y diez (10) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 45,45% de la totalidad de UF del Consorcio 6.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 6:

CUADRO N° 21 – CONSORCIO 6

	parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO.	CANT. DORM.	DISCP.	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	7	136093	6	1	PB	C	1	--	--	--	1	Guillermina Soto	94823231	Idelfonso Rotela Velazquez	94536390	EX-2021-21083521-GCABA-IVC	EX-2021-35013660-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	22	136108	6	1	PB	A	3 Disc.	1	--	--	--	Fredy Daniel Rotela Soto	94419531	Laura Patricia Dure	34470258	EX-2021-19972966-GCABA-IVC	EX-2021-37152404-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	41	136127	6	2	PB	D	1 Disc.	1	--	--	--	Sergio Ariel Rotela Soto	94514962	-	-	EX-2021-21090123-GCABA-IVC	EX-2021-37865891-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	47	136133	6	2	PB	A	1	--	--	--	1	Risario Georgina Torres Ordino	94118113	-	-	EX-2021-20954746-GCABA-IVC	EX-2021-37889779-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	53	136139	6	2	PB	C	3 Disc.	1	--	--	--	Blanca Liliana Rotela Soto	94534933	-	-	EX-2021-21082304-GCABA-IVC	EX-2021-36043636-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	56	136142	6	2	PB	B	2 Disc.	1	--	--	--	Antonia Doris Torres Ordino	19041689	-	-	EX-2021-23988978-GCABA-IVC	EX-2021-35503647-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	70	136156	6	1	1°	A	3	--	1	--	--	Eliane Maria Echave Tarasica	36729032	Brian Victor Pajares	38444502	EX-2021-21881212-GCABA-IVC	EX-2021-35029463-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	71	136157	6	1	1°	C	2	--	--	1	--	Cela Karina Cardozo	29567346	-	-	EX-2021-19956474-GCABA-IVC	EX-2021-36796218-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	86	136172	6	1	1°	B	1	--	--	--	1	Water Gastón Pajares	40537516	Laura Angelica Roman Gimenez	40747629	EX-2021-21882110-GCABA-IVC	EX-2021-37567206-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	96	136182	6	2	1°	A	3	--	1	--	--	PAEZ NATALIA GISELLE	33.035.704	-	-	EX-2021-22735339-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	97	136183	6	2	1° - 2°	D	2	--	--	1	--	Angela Trelles Gonzales	37358323	-	-	EX-2021-21741749-GCABA-IVC	EX-2021-36448739-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	111	136197	6	2	1°	C	3	--	1	--	--	Merlory Brizet Ballon Torres	94086711	Miguel Angel Huaman Sinche	94981098	EX-2021-22376522-GCABA-IVC	EX-2021-35374376-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	114	136200	6	2	1°	B	2	--	--	1	--	ARMAYO WALDO NAHUEL RODRIGO	32.367.067	-	-	EX-2021-26985761-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	127	136213	6	1	2°	A	3	--	1	--	--	Patricia Natalia Lozada	32617426	-	-	EX-2021-23783602-GCABA-IVC	EX-2021-35357209-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	141	136227	6	1	2°	B	1	--	--	--	1	Edison Alberto Bendicou Plaucarasto	39627811	-	-	EX-2021-24081826-GCABA-IVC	--	--	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	151	136237	6	2	2°	A	3	--	1	--	--	Patricia Mabel de los Angeles Grau	30031191	-	-	EX-2021-20970399-GCABA-IVC	EX-2021-36744710-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	164	136250	6	2	2°	C	3	--	1	--	--	Ramona Antonia Canteros	24055701	-	-	EX-2021-19961712-GCABA-IVC	EX-2021-37373610-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	167	136253	6	2	2°	B	2	--	--	1	--	Ivan Horacio Antonio Berardi	39916028	-	-	EX-2021-19965277-GCABA-IVC	EX-2021-35260203-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	176	136262	6	1	3°	B	2	--	--	1	--	Luis Miguel Arguello Devalle	94440325	Cristina Jimena Bonilla Lopez	38150838	EX-2021-21066858-GCABA-IVC	EX-2021-37141388-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
20	PARCELA 1C	185	136271	6	1	3°	A	1	--	--	--	1	Elias Gonzalo Pajares	39460819	-	-	EX-2021-21880343-GCABA-IVC	EX-2021-35024463-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
21	PARCELA 1C	190	136276	6	2	3°	A	3	--	1	--	--	Merla Epifania Bargas	25566366	Moises Vallejos	12305936	EX-2021-22057731-GCABA-IVC	EX-2021-37153132-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
22	PARCELA 1C	198	136284	6	2	3°	B	2	--	--	1	--	Angela Mariana Moza Mieres	94676204	-	-	EX-2021-22962176-GCABA-IVC	EX-2021-36456995-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
									4	7	6	5								

FUENTE: Elaboración Propia.

CONSORCIO 7

El Consorcio 7 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman diecinueve (19) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Tres (3) UF corresponden a instalaciones para discapacidad, ubicados en Planta Baja. Una (1) de 3 dormitorios (UF N°20), una (1) de 2 dormitorios (UF N°21) y la otra de 1 dormitorio (UF N°52), que representan el 15,79% de la totalidad de las Unidades Funcionales que conforman el CONSORCIO N°7.

El resto del Consorcio 7 se compone de dos (2) UF de 3 dormitorios (UF N°40 y 68), que representa el 10,53% de la totalidad de las Unidades Funcionales del Consorcio 7, diez (10) UF de 2 dormitorios (UF N°83, 109, 110, 126, 138, 149, 162, 163, 182 y 196), que representa el 52,63% de la totalidad y cuatro (4) UF de 1 dormitorio (UF N°69, 94, 95 y 150), que representa el 21,05% de la totalidad de Unidades Funcionales

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las diecinueve (19) UF que componen el Consorcio N°7, dos (2) no se encuentran escrituradas que representan el 10,52% de las viviendas del Consorcio 7, siete (7) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 36,84% de la totalidad y diez (10) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 52,63% de la totalidad de UF del Consorcio 7.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 7:

CUADRO N° 22 – CONSORCIO 7

parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCAP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	20	136106	7	1	PB	A	3 Disc.	1	--	--	Carla Noemi del Milagro Alvarado	24877633	-	-	EX-2021-26655204-GCABA-IVC	EX-2021-37152008-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	21	136107	7	1	PB	B	2 Disc.	1	--	--	Maria Ester Lencina	10556965	-	-	EX-2021-23597071-GCABA-IVC	EX-2021-35290769-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	40	136126	7	2	PB	A	3	--	1	--	Verónica Elizabet Medina Acosta	94473639	Edmilson Amelio Gimenez Carballo	94473638	EX-2021-20191974-GCABA-IVC	EX-2021-37741724-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	52	136138	7	2	PB	B	1 Disc.	1	--	--	Bryan Mauricio Rodríguez Pardo	94752291	-	-	EX-2021-23753887-GCABA-IVC	EX-2021-37374669-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	68	136154	7	1	1°	A	3	--	1	--	VILLANUEVA ANTONIO RAMON	22.011.162	JUAREZ LUCRECIA MASCARITA	28.905.961	EX-2023-06955355-GCABA-IVC	-	-	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	69	136155	7	1	1°	C	1	--	--	1	Liz Natalia Lopez	95109322	-	-	EX-2021-23750638-GCABA-IVC	EX-2021-36839383-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	83	136169	7	1	1°	B	2	--	--	1	Volanda Allica Cucchi	94808716	-	-	EX-2021-23475823-GCABA-IVC	EX-2021-35043294-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	94	136180	7	2	1°	A	1	--	--	1	Sany Beatriz López	94784001	-	-	EX-2021-22156988-GCABA-IVC	EX-2021-36494347-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	95	136181	7	2	1°	D	1	--	--	1	Catalina Castillo Guerrero	94190786	-	-	EX-2021-20957930-GCABA-IVC	EX-2021-37566725-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	109	136195	7	2	1°	B	2	--	--	1	Brian Samuel Sosa	37558887	Federico Jose Sosa	41473592	EX-2021-22162437-GCABA-IVC	-	-	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	110	136196	7	2	1°	C	2	--	--	1	Mirta Beatriz Ojeda	20963151	-	-	EX-2021-21797452-GCABA-IVC	EX-2021-35994835-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	126	136212	7	1	2° - 3°	B	2	--	--	1	Maria Paula Docampo	27731586	-	-	EX-2021-21938613-GCABA-IVC	EX-2021-35391921-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	138	136224	7	1	2°	A	2	--	--	1	Romina Beatriz Canteros	34048943	-	-	EX-2021-21894821-GCABA-IVC	EX-2021-35211118-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	149	136235	7	2	2° - 3°	A	2	--	--	1	Felipa Adriana Canteros	28798123	Emiliano Nathud Villablanca	28068006	EX-2021-20190006-GCABA-IVC	EX-2021-37580334-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	150	136236	7	2	2°	D	1	--	--	1	Noelia Ovejero Castillo	43174667	-	-	EX-2021-19868613-GCABA-IVC	EX-2021-36880583-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	162	136248	7	2	2°	B	2	--	--	1	Gabriela Roxana Canteros	37755060	-	-	EX-2021-22024095-GCABA-IVC	EX-2021-35131478-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	163	136249	7	2	2°	C	2	--	--	1	Carina Natalia Canteros	36787184	-	-	EX-2021-21795690-GCABA-IVC	EX-2021-35024217-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	182	136268	7	1	3°	A	2	--	--	1	Juan Sebastian Briez	39561366	-	-	EX-2021-23595995-GCABA-IVC	EX-2021-37180461-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	196	136282	7	2	3°	A	2	--	--	1	Agustín Ismael Villablanca	41560185	-	-	EX-2021-20191160-GCABA-IVC	EX-2021-37230007-GCABA-IVC	VENTA C/HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
									3	2	10	4							

FUENTE: Elaboración Propia.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CONSORCIO 8

El Consorcio 8 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman veinte (20) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Tres (3) UF corresponden a instalaciones para discapacidad, ubicados en Planta Baja. dos (2) de 2 dormitorios (UF N°35 y 51) y una (1) de 1 dormitorio (UF N°19), que representan el 16,00% de la totalidad de las Unidades Funcionales que conforman el CONSORCIO N°8.

El resto del Consorcio 8 se compone de cuatro (4) UF de 3 dormitorios (UF N°18, 39, 66 y 124), que representa el 20,00% de la totalidad de las Unidades Funcionales del Consorcio 8, nueve (9) UF de 2 dormitorios (UF N°82, 107, 108, 125, 137, 147, 160, 161 y 181), que representa el 45,00% de la totalidad y cuatro (4) UF de 1 dormitorio (UF N°67, 92, 93 y 148), que representa el 20,00% de la totalidad de Unidades Funcionales

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veinte (20) UF que componen el Consorcio N°8, siete (7) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 35,00% de la totalidad de la Unidades Funcionales que componen el Consorcio 8 y trece (13) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 65,00% de la totalidad.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 8:

CUADRO N° 23 – CONSORCIO 8

parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	18	136104	8	1	PB	A	3	--	1	--	Jorgelina Vilana Burgos	26797533	Marceto Julian Pajares	25208760	EX-2021-22345315-GCABA-IVC	EX-2021-36462806-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	19	136105	8	1	PB	B	2 Disc.	1	--	--	Esmeralda Isabel Arroyu	40640838	-	-	EX-2021-20005099-GCABA-IVC	EX-2021-35210963-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	35	136121	8	2	PB	C	1 Disc.	1	--	--	Joana Mabel Grau	37609125	-	-	EX-2021-20941413-GCABA-IVC	EX-2021-35552983-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	39	136125	8	2	PB	A	3	--	1	--	Lucas Melles Gomez	32847141	Maria Del Pilar Gatti	31529363	EX-2021-21398978-GCABA-IVC	EX-2021-35391557-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	51	136137	8	2	PB	B	1 Disc.	1	--	--	Selena Zunilda Ojeda	45238921	-	-	EX-2021-28046295-GCABA-IVC	EX-2021-37374264-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	66	136152	8	1	1°	A	3	--	1	--	Veronica Elizabeth Menzor	27382689	Jose Alberto Zaida	22311644	EX-2021-22149687-GCABA-IVC	EX-2021-37806076-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	67	136153	8	1	1°	C	1	--	--	1	Adelina Rosa Gomez	13265836	Ricardo Alfredo Menzor	18855663	EX-2021-26643988-GCABA-IVC	EX-2021-35940563-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	82	136168	8	1	1°	B	2	--	--	1	Vanina Elizabeth Zaida	40644485	-	-	EX-2021-26656328-GCABA-IVC	EX-2021-35111512-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	92	136178	8	2	1°	A	1	--	--	1	Karen Maria Arant Nunez Chiribeto	94736125	-	-	EX-2021-21898545-GCABA-IVC	EX-2021-35221428-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	93	136179	8	2	1°	D	1	--	--	1	Mabel Bahamedda	24294919	Ramon Victor Pajares	23083599	EX-2021-21879017-GCABA-IVC	EX-2021-36884238-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	107	136193	8	2	1°	B	2	--	--	1	Angelica Thalia Cabrera Muciel	95078976	-	-	EX-2021-23467694-GCABA-IVC	EX-2021-35549224-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	108	136194	8	2	1°	C	2	--	--	1	Juan Manuel Gonzales Monroy	94129487	Cynthia Alejandra Torres Ordolico	94013432	EX-2021-20955836-GCABA-IVC	EX-2021-35363332-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	124	136210	8	1	2°	A	3	--	1	--	Beatriz Romero	27838524	-	-	EX-2021-21792705-GCABA-IVC	EX-2021-37728447-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
14	PARCELA 1C	125	136211	8	1	2° - 3°	C	2	--	--	1	Daira Allen Rivero	41352988	-	-	EX-2021-24407692-GCABA-IVC	EX-2021-37671295-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
15	PARCELA 1C	137	136223	8	1	2°	B	2	--	--	1	Brenda Beatriz Ojeda	42575921	-	-	EX-2021-21893674-GCABA-IVC	EX-2021-35159863-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
16	PARCELA 1C	147	136233	8	2	2° - 3°	A	2	--	--	1	Keila Elisabet Corrigall	32344200	-	-	EX-2021-22716563-GCABA-IVC	EX-2022-24129444-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
17	PARCELA 1C	148	136234	8	2	2°	D	1	--	--	1	Adriana McCarla Oñedo	42820088	-	-	EX-2021-21788310-GCABA-IVC	EX-2021-35165770-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
18	PARCELA 1C	160	136246	8	2	2°	B	2	--	--	1	Edin Rosana Benitez	26934169	Braulio Daniel Oñedo	28014029	EX-2021-21791011-GCABA-IVC	EX-2021-36363902-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
19	PARCELA 1C	161	136247	8	2	2°	C	2	--	--	1	Sara Isabel Grau	39321113	-	-	EX-2021-20948770-GCABA-IVC	EX-2021-35092798-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
20	PARCELA 1C	181	136267	8	1	3°	A	2	--	--	1	Romina Alejandra Gomez	28121431	-	-	EX-2021-22118345-GCABA-IVC	EX-2021-35363221-GCABA-IVC	VENTA C/ HIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
									3	4	9	4							

FUENTE: Elaboración propia.

CONSORCIO 9

El Consorcio 9 está integrado por los edificios 1 y 2 que conforman trece (13) Unidades Funcionales (UF). Respecto a las Características Edilicias: Una (1) UF corresponde a instalaciones para discapacidad, ubicada en Planta Baja, de 1 dormitorio (UF N°38), que representa el 7,69% de la totalidad de las Unidades Funcionales que conforman el CONSORCIO N°9.

El resto del Consorcio 8 se compone de seis (6) UF de 3 dormitorios (UF N°1, 64, 65, 122, 123 y 175), que representa el 46,15% de la totalidad de las Unidades Funcionales del Consorcio 9, seis (6) UF de 2 dormitorios (UF N°34, 90, 91, 145, 146 y 189), que representa el 46,15% de la totalidad de Unidades Funcionales.

En relación a la Regularización Dominial se verificó que, de las veinte (20) UF que componen el Consorcio N°9, ocho (8) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA”, lo que representa el 61,35% de la totalidad y cinco (5) UF están escrituradas bajo la modalidad “VENTA CON HIPOTECA”, que representa el 38,46% de la totalidad de la Unidades Funcionales que componen el Consorcio 9.

En el cuadro siguiente se muestra lo indicado anteriormente respecto a la conformación del Consorcio 9:

CUADRO N° 24 – CONSORCIO 9

parcela	UF N°	UC	consorcio	EDIFICIO	PISO	DEPTO	CANT DORM	DISCP	3D	2D	1D	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO CO TITULAR	DNI CO TITULAR	EXP ADJUDICACION	EXP ESCRITURACION	modalidad	ACTA DE DIRECTORIO
1	PARCELA 1C	1	136087	9	1	PB	A	3	--	1	--	Cristina De los Angeles Espeche	29628376	Diego Adrian Alegre	34222852	EX-2021-21946021-GCABA-IVC	EX-2021-36455126-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
2	PARCELA 1C	34	136120	9	2	PB	B	2	--	--	1	Mariana Gabriela Dos Santos	39655397	-	-	EX-2021-24082777-GCABA-IVC	EX-2021-37150588-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
3	PARCELA 1C	38	136124	9	2	PB	A	1 Disc.	1	--	--	Facundo Nicolas Pajares	44552578	-	-	EX-2021-22692824-GCABA-IVC	EX-2021-37154933-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
4	PARCELA 1C	64	136150	9	1	1°	A	3	--	1	--	Tatiana Magali Dos Santos	34308108	-	-	EX-2021-21124132-GCABA-IVC	EX-2021-35065221-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
5	PARCELA 1C	65	136151	9	1	1°	B	3	--	1	--	Eliana Magali Huanan Garcia	94514249	-	-	EX-2021-22969054-GCABA-IVC	EX-2021-35023273-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
6	PARCELA 1C	90	136176	9	2	1°	A	2	--	--	1	Gabriel Herran Rinaldi Perata	27183446	Cirila Lorena Arroyo	29628019	EX-2021-22166502-GCABA-IVC	EX-2021-37181073-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
7	PARCELA 1C	91	136177	9	2	1°	B	2	--	--	1	AUTALAN ROCIO DE LOS MILAGROS	40.734.820	-	-	EX-2021-22696469-GCABA-IVC	EX-2022-24121926-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2022-7208-GCABA-IVC
8	PARCELA 1C	122	136208	9	1	2°	A	3	--	1	--	Mario Ricardo Grau	14463118	-	-	EX-2021-20923800-GCABA-IVC	EX-2021-37180254-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
9	PARCELA 1C	123	136209	9	1	2°	B	3	--	1	--	Emma Isabel Romero	25975960	-	-	EX-2021-22054946-GCABA-IVC	EX-2021-37117695-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
10	PARCELA 1C	145	136231	9	2	2°	A	2	--	--	1	Rodrigo Alejandro Grau	43873031	Carolina Giselle Meza	43242654	EX-2021-20940524-GCABA-IVC	EX-2021-35110993-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
11	PARCELA 1C	146	136232	9	2	2°	B	2	--	--	1	Carmen Elizabeth Reyes	94058253	-	-	EX-2021-24083099-GCABA-IVC	EX-2021-35023997-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
12	PARCELA 1C	175	136261	9	1	3°	A	3	--	1	--	Ilda Mary Caceres Méndez	9488205	Julio Baez Ayala	95031627	EX-2021-22036898-GCABA-IVC	EX-2021-37130897-GCABA-IVC	VENTA CHIPOTECA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
13	PARCELA 1C	189	136275	9	2	3°	A	2	--	--	1	Priscila Guadalupe Ruiz	40734884	-	-	EX-2021-23314172-GCABA-IVC	EX-2021-36898660-GCABA-IVC	VENTA	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC
									1	5	6	0							

FUENTE: Elaboración propia.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

En los cuadros siguientes se muestra la síntesis del relevamiento, análisis y evaluación de los parámetros y datos que conforman el Universo de Auditoría que permitió determinar la muestra a examinar:

CUADRO N° 25 - VIVIENDAS SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CONFORMACIÓN EDILICIA.

BARRIO ORMA - ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS										
CONSORCIO N°	CANTIDAD VIVIENDAS	CARACTERÍSTICAS EDILICIAS								TOTAL VIVIENDAS
		VIV. DISC		3D		2D		1D		
1	14	2	14,29%	2	14,29%	8	57,14%	2	14,29%	14
2	21	2	9,52%	2	9,52%	9	42,86%	8	38,10%	21
3	22	0	0,00%	3	13,64%	14	63,64%	5	22,73%	22
4	22	4	18,18%	7	31,82%	7	31,82%	4	18,18%	22
5	25	2	8,00%	6	24,00%	12	48,00%	5	20,00%	25
6	22	4	18,18%	7	31,82%	6	27,27%	5	22,73%	22
7	19	3	15,79%	2	10,53%	10	52,63%	4	21,05%	19
8	20	3	15,00%	4	20,00%	9	45,00%	4	20,00%	20
9	13	1	7,69%	6	46,15%	6	46,15%	0	0,00%	13
	178	21		39		81		37		178

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N° 26 – VIVIENDAS SEGÚN MODALIDAD DE ESCRITURACIÓN

BARRIO ORMA - ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS - ESCRITURAS								
CONSORCIO N°	CANTIDAD VIVIENDAS	EXP ESCRITURACION						TOTAL VIVIENDAS
		SIN EXP ESCRITURACION	% SOBRE LA TOTALIDAD	MODALIDAD				
				VENTA	% SOBRE LA TOTALIDAD	VENTA CON HIPOTECA	% SOBRE LA TOTALIDAD	
1	14	2	14,29%	7	50,00%	5	35,71%	14
2	21	--	--	9	42,86%	12	57,14%	21
3	22	2	9,09%	13	59,09%	7	31,82%	22
4	22	--	--	10	45,45%	12	54,55%	22
5	25	1	4,00%	10	40,00%	14	56,00%	25
6	22	3	13,64%	9	40,91%	10	45,45%	22
7	19	2	10,53%	7	36,84%	10	52,63%	19
8	20	--	--	7	35,00%	13	65,00%	20
9	13	--	--	8	61,54%	5	38,46%	13
	178	10	5,62%	80	44,94%	88	49,44%	178

FUENTE: Elaboración propia.

ANEXO III

EVOLUCION DE LA CERTIFICACION DE OBRA BASICA - VIVIENDAS

CUADRO N° 27 – CERTIFICACION DE OBRA BASICA-VIVIENDAS

certificados de obra basica BARRIO ORMA		año 2017		año 2018											
		nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
		C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10	C 11	C 12	C 13	C 14
item	designacion	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual
1	Trabajos preliminares	52,86%	11,20%	6,36%	11,82%	2,42%	2,69%	0,63%	1,11%	0,71%	0,63%	0,48%	0,19%	0,17%	0,00%
2	Movimiento de suelos	1,41%	59,29%	29,29%	9,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%
3	Fundaciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	Estructuras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,78%	8,08%	14,14%	11,50%	19,40%	20,86%
5	Mampostería	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,78%	3,92%	3,46%	5,10%	3,83%
6	Contrapisos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7	Carpetas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Carpinterías y Herrerías	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9	Revoques	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%
10	Cielorrasos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11	Revestimientos y Accesorios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12	Solados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13	Cubierta	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14	Instalación de Agua	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	1,36%	1,81%
15	Desagues Cloacales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,04%	2,92%	7,37%	8,15%	13,45%	13,45%	3,16%
16	Artefactos sanitarios y griferías	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17	Desagues pluviales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,50%	3,00%	7,51%	0,00%	1,62%	1,78%
18	Instalación de Gas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,16%	0,34%
19	Instalación eléctrica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,38%	1,54%	3,84%	1,45%	3,16%	9,32%	5,38%
20	Instalación contra incendio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
21	Conductos Y Ventilaciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
22	Vidrios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
23	Pinturas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
24	Equipamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
25	Obras exteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
26	Varios	40,29%	0,10%	3,82%	4,77%	1,33%	0,22%	1,37%	0,22%	1,75%	0,99%	1,37%	2,01%	1,98%	2,01%

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUADRO N° 27 (cont.)

											mal scaneado		
certificados de obra basica BARRIO ORMA		año 2019											
		ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
		C 15	C 16	C 17	C 18	C 19	C 20	C 21	C 22	C 23	C 24	C 25	C 26
item	designacion	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual
1	Trabajos preliminares	0,19%	0,00%	0,48%	0,08%	0,17%	0,00%	0,00%	0,17%	0,03%	0,00%	0,09%	0,16%
2	Movimiento de suelos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	Fundaciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	Estructuras	12,75%	7,95%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	Mampostería	7,21%	18,83%	15,79%	16,20%	10,85%	3,24%	3,92%	0,54%	1,29%	0,00%	0,35%	0,38%
6	Contrapisos	0,33%	7,81%	15,46%	29,03%	18,20%	13,48%	5,70%	4,87%	3,26%	0,00%	0,00%	0,00%
7	Carpetas	1,00%	5,89%	14,11%	26,44%	21,44%	17,62%	3,50%	0,00%	8,54%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Carpinterías y Herrerías	1,49%	3,40%	3,68%	9,40%	16,69%	11,44%	10,40%	2,56%	0,00%	0,00%	0,23%	0,00%
9	Revoques	0,67%	2,38%	5,66%	16,62%	25,44%	16,33%	18,17%	4,66%	3,48%	0,00%	1,28%	0,88%
10	Cielorrasos	0,00%	0,00%	0,81%	10,35%	24,21%	13,19%	22,86%	7,27%	4,34%	0,00%	0,85%	3,21%
11	Revestimientos y Accesorios	0,00%	0,00%	0,00%	6,60%	16,33%	8,36%	11,80%	14,53%	6,13%	0,00%	5,42%	3,54%
12	Solados	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	12,09%	8,81%	3,95%	11,28%	9,78%	0,00%	4,18%	5,44%
13	Cubierta	0,00%	6,29%	39,07%	44,69%	4,53%	1,50%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14	Instalacion de Agua	0,24%	3,15%	8,29%	10,91%	26,57%	8,96%	4,03%	20,49%	1,75%	0,00%	0,00%	0,70%
15	Desagues Cloacales	0,00%	1,11%	0,72%	5,84%	19,10%	11,70%	0,03%	0,00%	0,20%	0,00%	0,00%	0,07%
16	Artefactos sanitarios y griferías	0,00%	0,00%	0,35%	6,30%	10,74%	14,12%	10,33%	4,05%	8,78%	3,30%	0,27%	0,60%
17	Desagues pluviales	5,22%	4,82%	5,53%	3,86%	18,80%	13,68%	3,78%	5,94%	5,01%	0,00%	0,37%	0,00%
18	Instalacion de Gas	1,85%	3,34%	2,47%	8,14%	10,75%	3,18%	2,65%	1,32%	0,16%	1,24%	14,78%	10,67%
19	Instalacion electrica	5,30%	1,37%	0,91%	0,47%	6,79%	7,36%	7,79%	4,12%	11,74%	3,01%	2,43%	3,24%
20	Instalacion contra incendio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
21	Conductos Y Ventilaciones	0,00%	0,00%	0,53%	3,01%	17,07%	41,31%	9,85%	3,17%	1,45%	1,36%	2,18%	0,37%
22	Vidrios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,00%	9,00%	4,48%	5,67%	0,00%	0,00%	0,00%	1,85%
23	Pinturas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,85%	15,33%	27,56%	10,31%	0,16%	0,48%	0,00%	1,96%
24	Equipamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,06%	7,60%	4,38%	4,60%	3,22%	0,50%	6,27%	0,00%
25	Obras exteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,00%	1,19%	12,13%	5,32%	0,00%	0,00%
26	Varios	2,01%	2,01%	2,01%	1,98%	0,87%	5,06%	2,05%	2,85%	0,40%	0,78%	0,62%	0,02%

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUADRO N° 27 (cont.)

		no esta	no esta	no esta	no esta	no esta	no esta	no esta					
certificados de obra basica BARRIO ORMA		año 2020											
		ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
		C 27	C 28	C 29					C 30	C 31	C 32	C 33	C 34
item	designacion	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual	avance mensual
1	Trabajos preliminares	0,00%	0,00%	0,00%					0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	Movimiento de suelos	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	Fundaciones	0,00%	0,00%	0,00%					100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	Estructuras	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	Mamposteria	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	Contrapisos	0,00%	0,00%	0,00%					0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7	Carpetas	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Carpinterias y Herrerías	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9	Revoques	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10	Cielorrasos	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11	Revestimientos y Accesorios	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12	Solados	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13	Cubierta	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14	Instalacion de Agua	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15	Desagues Cloacales	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16	Artefactos sanitarios y griferías	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17	Desagues pluviales	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18	Instalacion de Gas	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19	Instalacion electrica	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	Instalacion contra incendio	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
21	Conductos Y Ventilaciones	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
22	Vidrios	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
23	Pinturas	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
24	Equipamiento	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
25	Obras exteriores	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
26	Varios	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

FUENTE: Elaboración propia.

ANEXO IV

ARTICULOS DEL REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACION A VIVIENDAS NUEVAS MENCIONADOS EN EL CUADRO N° 10

Artículo 2. DESTINATARIOS.

1. Se consideran destinatarios de la presente operatoria a aquellos grupos familiares residentes en el "Camino de Sirga" (en adelante; el CAMINO) delimitado en el año 2011, y que:

- a. Figuren en el censo realizado por el IVC y homologado en la causa judicial (en adelante, el CENSO).
- b. Sin estar incluidos en el CENSO, acrediten de manera fehaciente ante el IVC que habitaban en el CAMINO al momento de la realización del CENSO;
- c. Sin estar incluidos en el CENSO, acrediten residencia en el CAMINO, con anterioridad al 31/12/2013 inclusive;
- d. Sin estar incluidos en el CENSO, residan en una vivienda en el CAMINO, en la que originariamente, en el CENSO habitaba otro grupo familiar que no se halle en dicha vivienda al momento de la actualización de datos. En tal caso, se adjudicará tantas viviendas nuevas como grupos familiares hayan sido registrados en el CENSO.

2. Siempre que los grupos familiares requieran acreditar residencia, estos deberán realizarlo a través de las siguientes documentaciones respaldatorias, en las cuales deberá constar el domicilio de la persona en el CAMINO:

- a. Certificado de censos anteriores realizados por el IVC;
- b. Comprobante de Escuela (Boletín);
- c. Comprobante de CESAC (Centros de Salud y Acción Comunitaria);
- d. Certificado de residencia emitido por la Policía;
- e. Licencia de conducir;
- f. Documento Nacional de Identidad;
- g. Comprobante registro en SINTYS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social);
- h. Facturas de pago de servicios (electricidad, agua, gas o telefonía, entre otros);
- i. Certificado de Bautismo;
- j. Cualquier otra documentación que se presente será evaluada por el área competente.

3. El IVC se reserva la facultad de evaluar aquellos casos que por sus particularidades fácticas se determine su incorporación a la presente operatoria. En caso de corresponder, la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat o quien la reemplace en su futuro, analizará, y en caso de corresponder, aprobará la prosecución del respectivo trámite.

Artículo 3. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS DESTINATARIOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PRESENTE OPERATORIA.

1. Residir en el CAMINO al momento de la actualización de datos y de la relocalización. Se exceptúa de este requisito a aquellos destinatarios que no residan en el CAMINO por razones de fuerza mayor y/o circunstancias ajenas a su voluntad (salud, peligro en su integridad física, restricción de la libertad ambulatoria, entre otras). Cada circunstancia deberá estar debidamente justificada con documentación respaldatoria que así lo demuestre.

2. No haber sido destinatario de otros Programas del IVC de vivienda definitiva en los últimos 10 años, contados a partir del otorgamiento del último beneficio; la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat evaluará, y aprobará la situación excepcional en caso de que se demuestre fehacientemente que el grupo familiar por fuerza mayor no puede gozar de dicho beneficio.

3. No registrar inhibición general de bienes a nombre de los Titulares.

4. No registrar propiedades a nombre de los integrantes del grupo familiar. En caso de que algún miembro del grupo familiar registre propiedades, la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat evaluará, y aprobará en caso de corresponder, la posibilidad de adjudicar una vivienda nueva para aquellos casos en que se demuestre fehacientemente que el grupo familiar no puede disponer de la vivienda.

5. Los destinatarios deberán ser argentinos, nativos o naturalizados, o extranjeros (con residencia permanente) debiendo acreditar su identidad con el Documento Nacional de Identidad expedido por el Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Son válidos únicamente aquellos DNI vigentes y digitalizados.

En caso de que los titulares no cuenten con residencia permanente, la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat evaluará, y aprobará la situación excepcional en caso de corresponder, siempre y cuando los titulares cuenten con residencia precaria o transitoria vigente y hayan iniciado la solicitud para obtener la residencia permanente argentina.

Artículo 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN.

El grupo familiar deberá presentar en las oficinas del IVC la siguiente documentación para iniciar la solicitud de adjudicación de vivienda, o bien podrá hacerlo a través del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1. Formulario de inscripción (Anexo I);
2. Original y fotocopia de documento nacional de identidad de cada integrante del grupo familiar;
3. Original y fotocopia de la libreta de matrimonio, certificado de convivencia y/o sentencia de divorcio según corresponda;
4. Fotocopia de CUIL de los Titulares;
5. Fotocopia de partida de nacimiento de los menores de 18 años;

6. Acreditación de ingresos de los Jefes y Jefas de Hogar del grupo familiar mediante fotocopia de recibo de sueldo y/o declaración jurada;
7. Certificado de discapacidad u otra documentación que acredite situación de incapacidad de alguno de los integrantes del grupo familiar;
8. Documentación requerida en el Artículo 2 y 6 según corresponda.

Artículo 5. SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS

Se priorizará a los grupos familiares ubicados en la traza del CAMINO, cuyas viviendas 4 se encuentren en los sectores próximos a relocalizar según el Plan Integral y los casos que requieran resolución urgente. A estos fines, se entiende por casos de resolución urgente a aquellas situaciones donde esté en riesgo la integridad de algún miembro del grupo familiar, exista un acuerdo previo de relocalización pendiente o haya una situación de fuerza mayor que requiera una solución inmediata.

Artículo 7. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO.

1. Los planes financieros serán de TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de igual valor, mensuales y consecutivas para la cancelación total de la deuda. La tasa de interés aplicable será fija y del 0% (cero por ciento) anual.
2. El monto del pago de las cuotas de la vivienda se ajustará en función de los ingresos de los Jefes y Jefas de Hogar y la valorización mensual de la Canasta Básica Total (Línea de Pobreza) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la conformación del listado de adjudicatarios definitivo.
 - a. Para aquellos grupos familiares que declaren ingresos por encima de la Línea de Pobreza, la cuota de la vivienda no podrá superar el VEINTE POR CIENTO (20%) de los ingresos totales del Jefe y la Jefa de Hogar.
 - b. Para aquellos grupos familiares que declaren ingresos por debajo de la Línea de Pobreza, o aquellos cuyos ingresos desciendan por debajo de la Línea de Pobreza como consecuencia del impacto de la cuota estimada de vivienda, el tope de la cuota mencionado en el párrafo anterior deberá contemplar un valor estimado de los servicios públicos y de expensas, determinado por el IVC, previo a definir los precios de cada unidad funcional.
3. El IVC reconocerá un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor de la vivienda nueva a adjudicar a aquellos grupos familiares que hayan manifestado ser propietario de la vivienda existente, ello en concepto del reconocimiento de la misma. A quienes hayan manifestado ser inquilinos, el IVC reconocerá un subsidio del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de la vivienda nueva a adjudicar.
4. En caso que en la vivienda existente conviviera más de un grupo familiar, el resultado del reconocimiento de la vivienda existente será distribuido por el IVC en partes iguales entre los diferentes grupos familiares, salvo que los mismos acuerden otras condiciones y lo manifiesten formalmente al IVC.

5. Adicionalmente, y en forma excepcional, se podrá reconocer un subsidio complementario cuando las circunstancias propias del caso así lo ameriten, tales como: Grupos familiares que se encuentren debajo de la Línea de Indigencia (medido a través de la Canasta Básica Alimentaria) o grupos familiares numerosos, entre otras situaciones posibles.

6. El pago de las cuotas establecido para cada una de las unidades funcionales será abonado por los adjudicatarios a partir del mes siguiente al de la celebración de la escritura traslativa de dominio y dentro de los primeros VEINTE (20) días hábiles de cada mes en curso.

7. El IVC podrá otorgar un plazo de gracia de hasta DOCE (12) meses, ampliable por SEIS (6) meses más, para el pago de las cuotas, siempre y cuando, las circunstancias lo justifiquen, situación que será evaluada por la Subsecretaría de Gestión Social del IVC o quien la reemplace en su futuro. En caso que el adjudicatario solicite una nueva prórroga, el IVC tendrá a su cargo la realización de un informe social del grupo familiar y, en caso de considerarlo necesario, podrá renovarse el plazo de gracia conforme el procedimiento establecido precedentemente en éste mismo párrafo. En caso que el IVC no conceda la prórroga se deberá notificar al adjudicatario los motivos de la negativa.

8. El IVC no podrá iniciar desalojos por incumplimiento en el pago de las cuotas, pudiendo articular, con el grupo familiar que se trate, mecanismos alternativos para el cumplimiento de los planes de pago.

Artículo 8. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS.

Serán obligaciones de los adjudicatarios:

1. No permitir el ingreso de nuevas personas y/o grupos familiares con posterioridad a la actualización de datos;
2. Dejar a disposición del IVC la totalidad del lote y la vivienda en la que residían, libre de ocupantes de su grupo familiar y enseres, todo lo cual se formalizará mediante la suscripción de la correspondiente acta de entrega de vivienda, siendo este el único documento válido para acreditar dicho acto;
3. Habitar la vivienda en forma personal, junto a su grupo familiar;
4. No podrá, hasta la cancelación de la deuda, dar en usufructo, ceder, gravar, dar en locación, enajenar, o realizar acto de disposición alguno respecto de la unidad adjudicada sin mediar autorización expresa del IVC;
5. Otorgar un poder irrevocable a favor de los funcionarios apoderados del IVC, con el fin de escriturar el inmueble, que tendrá operatividad ante el supuesto de incomparecencia, por parte del destinatario, al acto que se reseña en el punto subsiguiente;
6. Concurrir al acto de escrituración a fin de suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, la cual incluirá el correspondiente pacto de retroventa.
7. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones propias de la vida de un edificio de propiedad horizontal, respetando a sus vecinos y comprometiéndose a

mantener en buen estado y en condiciones de higiene tanto su departamento como los espacios comunes.

Artículo 9. OBLIGACIONES DEL IVC.

Serán obligaciones del IVC:

1. Adjudicar la vivienda a aquellos destinatarios que cumplan con los requisitos establecidos en la presente operatoria;
2. Financiar, en los términos de la presente operatoria, la adquisición de la vivienda a los adjudicatarios mencionados precedentemente, bajo los principios de sustentabilidad económica y evitar el empobrecimiento y el riesgo de desplazamiento;
3. Regularizar dominialmente los inmuebles a favor de los adjudicatarios. De manera general, se escriturará la unidad a nombre de sus titulares, considerando como preferencia que sean los Jefe y Jefa de Hogar. Los gastos notariales serán a cargo del IVC.
4. Asesorar y realizar el acompañamiento en las etapas previa, durante y posterior a la mudanza para garantizar la relocalización adecuada de la población en función de los antecedentes mencionados en el Capítulo I de la presente operatoria y de los estándares fijados en el punto 4 del PROTOCOLO;
5. Entregar las viviendas en condiciones de habitabilidad que respeten los estándares mínimos establecidos en el Punto 5 del PROTOCOLO con las conexiones a los servicios públicos efectuadas y en funcionamiento. El IVC efectuará todas las gestiones que se encuentren a su alcance a los efectos de lograr el reconocimiento de la tarifa social y/o plazo de gracia para el pago de los servicios públicos, así como también de la Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros;
6. Instrumentar las acciones necesarias con las distintas dependencias de la administración para asegurar una mejora sustancial de la calidad de vida, y la continuidad del acceso a la educación, salud, comedores y grupos/instituciones que trabajen con deporte, cultura, recreación, educación, etc.;
7. Disponer medidas tendientes a garantizar la continuidad y/o reproducción de la actividad productiva en el nuevo emplazamiento para aquellos grupos familiares que posean un comercio y/o emprendimiento productivo.

ANEXO V

**CUADRO N° 28 – RESULTADOS DEL CONTROL SOBRE EE DE
ADJUDICACION**

C:28/1 - 1 – EE N° 2021-23342851-GCABA-IVC

UF 45 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 2 – PISO PB A – 2 DORM.

INICIO: 09-08-2021

FINALIZACION: 15-09-2021

REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	x	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	x	-----	7-9-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	x	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	x	-----	7-9-21	-----
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI		-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	1	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	-----	x	-----	-----
Art 5: Selección de Adjudicatarios	Certificado de discapacidad	x	-----	-----	-----
	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	x	-----	-----
	Resolución urgente,				

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 45 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 2 – PISO PB A – 2 DORM.					
INICIO: 09-08-2021					
FINALIZACION: 15-09-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
	descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	-----	X	-----	-----
	Resol. Se encuentra censado	X	-----	13-12-21	-----

FUENTE: Elaboración propia.

C: 28/2 - 2 – EE N° 2021-23783602-GCABA-IVC					
UF 127 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO 2° A – 3 DORM.					
INICIO: 12-08-2021					
FINALIZACION: 07-09-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	X	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	X	-----	3-9-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	X	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	-----	X	-----	-----
	Destinatarios acrediten DNI	X	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	X	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	X	-----	-----	-----
	CONYUGE	X	-----	-----	-----
	HIJOS	X	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	3	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	X	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	X	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	X	-----	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 127 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO 2º A – 3 DORM.					
INICIO: 12-08-2021					
FINALIZACION: 07-09-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	-----	X	-----	-----
	Certificado de discapacidad	-----	X	-----	-----
Art 5- Selección de adjudicatarios	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	X	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	X	-----	23-11-21	-----
	Resol. Se encuentra censado ⁶⁸	X	-----	17-11-21	-----

FUENTE: Elaboración propia.

C: 28/3 - 3 – EE N° 2021-21076007-GCABA-IVC

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACION: 02-05-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	X	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	X	-----	10-8-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	-----	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	X	-----	9-8-21	-----
	Destinatarios acrediten DNI	X	-----	-----	-----
Art 4-	Formulario de	X	-----	-----	-----

⁶⁸ IF-2021-28405876-GCABA-IVC 21-9-21 Sin estar incluidos en el censo, acreditaron que habitaban en el camino de sirga, al momento de realizar el Censo, con anterioridad al 31-12-2013. IF-2021-35449669-GCABA-IVC. Por art.4, se aprueba situación Censal.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACIÓN: 02-05-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Documentación a presentar para la inscripción.	inscripción				
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	3	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	x	-----	-----	Sentencia de divorcio
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	DDJJ
Art 5: Selección de adjudicatarios	Certificado de discapacidad	-----	x	-----	-----
	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	x	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	x	-----	7-12-21	-----
	Resol. Se encuentra censado	x	-----	29-11-21	-----

FUENTE: Elaboración propia.

C: 28/4 - 4 – EE N° 2021-20981393-GCABA-IVC

UF 74 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 4 – PISO 1º A – 3 DORM.					
INICIO: 15-07-2021					
FINALIZACIÓN: 07-09-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3- Requisitos	Residir en camino	x	-----	-----	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 74 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 4 – PISO 1º A – 3 DORM.					
INICIO: 15-07-2021					
FINALIZACIÓN: 07-09-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción	No haber sido destinatario de otro programa	x	-----	28-7-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	-----	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	-----	x	-----	-----
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	2	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	x	-----	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	Recibo sueldo
Art 5: Selección de adjudicatarios	Certificado de discapacidad	-----	x	-----	-----
	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	x	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	-----	x	-----	-----
	Resol. Se encuentra censado	-----	x	-----	-----

FUENTE: Elaboración propia.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

C: 28/5 - 5 – EE N° 2021-21090123-GCABA-IVC

UF 41 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB D – 1 DORM. P/DISC.

INICIO: 16-07-2021

FINALIZACIÓN: 15-09-2021

REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción	Residir en camino	X	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	X	-----	27-7-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	-----	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	-----	X	-----	-----
	Destinatarios acrediten DNI	X	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción	Formulario de inscripción	X	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	X	-----	-----	-----
	CONYUGE	-----	X	-----	-----
	HIJOS	-----	X	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	-----	X	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	X	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	X	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	X	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	-----	-----	-----	-----
	Certificado de discapacidad	-----	X	-----	-----
Art 5: Selección de adjudicatarios	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	X	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	X	-----	15-12-21	-----
	Resol. Se encuentra	X	-----	01-12-21	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 41 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB D – 1 DORM. P/DISC.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACIÓN: 15-09-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
	censado				

FUENTE: Elaboración propia.

C: 28/6 - 6 - EE N° 2021-19972966-GCABA-IVC

UF 22 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO PB A – 3 DORM. P/DISCAP. ⁶⁹					
INICIO: 05-07-2021					
FINALIZACIÓN: 14-10-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	x	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	x	-----	26-7-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	x	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	x	-----	26-7-21	-----
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	1	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	Recibo sueldo cónyuge

⁶⁹ Se presenta una Conformidad de solución habitacional, de fecha 24/08/2021. La UF22, posee tres dormitorios y adaptada para discapacidad. En el IF-2021-28558431-GCABA-IVC se indica que se hace necesario otorgarle un ambiente más, para obtener un espacio en la vivienda que habita el beneficiario, para el guardado de insumos para su actividad productiva.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 22 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO PB A – 3 DORM. P/DISCAP.⁶⁹					
INICIO: 05-07-2021					
FINALIZACION: 14-10-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
	Certificado de discapacidad	-----	X	-----	-----
Art 5: Selección de adjudicatarios:	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	X	-----	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	X	-----	26-11-21	-----
	Resol. Se encuentra censado	-----	X	-----	-----

FUENTE: Elaboración propia.

C: 28/7 - 7 – EE N° 2021-21082304-GCABA-IVC⁷⁰					
UF 53 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB C – 3 DORM. P/DISC.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACION: 09-09-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3: Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	X	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	X	-----	3-9-2021	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	-----	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	X	-----	2-9-21	-----
	Destinatarios acrediten DNI	X	-----	-----	-----
Art 4: Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	X	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	X	-----	-----	-----
	CONYUGE	X	-----	-----	-----
	HIJOS	X	-----	-----	-----

⁷⁰ IF-2021-28557886-GCABA-IVC, (...) que en la vivienda que habita hay espacio de guardado de insumos para su actividad productiva, siendo necesario un espacio para la UF. Por Resol-2021-737- GCABA-IVC, se aprueba justificaciones de ambientes adicionales por espacio socio productivo. UF. 53

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

UF 53 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB C – 3 DORM. P/DISC.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACION: 09-09-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
	CANTIDAD HIJOS	2	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	X	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	X	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	X	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	X	-----	-----	DDJJ
	Certificado de discapacidad	X	-----	-----	-----
Art 5: Selección del adjudicatario	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	X	-----	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	X	-----	1-12-21	-----
	Resol. Se encuentra censado	-----	X	-----	-----

FUENTE: Elaboración propia.

C: 28/8 - 8 – EE N° 2021-20973707-GCABA-IVC

UF 119 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1° C - 2 DORM.					
INICIO: 15-07-2021					
FINALIZACION: 13-10-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3- Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	X	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	X	-----	28-7-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	X	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	X	-----	27-7-21	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 119 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º C - 2 DORM.					
INICIO: 15-07-2021					
FINALIZACION: 13-10-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	2	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotocopia Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	Ingresos del cónyuge
	Certificado de discapacidad	-----	x	-----	-----
Art 5- Selección de adjudicatarios	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda que justifique relocalización	x	-----	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	x		10-12-21	-----
	Resol. Se encuentra censado	x	-----	02-12-21	-----

FUENTE: Elaboración Propia.

C: 28/9 - 9 – EE N° 2021-21078857-GCABA-IVC

UF 102/118 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º A/B – 2 DORM. /2 DORM.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACION: 12-09-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que	Residir en camino	x	-----	-----	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 102/118 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º A/B – 2 DORM. /2 DORM.					
INICIO: 16-07-2021					
FINALIZACION: 12-09-2022					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	No haber sido destinatario de otro programa	-----	x	10-8-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	x	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	x	-----	9-8-2021	-----
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	4	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	Ingresos del cónyuge
Art 5: Selección de adjudicatarios	Certificado de discapacidad	-----	x	-----	-----
	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	x	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	x	-----	13-12-21	-----
	Resol. Se encuentra censado	x	-----	1-12-21	-----

FUENTE: Elaboración Propia

C: 28/10 - 10 – EE N° 2021-21117458-GCABA-IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 29 - EDIFICIO 1 – CONSORCIO 1– PISO PB B – 2 DORM. P/DISC.					
INICIO: 17-07-2021					
FINALIZACION: 02-11-2021					
REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción	Residir en camino	x	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	x	-----	27-7-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	x	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	x	-----	27-7-21	-----
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	-----	x	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	2	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	DDJJ
	Certificado de discapacidad	x	-----	-----	-----
Art 5: Selección de adjudicatarios	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	x	-----	24-8-21	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo				
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	-----	x	-----	-----
	Resol. Se encuentra censado	-----	x	-----	-----

FUENTE: Elaboración propia.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

C: 28/11 - 11 – EE N° 2021-20982853-GCABA-IVC

UF 197 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 1 – PISO 3° A – 2 DORM.

INICIO: 15/07/2021

FINALIZACION: 26/07/2022

REGLAMENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN A VIVIENDAS NUEVAS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA	OBSERVACIONES
Art 3 Requisitos que deben cumplir los destinatarios al momento de inscripción.	Residir en camino	x	-----	-----	-----
	No haber sido destinatario de otro programa	x	-----	28-7-21	-----
	No registrar inhibiciones de bienes el titular	-----	x	-----	-----
	No registrar propiedades a nombre de los integrantes grupo familiar	x	-----	27-8-21	-----
	Destinatarios acrediten DNI	x	-----	-----	-----
Art 4- Documentación a presentar para la inscripción.	Formulario de inscripción	x	-----	-----	-----
	TITULAR: Original y fotocopia DNI	x	-----	-----	-----
	CONYUGE	x	-----	-----	-----
	HIJOS	x	-----	-----	-----
	CANTIDAD HIJOS	1	-----	-----	-----
	Original y fotocopia, de libreta matrimonio, certificado de convivencia/sentencia divorcio	-----	x	-----	-----
	Fotocopia CUIL de titulares	x	-----	-----	-----
	Fotoc. Partida nacimiento de menores de 18 años	-----	x	-----	-----
	Acreditación de ingresos, recibos de sueldo o declaración jurada.	x	-----	-----	DDJJ
Art 5: Selección de Adjudicatarios	Certificado de discapacidad	-----	x	-----	-----
	Acta o estudio socioambiental de la ubicación de vivienda q justifique relocalización	-----	x	-----	-----
	Resolución urgente, descripción de situación de riesgo	-----	x	-----	-----
	Otras situaciones encontradas en los expedientes				
	Resol. Adjudicación por IVC	x	-----	07-12-21	-----
	Resol. Se encuentra censado	x	-----	26-11-21	-----

FUENTE: Elaboración propia.

ANEXO VI

CUADRO N° 29 – RESULTADOS DEL CONTROL SOBRE EE DE ESCRITURACION

C: 29/1 - 1 - EE N° 2021 – 37889331 – GCABA – IVC

UF 45 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 2 – PISO PB A – 2 DORM.

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	-----	NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación	-----	NO				
	Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	-----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación	-----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	-----	NO				
	Caratular un EE con el código de trámite "Escritura de vivienda IVC": IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		13/12/21	PV-2021-37889333-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.131, B° ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		13/12/21	RE-2021-37889393-GCABA-IVC	2	Formulario de escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	-----	No	-----	-----	-----	No consta un documento que verifique este paso. Si bien se registra un número de EE de escrituración para la UF en cuestión
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE	-----	NO	-----	-----	-----	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 45 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 2 – PISO PB A – 2 DORM.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.						
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:							
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	-----	5/08/21	RE-2021-23004506-GCABA-IVC	5	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	-----	NO				DNI solo del titular
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI		29/11/21	RE-2021-36535738-GCABA-IVC	6	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	SI		22/05/17	RE-2021-23004506-GCABA-IVC	5	Solicitud de insumos por enfermedad. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR – 2021 – 6888 - IVC ⁷¹	3	Firma Director del IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	26/11/21	RE-2021-36370035-GCABA-IVC	7	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				-----
	9 - Boleto de compraventa suscrito (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	-----	13/12/21	IF-2021-37909937-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	-----	13/12/21	IF-2021-37909937-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Remitir el expediente al	-----	NO	-----	-----	-----	-----

⁷¹ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - Ref.: EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 45 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 2 – PISO PB A – 2 DORM.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	Departamento de Escrituración y Notarial						
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	-----	16/12/21	IF-2021-38347861-GCABA-IVC	16	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscripto	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	SI	-----	16/12/21	IF-2021-38347861-GCABA-IVC	16	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORyE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Concluido el operativo de firma	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	-----	1/11/22 ⁷² 23/05/22 ⁷³	INLEG-2022-39015036-GCABA-	18	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL

⁷² 1/11/22. DG Escribanía General importa al GEDO el Documento de la ESCRITURA REGISTRADA.

⁷³ 23/05/22. DG Escribanía General entrega a IVC la Escritura tramitada oportunamente.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 45 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 2 – PISO PB A – 2 DORM.

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
				30/12/21 ⁷⁴ 23/12/21 ⁷⁵	DGEGRA L		Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	----	----	----	----	----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	-----	16/01/23	PV – 2023 – 04010548 – GCABA – IVC	20	FIRMA AUXILIAR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

C: 29/2 - 2 - EE N°2021 –35357209– GCABA – IVC

UF 127 – EDIFICIO 1 CONSORCIO 6 - PISO 2º A – 3 DORM

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	-----	NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación	-----	NO				
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	-----	NO				
	Recibir el EE de adjudicación	-----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	-----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Caratular un EE con el código de trámite “Escritura de vivienda IVC”: IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		17/11/21	PV-2021-35357213-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.213, Bº ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		17/11/21	RE-2021-	2	Formulario de

⁷⁴ 30/12/21. Constancia de Registro de Trámite Web – REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL.

⁷⁵ 23/12/21. Firma Titular y Escribana.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 127 – EDIFICIO 1 CONSORCIO 6 - PISO 2º A – 3 DORM							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
					35357317-GCABA-IVC		Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	-----	NO	-----	-----	-----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un numero de EE de escrituración para la UF 127
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:							
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	-----	17/11/21	DOCPE-2021-35358515-GCABA-IVC	3	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	-----	NO				DNI solo del titular
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI		17/11/21	IF-2021-35358738-GCABA-IVC	4	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).						
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-		Firma Director del IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 127 – EDIFICIO 1 CONSORCIO 6 - PISO 2º A – 3 DORM							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
					GCABA-IVC ⁷⁶		
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	17/11/21	RE-2021-34672178-GCABA-IVC	5	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				-----
	9 - Boleto de compraventa suscrito (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	-----	17/11/21	IF-2021-35376474-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	-----	17/11/21	IF-2021-35376474-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	-----	25/11/21	IF-2021-36190543-GCABA-IVC	15	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscrito	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	SI	-----	25/11/21	IF-2021-36190543-GCABA-IVC	-----	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORyE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales	-----	NO	-----	-----	-----	-----

⁷⁶ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - Referencia: EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 127 – EDIFICIO 1 CONSORCIO 6 - PISO 2º A – 3 DORM

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.						
	Concluido el operativo de firma	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	-----	2/12/22 ⁷⁷ 16/11/22 ⁷⁸ 14/01/22 ⁷⁹ 13/12/21 ⁸⁰	INLEG-2022-45055276-GCABA-DGEGRAL	17	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI					
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	-----	5/12/22	PV-2022-45460922-GCABA-IVC	19	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

C: 29/3 - 3 - EE N°2021 – 37153419 – GCABA – IVC

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM

Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	-----	NO				
Dirección General de	Recibe el EE de adjudicación	-----	NO				

⁷⁷ 2/12/22 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

⁷⁸ 16/11/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega al IVC la Escritura firmada solo por la Escribana

⁷⁹ 14/01/22 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

⁸⁰ 13/12/21 Firma la Escritura la Escribana / No consta firma de la Titular

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
Regularización Dominial, Notarial y Conсорcial	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	-----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación	-----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	-----	NO				
	Caratular un EE con el código de trámite "Escritura de vivienda IVC": IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		6/12/21	PV-2021-37153422-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.278, Bº ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		6/12/21	RE-2021-37153463-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	-----	NO	-----	-----	-----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un numero de EE de escrituración para la UF 192
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:						
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	----	NO	----	----	----	----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	----	6/12/21	RE-2021-23118227-	5	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO /

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
					GCABA-IVC		NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	----	NO				No aplica co titular
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	----	NO	----	----	----	----
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	SI	-----	29/11/21	RE-2021-36522356-GCABA-IVC	6	SENTENCIA DE DIVORCIO DEL 9/09/21. FIRMA OFICIAL / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante.
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ⁸¹	3	DIRECTOR IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	17/11/21	RE-2021-35952922-GCABA-IVC	7	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				-----
	9 - Boleto de compraventa suscripto (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	-----	9/12/21	IF-2021-37551958-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	-----	9/12/21	IF-2021-37551958-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
Departamento de Escrituración y Notarial	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Recibir el EE de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	-----	13/12/21	IF-2021-37836667-GCABA-IVC	15	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica	-----	NO	-----	-----	-----	-----

⁸¹ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - **Referencia:** EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
	al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscripto						
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	----	NO	----	----	----	----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	----	NO	----	----	----	----
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	----	NO	----	----	----	----
	Concluido el operativo de firma	----	NO	----	----	----	----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	----	NO	----	----	----	----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI		23/11/22 ⁸² 3/02/22 ⁸³ 13/01/22 ⁸⁴	INLEG-2022-43281206-GCABA-DGEGRAL	17	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	----	----	----	----	----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	----	25/01/23	PV-2023-05007009-GCABA-	19	FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA

⁸² 23/11/22 Creación del documento en el EE que contiene la Escritura

⁸³ 03/02/2222 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

⁸⁴ 13/01/21 Firma de Escritura únicamente por el Escribano.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 192 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 4 – PISO 3º A – 3 DORM							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
Escrituraciones					IVC		área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

C: 29/4 - 4 - EE N°2021 -35054310- GCABA IVC

UF 74 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 4 – PISO 1º A – 3 DORM							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	-----	NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consortial	Recibe el EE de adjudicación	-----	NO				
	Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	-----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación	-----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	-----	NO				
	Caratular un EE con el código de trámite "Escritura de vivienda IVC": IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		15/11/21	PV-2021-35054319-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.160, Bº ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		15/11/21	RE-2021-35054345-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	-----	NO	-----	-----	-----	No consta un documento que permita verificar el cumplimiento de este paso. Si bien se registra un número de EE de escrituración para la UF
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe	-----	NO	-----	-----	-----	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 74 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 4 – PISO 1º A – 3 DORM							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.						
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	-----	NO	-----	-----	----	-----
Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:							
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	-----	NO	-----	-----	----	-----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	-----	15/11/21	DOCPE-2021-35054902-GCABA-IVC	5	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	SI	-----	15/11/21	DOCPE-2021-35055990-GCABA-IVC	5	FALTA DORSO DEL DNI DEL CO TITULAR FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI	-----	15/11/21	DOCPE-2021-35055325-GCABA-IVC	4	FALTA CUIL DEL CO TITULAR. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ⁸⁵	8	Firma Director IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	11/11/21	RE-2021-34669227-GCABA-IVC	6	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				
	9 - Boleto de compraventa suscripto (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	-----	15/11/21	IF-2021-35089184-GCABA-IVC	11	-----

⁸⁵ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - **Referencia:** EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 74 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 4 – PISO 1º A – 3 DORM							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	----	----	----	----	----
	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	-----	24/11/21	IF-2021-36022228-GCABA-IVC	17	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscrito	----	NO	----	-----	----	-----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	-----	NO	----	-----	-----	----
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	-----	NO	----	-----	-----	----
	Concluido el operativo de firma	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	-----	NO	----	-----	-----	----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	-----	NO	----	-----	-----	----
	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	-----	NO	----	-----	-----	----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	-----	NO	----	-----	-----	----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 74 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 4 – PISO 1º A – 3 DORM

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	-----	30/01/23 ⁸⁶ 23/05/22 ⁸⁷ 30/12/21 ⁸⁸ 3/12/21 ⁸⁹	INLEG-2023-05420183-GCABA-DGEGRAL	17	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	-----	-----	-----	-----	-----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitar el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	-----	6/02/23	PV-2023-06157120-GCABA-IVC	22	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

C: 29/5 - 5 - EE N°2021 – 37855891 – GCABA – IVC

UF 41 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 - PISO PB D – 1 DORM. P/DISC.

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	-----	NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación	-----	NO				
	Remitar el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	-----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación	-----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	-----	NO				
	Caratular un EE con el código de trámite "Escritura de vivienda IVC": IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		13/12/21	PV-2021-37855897-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.127 Bº ORMA Escrituración. FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO /

⁸⁶ 30/01/23 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

⁸⁷ 23/05/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega Escritura a IVC

⁸⁸ 30/12/21 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

⁸⁹ 3/12/21 Firma de la Escritura (Escribano, Titular y Co Titular).

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 41 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 - PISO PB D – 1 DORM. P/DISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
							NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		13/12/21	RE-2021-37855980-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	----	NO	-----	-----	-----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un numero de EE de escrituración para la UF
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	----	NO	-----	-----	-----	-----
	Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:						
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	-----	-----	DOCPE-2021-37856400-GCABA-IVC	3	EXTRANJERO PARAGUAYO FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	-----	-----	-----	-----	-----	N/A
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI	-----	13/12/21	DOCPE-2021-37856621-GCABA-IVC	4	EXTRANJERO PARAGUAYO FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.)	----	NO	-----	-----	-----	EL EE NO CONTIENE INFORMACION PERSONAL ADICIONAL. SIN EMBARGO ESTA UF ES PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 41 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 - PISO PB D – 1 DORM. P/DISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
							POR LO QUE SE ENTIENDE SE DEBERIA HABER INCORPORADO ALGUNA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTA A FIN DE ACCEDER A ESTA UF
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ⁹⁰	7	Firma Director IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	13/12/21	RE-2021-36369651-GCABA-IVC	5	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				
	9 - Boleto de compraventa suscrito (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	-----	14/12/21	IF-2021-38099564-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	-----	-----	-----	-----	-----
	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	-----	16/12/21	IF-2021-38348685-GCABA-IVC	17	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscrito	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a	-----	NO	-----	-----	-----	-----

⁹⁰ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - **Referencia:** EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 41 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 - PISO PB D – 1 DORM. P/DISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.						
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Concluido el operativo de firma	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	-----	9/11/22 ⁹¹ 23/05/22 ⁹² 30/12/21 ⁹³ 23/12/21 ⁹⁴	INLEG-2022-40477772-GCABA-DGEGRAL	18	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	-----	-----	-----	-----	-----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	-----	10/01/23	PV-2023-03212324-GCABA-IVC	20	FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

⁹¹ 9/11/22 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

⁹² 23/05/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega Escritura a IVC

⁹³ 30/12/21 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

⁹⁴ 23/12/21 Firma la Escritura (Escribano y Titular)

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

C: 29/6 - 6 - EE N°2021 -37152404- GCABA - IVC

UF 22 - EDIFICIO 1 - CONSORCIO 6 - PISO PB A - 3 DORM DISC

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	----	NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación	----	NO				
	Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación	----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	----	NO				
	Caratular un EE con el código de trámite “Escritura de vivienda IVC”: IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		6/12/21	PV-2021-37152413-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.108 B° ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		6/12/21	RE-2021-37152494-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	----	NO	----	----	----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un número de EE de escrituración para la UF
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	----	NO	----	----	----	-----
	Remite el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de	----	NO	----	----	----	-----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 22 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO PB A – 3 DORM DISC							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	escrituración						
	Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:						
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	-----	NO	-----	-----	-----	-----.
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	-----	15/07/21	RE-2021-20925320-GCABA-IVC	5	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	SI	-----	15/07/21	RE-2021-20926943-GCABA-IVC	-----	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI	-----	13/12/21 / 15/07/21	DOCPE-2021-37856621-GCABA-IVC DEL TITULAR. RE-2021-20926943-GCABA-IVC DEL CO TITULAR	-----	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	-----	NO	-----	-----	-----	EL EE NO CONTIENE INFORMACION PERSONAL ADICIONAL. SIN EMBARGO, ESTA UF ES PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD. SE ENTIENDE, QUE SE DEBERIA HABER INCORPORADO ALGUNA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTA A FIN DE ACCEDER A ESTA UF
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ⁹⁵	3	Firma Director IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	26/11/21	RE-2021-36325150-GCABA-IVC	7	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				
	9 - Boleto de compraventa suscripto		NO				

⁹⁵ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - **Referencia:** EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 22 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO PB A – 3 DORM DISC							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	(en caso de existir).						
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	----	9/12/21	IF-2021-37522060-GCABA-IVC	10	FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	----	----	----	----	----
	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	----	16/12/21	IF-2021-38308584-GCABA-IVC	15	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscripto	----	NO	----	----	----	----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	----	NO	----	----	----	----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	----	NO	----	----	----	----
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	----	NO	----	----	----	----
	Concluido el operativo de firma	----	NO	----	----	----	----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	----	NO	----	----	----	----
	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y	Firmar la Nota dirigida a las áreas	----	NO	----	----	----	----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 22 – EDIFICIO 1 – CONSORCIO 6 – PISO PB A – 3 DORM DISC							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Escrituraciones	interesadas dentro del IVC.						
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	----	25/01/23 ⁹⁶ 13/06/22 ⁹⁷ 18/01/22 ⁹⁸ 20/12/21 ⁹⁹	INLEG-2023-05006158-GCABA-DGEGRAL	18	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	----	----	----	----	----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	----	2/02/23	PV-2023-05854078-GCABA-IVC	20	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

C: 29/7 - 7 - EE N°2021 – 36043536 – GCABA – IVC

UF 53- EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB C – 3 DORM. P/DISCDISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.	----	NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación	----	NO				
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental	----	NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación	----	NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce	----	NO				
	Caratular un EE con el código de trámite “Escritura de vivienda IVC”: IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		24/11/21	PV-2021-36043542-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.139 Bº ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE

⁹⁶ 25/01/23 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

⁹⁷ 13/06/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega Escritura al IVC

⁹⁸ 18/01/22 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

⁹⁹ 20/12/21 Firma la Escritura solo el ESCRIBANO. No consta firma de Titular y Co Titular.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 53- EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB C – 3 DORM. P/DISCDISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
							ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		24/11/21	RE-2021-36043595-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	----	NO	----	----	----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un numero de EE de escrituración para la UF
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	----	NO	----	----	----	-----
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	----	NO	----	----	----	-----
	Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:						
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	----	NO	----	----	----	-----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	----	24/11/21	DOCPE-2021-36043890-GCABA-IVC	3	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	----	NO	----	----	----	----
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	----	NO	----	----	----	----
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	----	NO	----	----	----	EL EE NO CONTIENE INFORMACION PERSONAL ADICIONAL. SIN EMBARGO ESTA UF ES PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD SE ENTIENDE QUE SE DEBERIA HABER INCORPORADO ALGUNA

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 53- EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB C – 3 DORM. P/DISCDISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
							DOCUEMNTACION QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTA A FIN DE ACCEDER A ESTA UF
	6 - Acta de Precio	SI	----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ¹⁰⁰	3	Firma Director IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	----	11/11/21	RE-2021-34663271-GCABA-IVC	4	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				
	9 - Boleto de compraventa suscrito (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	----	24/11/21	IF-2021-36072129-GCABA-IVC	11	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	----	----	----	----	----
	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	----	7/12/21	IF-2021-37240537-GCABA-IVC	15	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA. FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscrito	----	NO	----	----	----	----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	----	NO	----	----	----	----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	----	NO	----	----	----	----

¹⁰⁰ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - **Referencia:** EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

UF 53- EDIFICIO 2 – CONSORCIO 6 – PISO PB C – 3 DORM. P/DISCDISC.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	----	NO	----	----	----	----
	Concluido el operativo de firma	----	NO	----	----	----	----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	----	NO	----	----	----	----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	----	30/01/23 ¹⁰¹ 10/06/22 ¹⁰² 18/01/22 ¹⁰³ 20/12/21 ¹⁰⁴	INLEG-2023-05416140-GCABA-DGEGRAL	18	FIRMA DE ASESOR ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	----	----	----	----	----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	----	2/02/23	PV-2023-05858957-GCABA-IVC	20	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

¹⁰¹ 30/01/23 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

¹⁰² 13/06/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega Escritura al IVC

¹⁰³ 18/01/22 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

¹⁰⁴ 20/12/21 Firma la Escritura solo el Escribano. No consta la firma de titular

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

C: 29/8 - 8 - EE N°2021 -37712840- GCABA - IVC

UF 119 - EDIFICIO 2 - CONSORCIO 3 - PISO 1 - 2 DORM.

ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNYC con la Disposición vinculada.		NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación		NO				
	Remite el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental		NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación		NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce		NO				
	Caratular un EE con el código de trámite “Escritura de vivienda IVC”: IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		10/12/21	PV-2021-37712845-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.205 B° ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		10/12/21	RE-2021-37712893-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	----	NO	----	----	----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un número de EE de escrituración para la UF
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	----	NO	----	----	----	----
	Remite el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de	----	NO	----	----	----	----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 119 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1 – 2 DORM.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	escrituración						
	Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:						
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	----	NO	----	----	----	----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	----	10/12/21	DOCPE-2021-37713360-GCABA-IVC	3	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.	SI	----	10/12/21	DOCPE-2021-37713971-GCABA-IVC	5	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI	----	10/12/21	DOCPE-2021-37713691-GCABA-IVC	4	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	----	NO	----	----	----	----
	6 - Acta de Precio	SI	----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ¹⁰⁵	8	Firma Director IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI		10/12/21	RE-2021-35997428-GCABA-IVC	6	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				
	9 - Boleto de compraventa suscripto (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI	----	13/12/21	IF-2021-37874184-GCABA-IVC		FIRMA ASESOR ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI	----	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	----	NO	----	----	----	----
	Recibir el EE de escrituración	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía	SI		15/12/21	IF-2021-38086144-		INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA

¹⁰⁵ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - **Referencia:** EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 119 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1 – 2 DORM.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
Notarial	General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental				GCABA-IVC		GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscripto	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Concluido el operativo de firma	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	-----	30/01/23 ¹⁰⁶ 19/10/22 ¹⁰⁷ 7/01/22 ¹⁰⁸ 20/12/21 ¹⁰⁹	INLEG-2023-05417342-GCABA-DGEGRAL	20	FIRMA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

¹⁰⁶ 30/01/23 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

¹⁰⁷ 19/10/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega Escritura al IVC

¹⁰⁸ 7/01/22 Constancia de Registro de Tramite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 119 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1 – 2 DORM.							
ÁREA INTERVINIENTE	PROCEDIMIENTO	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORD EN	OBSERVACIONES
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	-----	-----	-----	-----	-----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	-----	6/02/23	PV-2023-06125400-GCABA-IVC	22	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

C: 29/9 - 9 - EE N°2021 -37221842 - GCABA – IVC

UF 102/118 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º A/B – 2 DORM./2 DORM.							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	ORDEN	OBSERVACIONES
Departamento de Despacho y Proyectos	Remite el EE de adjudicación a DGRDNyC con la Disposición vinculada.		NO				
Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial	Recibe el EE de adjudicación		NO				
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Administración y Registro Documental		NO				
Departamento de Administración y Registro Documental	Recibir el EE de adjudicación		NO				
	Cargar la información sobre la unidad funcional y datos personales de los Adjudicatarios en el Tipológico y registrar los mismos datos en el sistema Salesforce		NO				
	Caratular un EE con el código de trámite “Escritura de vivienda IVC”: IVC00101A-IVC ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS	SI		6/12/21	PV-2021-37221848-GCABA-IVC	1	El EE inicia con este documento por el cual se solicita la caratulación. Motivo de Solicitud de Caratulación: UC 136.188 Bº ORMA Escrituración. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
		SI		6/12/21	RE-2021-37221916-GCABA-IVC	2	FORMULARIO ESCRITURACION. FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

¹⁰⁹ 20/12/21 Firma de Escritura únicamente por Escribano

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 102/118 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º A/B – 2 DORM./2 DORM.							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
	Registrar el número de EE de escrituración en Salesforce	-----	NO	-----	-----	-----	No consta un documento que verifique el cumplimiento del este paso. Si bien se registra un número de EE de escrituración para la UF
	Elaborar un informe electrónico en SADE que detalle el número de EE de escrituración por el cual continuará el trámite de escrituración de la cuenta adjudicada. FIRMA: Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o el Jefe de Departamento. Asociar el EE de adjudicación al EE de escrituración correspondiente a la Unidad de Cuenta a escriturar.	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	Remitir el EE de adjudicación al Departamento de Adjudicaciones informando el número de EE por el cual va a continuar el trámite de escrituración	-----	NO	-----	-----	-----	-----
Documentación de carácter obligatoria para escriturar dentro del legajo RLM de acuerdo lo establecido en el ANEXO I:							
	1 - Formulario de Solicitud de Vivienda (importar estado civil y teléfono)	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	2 - Copia legible del DNI del Titular, último y vigente.	SI	-----	6/12/21	DOCPE-2021-37222755-GCABA-IVC	3	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	3 - Copia legible del DNI del Co-titular, último y vigente.						
	4 - Constancia de CUIL o formulario de solicitud de adjudicación con el CUIL declarado por el titular y co-titular	SI		6/12/21	DOCPE-2021-37223158-GCABA-IVC	4	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	5 - Documentación personal complementaria (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, acta de defunción, certificado de discapacidad mental, etc.).	-----	NO	-----	-----	-----	-----
	6 - Acta de Precio	SI	-----	29/10/21	ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC ¹¹⁰	7	Firma Director IVC
	7 - Plan financiero firmado por el titular y co-titular	SI	-----	26/11/21	RE-2021-36373864-GCABA-	5	FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece

¹¹⁰ ACDIR-2021-6888-GCABA-IVC - Referencia: EX-2021-26473809-GCABA-IVC- Aprobar los precios definitivos de venta y planes financieros correspondientes al Conjunto Habitacional ORMA, Manzana 15.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 102/118 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º A/B – 2 DORM./2 DORM.							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
					IVC		el/la firmante
	8 - Constancia de residencial precaria vigente (en caso de ser extranjero).		NO				
	9 - Boleto de compraventa suscrito (en caso de existir).		NO				
	Elaborar la Planilla de Datos Personales y Catastrales mediante informe electrónico en SADE	SI		10/12/21	IF-2021-37732708-GCABA-IVC	10	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / No SE ESPECIFICA área RESPONSABLE DEL AGENTE DEL IVC QUE firma el documento
	Cargar la Planilla de Datos Personales y Catastrales y la Carátula del EE de escrituración en el RLM correspondiente	SI					
	Remitir el expediente al Departamento de Escrituración y Notarial	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir el EE de escrituración	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar un informe de elevación a la Dirección General de Escribanía General con indicación de la operatoria del barrio, el tipo de escritura (venta o venta con hipoteca) las cláusulas especiales que deban incluirse y remitir a la firma de Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones o del Jefe Departamental	SI	----	15/12/21	IF-2021-38086975-GCABA-IVC	17	INFORME SOLICITA LA ESCRITURACION A DG ESCRIBANIA GENERAL DEL GCABA FIRMA GERENTE OPERATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante
	Firmar el informe. Automáticamente, el sistema notifica al agente perteneciente a DEN, quien elaboró el documento, que fue debidamente suscrito	----	NO	----	----	----	----
	Recibir la notificación de la firma del informe y vincularlo al EE.	----	NO	----	----	----	----
	Remitir el EE a la Dirección General de Escribanía General para su remisión al escribano, perteneciente a la nómina del Colegio de Escribanos que haya sido seleccionado por sorteo para intervenir en la escrituración de la vivienda.	----	NO	----	----	----	----
	Operativo de firma de la Escritura: el escribano, la GORYE y DEN, en conjunto, coordinarán el acto de escrituración (fijación del lugar, día y hora) al cual deberán concurrir el escribano, el beneficiario y el apoderado en representación del IVC facultado a tales efectos. Estarán presentes durante el acto agentes de DEN y DARD para asistir a los presentes.	----	NO	----	----	----	----
	Concluido el operativo de firma	----	NO	----	----	----	----
	Al finalizar el mes calendario, elaborar el reporte de escrituras realizadas en el mes	----	NO	----	----	----	----
	Elaborar una CCOO (Nota) comunicando a las áreas interesadas del IVC (ver ANEXO II) las escrituras firmadas durante el mes	----	NO	----	----	----	----

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

UF 102/118 – EDIFICIO 2 – CONSORCIO 3 – PISO 1º A/B – 2 DORM./2 DORM.							
Área interviniente	Procedimiento	SI	NO	FECHA DOC	NUMERO DOC	OR DEN	OBSERVACIONES
	anterior, con el reporte de Salesforce embebido. Enviar la Nota a la firma del Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones.						
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Recibir la nota con el reporte de unidades escrituradas en el último mes y efectuar la revisión de la misma.	----	NO	----	----	----	----
	Firmar la Nota dirigida a las áreas interesadas dentro del IVC.	----	NO	----	----	----	----
Departamento de Escrituración y Notarial	Recibir por parte de DGEGRAL el EE de escrituración y la Escritura original inscripta en el RPI	SI	----	30/01/23 ¹¹¹ 19/10/22 ¹¹² 7/01/22 ¹¹³ 20/12/21 ¹¹⁴	INLEG-2023-05416539-GCABA-DGEGRAL		FIRMA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DG ESCRIBANIA GENERAL / SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
	Vincular la Escritura en el RLM correspondiente y registrarla en Salesforce.	SI	----	----	----	----	----
	Realizar el pase del EE al Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones, con un Informe de cierre comunicando que el procedimiento se encuentra finalizado	----	NO	----	----	----	----
Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones	Remitir el EE a guarda temporal con Informe fundado. Fin del procedimiento	SI	----	6/02/23	PV-2023-06112635-GCABA-IVC	22	FIRMA ASISTENTE ADMINISTRATIVO / NO SE ESPECIFICA área RESPONSABLE del IVC a la cual pertenece el/la firmante

Fuente: Elaboración propia.

¹¹¹ 30/01/23 Creación del Documento en el EE que contiene la Escritura

¹¹² 19/10/22 DG ESCRIBANIA GENERAL entrega Escritura al IVC

¹¹³ 7/01/22 Constancia de Registro de Trámite WEB - REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

¹¹⁴ 20/12/21 Firma de Escritura únicamente por Escribano.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO VII

CUADRO N° 30. OPERATORIA ACUMAR – INFORMACION PLANES FINANCIEROS¹¹⁵ – DETALLE PRECIOS / SUBSIDIOS – CUOTAS A PAGAR

EE ESCRITURACION	EE ADJUDICACION	UC	UF	BENEFICIARIO	CARACT EDILICIA DE LA UF	PRECIO SEGÚN ACDIR2021 6888 GCABA IVC	SUBSIDIO VIVIENDA	SUBSIDIO	PRECIO	CUOTAS	PRECIO
2021 – 37889331	2021 23342851	136131	45	VILLANUEVA OSCAR ROBERTO	2 DORM	\$3.671.237,46	\$1.468.494,98	\$2.202.742,48 100%	--	--	--
2021 – 35357209	2021 23783602	136213	127	LOZADA PATRICIA NATALIA	3 DORM	\$5.932.219,90	\$2.372.887,96	\$3.559.331,94 100%	--	--	--
2021 – 37153419	2021 21076007	136278	192	ACEVEDO MIRNA NATALIA	3 DORM	\$4.785.829,84	\$1.914.331,94	\$2.511.497,90 92.48%	\$360.000	360	\$1000
2021 – 35054310	2021 20981393	136160	74	PEREYRA PEÑA CRISTIAN DANIEL / SANTA CRUZ MARIA AURELIANA	3 DORM	\$5.974.616,81	\$2.389.846,72	\$1.959.434,89 72,80%	\$1.625.335,20	360	\$4514,82
2021 –	2021	136127	41	ROTELO	1	\$2.981.172,01	\$1.192.468,80	\$1.599.703,21	\$189.000,00	360	\$525,00

¹¹⁵ SEGÚN IF 2021 31385844 GCABA IVC

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

EE ESCRITURACION	EE ADJUDICACION	UC	UF	BENEFICIARIO	CARACT EDILICIA DE LA UF	PRECIO SEGÚN ACDIR2021 6888 GCABA IVC	SUBSIDIO VIVIENDA	SUBSIDIO	PRECIO	CUOTAS	PRECIO
37855891	21090123			SOTO SERGIO ARIEL	DORM DISC			93,66%			
2021 – 37152404	2021 19972966	136108	22	ROTELO SOTO FREDY DANIEL / LAURA PATRICIA DURE	3 DORM DISC	\$4.712.750,96	\$1.885.100,38	\$949.962,58 60,16%	\$1.877.688,00	360	\$5215,80
2021 – 36043536	2021 21082304	136139	53	ROTELO SOTO BLANCA LILLIANA	3 DORM DISC	\$5.405.605,69	\$2.162.242,28	\$3.243.363,41 100%	--	--	--
2021 – 37712840	2021 20973797	136205	119	DENISE ELIZABETH ALVAREZ	2 DORM	\$3.714.750,08	\$1.485.900,03	\$723.817,44 80,52%.	\$723.817,44	360	\$2010,60
2021 – 37221842	2021 21078857	136188	102	ACUÑA PRINCIPA GINA MIRELLA	2 DORM	\$3.886.011,27	\$3.886.011,27	100%	--	--	--

FUENTE: Elaboración Propia